Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura
Recibido por: Jedy de León
Fecha: 17/06/2021 Hora: 4:06pm

Cuestionario general de aplicación para postulantes al Tribunal Superior Electoral
(Mayo 2021)

República Dominicana
Consejo Nacional de la Magistratura

> **Lea primero**
Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas.
Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.
Complete las preguntas como le es indicado.
El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.
Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Parte 1 Acerca de usted

1.1 Nombre (s) *(como aparecen en su cédula)>>>*	1.2. Apellido (s) *(como aparecen en su cédula)*
JORGE ELIGIO	MENDEZ

1.3 Otro (s) nombre (s) *(cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido>>>>>*	1.4 Género *(marque con una cruz (X) la casilla relevante)*
	X☐ Masculino ☐ Femenino

1.5 Estado marital *(marque con una cruz (X) la casilla relevante)*	1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.
☐ Soltero(a) X☐ Casado(a) ☐ Concubinato ☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ Viudo(a)	001-0901903-4

1.7 Fecha de nacimiento *(día/mes/año - edad>>*	1.8 Lugar de nacimiento
29-12-1960	CANCA LA REYNA, MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT
1.9 País de nacimiento >>>>>>>>>>>>>>>>>>>	1.10 Nacionalidad(es)
REPUBLICA DOMINICANA	DOMINICANA

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? *Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.*

☐ Sí X☐ No *Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>*	

Parte 2 Detalles para contactarle

[redacted]

Parte 3 Acerca de su familia

[redacted]

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios primarios (*Nombre, ciudad y año*) >>>>>>>>>>>	4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)
ESCUELA PRIMARIA CANCA LA REYNA (PROF. JOSEFA ROSARIO DE ESTEVEZ). CANCA LA REYNA. MOCA. 1978.	LICEO NOCTURNO HERRERA. HERRERA. SANTO DOMINGO OESTE. SANTO DOMINGO. REPÚBLICA DOMINICANA. 1982.
4.3 Título(s) de grado universitario (Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>>>>>	4.4 Institución y fecha de titulación *(mes/año) e índice académico (especificar escala).*
LICENCIATURA EN DERECHO.	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU). 10 DE ENERO 1990. 3.92 DE 5:00.
4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>>	4.6 Institución y fecha de titulación *(mes/año)*
ESPECIALIDAD ESTUDIOS JUDICIALES.	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU). 21 DE ABRIL 1995. MAGNA CUM LAUDE.
4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	4.8 Institución y fecha de titulación *(mes/año)*
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA MENCION RELACIONES INTERNACIONALES.	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU). 19 DE NOVIEMBRE DEL 1998. SUMMA CUM LAUDE.
4.9 Ha realizado estudios especiales sobre asuntos constitucionales, electorales o de derecho público? *Especifique cualquier programa académico no mencionado en las preguntas 4.3, 4.5 y 4.7.* >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	4.10 Institución y fecha de titulación *(mes/año)*
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA MENCION POLITOLOGIA.	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU). 19 DE NOVIEMBRE DEL 1991. SUMMA CUM LAUDE.
4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? *Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento* >>>>>>>>>>>>	4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado *(mes/año)*
UNPHU. PUCMM. DIPLOMADOS EN UASD. CENTRO DE CAPACITACION DE FORMACION ELECTORAL DEL TSE. ESCUELA NACIONAL DE FORMACION ELECTORAL Y DEL ESTADO CIVIL (EFEC) JCE. INSTITUTO DE FORMACION COOPERATIVA (INFCOOP)	19 AGOSTO 1991 HASTA LA ACTUALIDAD UNPHU. 7 ENERO 1995 HASTA 2017 PUCMM. 5 MARZO 2009 HASTA ACTUALIDAD EFEC. JULIO 2016 HASTA ACTUALIDAS EN INFCOOP

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

"Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad VI". Revista Gaceta Judicial. No. 221. Pág. 40-41. República Dominicana. Año 9, del 30 de diciembre del 2005.

"Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad V". Revista Gaceta Judicial. No. 219. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 9, del 30 de noviembre del 2005.

"Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad IV". Revista Gaceta Judicial. No. 217. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 9, del 30 de octubre del 2005.

"Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad III". Revista Gaceta Judicial. No. 215. Pág. 47-48. República Dominicana. Año 9, del 30 de septiembre del 2005.

"Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad II". Revista Gaceta Judicial. No. 213. Pág. 44. República Dominicana. Año 9, del 30 de agosto del 2005.

"Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad I". Revista Gaceta Judicial. No. 211. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 9, del 30 de julio del 2005.

"Partidos Políticos y Sistemas Electorales IX". Revista Gaceta Judicial. No. 204. Pág. 40-41. República Dominicana. Año 9, del 1 de abril del 2005.

"Partidos Políticos y Sistemas Electorales VIII". Revista Gaceta Judicial. No. 202. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 9, del 1 de marzo del 2005.

"Partidos Políticos y Sistemas Electorales VII". Revista Gaceta Judicial. No. 200. Pág. 42-43. República Dominicana. Año 8, del 1 de febrero del 2005.

"Partidos Políticos y Sistemas Electorales VI". Revista Gaceta Judicial. No. 198. Pág. 43. República Dominicana. Año 8, del 1 de enero del 2005.

"Partidos Políticos y Sistemas Electorales V". Revista Gaceta Judicial. No. 194. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 8. 1 de diciembre del 2004.

"Partidos Políticos y Sistemas Electorales V". Revista Gaceta Judicial. No. 196. Pág. 45-46. República Dominicana. Año 8. 1 de noviembre del 2004.

"Partidos Políticos y Sistemas Electorales IV". Revista Gaceta Judicial. No. 192. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 8. 1 de octubre del 2004.

"Partidos Políticos y Sistemas Electorales III". Revista Gaceta Judicial. No. 196. Pág. 45-46. República Dominicana. Año 8. 1 de septiembre del 2004.

"Partidos Políticos y Sistemas Electorales II". Revista Gaceta Judicial. No. 188. Pág. 42-43. República Dominicana. Año 8. 1 de agosto del 2004.

"Partidos Políticos y Sistemas Electorales I". Revista Gaceta Judicial. No. 186. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 8. 1 de julio del 2004.

"Marco Legal de la Automatización de las Oficialías del Estado Civil". Revista Gaceta Judicial. No. 180. Pág. 46-48. República Dominicana. Año 8. 1 de abril del 2004.

"Doble Voto Simultáneo y Acumulativo: Ley de Lemas". Revista Gaceta Judicial. No. 176. Pág. 10-23. República Dominicana. Año 7. 30 enero del 2004.

"Ministerio Público Electoral". Revista Gaceta Judicial. No. 174. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 7. Del 19 de diciembre 2003 al 2 de enero del 2004.

"Delitos Electorales". Revista Gaceta Judicial. No. 170. Pág. 42-43. República Dominicana. Año 7. Del 24 de octubre al 7 de noviembre del 2003.

"Reestructuración de las Juntas Electorales". Revista Gaceta Judicial. No. 168. Pág. 42-44. República Dominicana. Año 7. Del 26 de septiembre al 10 de octubre del 2003.

"El Derecho Electoral en la Democracia Dominicana". Periódico El Nacional. Página 9.República Dominicana. 01 de septiembre 2002.

"Marco Legal de la Automatización de las Oficialìas del Estado Civil". Periódico El Nacional. Página 14. República Dominicana. 28 de julio del 2002.

"Los Delitos Electorales" en el Sistema Electoral Dominicano. Periódico El Nacional. Página 5. República Dominicana. 30 de julio del 2002.

"Medios de Inadmisiòn en el Derecho Procesal Dominicano". UNPHU. agosto del 2001. UNPHU. República Dominicana.

"Ciencia Política: Entre la Modernidad y la Realidad". Maestría en Ciencia Política. UNPHU. 13 agosto del 2001. UNPHU. . República Dominicana.

"La Prueba Penal en la República Dominicana: Noción jurídica. El Juez y la Prueba Penal. Importancia de la Prueba Penal. Prueba Penal en el Tiempo y en el Espacio. Objeto de la Prueba Penal. Finalidad de la Prueba Penal. Carga de la Prueba Penal. Momentos de la Prueba Penal. Vicios que afectan la Prueba Penal. La Prueba y el Proceso Penal. Medios de Prueba Penal. Modos de la Prueba Penal. Naturaleza Jurídica. Principios de Actuación. Situación Orgánica. Jefe de la Policía Judicial.".Maestría Especialidad Estudios Judiciales. Abril del 2000. UNPHU. . República Dominicana.

"Ministerio Público en la República Dominicana: Depositario del Interés del Estado en el Cumplimiento de las Leyes. Naturaleza Jurídica. Principios de Actuación. Situación Orgánica. Jefe

de la Policía Judicial." Maestría Especialidad Estudios Judiciales. Febrero del 2000. UNPHU. . República Dominicana.

"Formulación Dicotómica: ¿Abogado o Jurista?". Revista Gaceta Judicial. No. 69 Pág. 34. República Dominicana. 4 a 18 de noviembre de 1999.

"Inembargabilidad de los Bienes de la Junta Central Electoral". Listìn Diario. Pág. 6. República Dominicana. de octubre del 1998.

Tribunal de Garantías Constitucionales. El Siglo. Pág. 3. República Dominicana. 10 de octubre del 1998.

"Tribunal de Garantías Constitucionales y el Control de la Constitucionalidad". UNPHU. República Dominicana. 18 de septiembre del 1998.

"Nervio Sustantivo y Adjetivo de la Extradición". Listín Diario. 2 de junio del 1998. Pág. 7-A. República Dominicana.

"Financiación de los Partidos Políticos: Caso de la República Dominicana". Tesis de grado para optar por la Maestría en Ciencia Política Mención Relaciones Internacionales. UNPHU. 1 junio 1998. República Dominicana.

"Marco Legal de la Extradición en la República Dominicana". Listín Diario. 19 de mayo del 1998. Pág. 9-A. República Dominicana.

"La Extradición en Tiempo de Globalización". Listín Diario. 17 de mayo del 1998. Pág. 8-A. República Dominicana.

"Abogados y Jueces en la Dignificación de la Justicia Dominicana". Listín Diario. 30 de enero del 1998. Pág. 9-A. República Dominicana.

"Herencia de los Hijos Naturales". Ultima Hora. 6 de Marzo 1997. Pág. 12.

"Más sobre la Corrupción Administrativa". Listín Diario. 20 de Marzo de 1997. Pág. 9-A.

"La Corrupción Administrativa". Listín Diario. Pág. 9-A. 20 de Marzo de 1997.

"La Inamovilidad de los Jueces". Listín Diario. 21 de Abril 1997. Pág. 9-A.

"Estructura del Discurso Político en la República Dominicana". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 3 diciembre 1996. República Dominicana.

"Moral Política Sacrificada de Maquiavelo". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 12 noviembre 1996. República Dominicana.

"Partidos Políticos y Grupos de Presión: Semejanzas y Diferencias". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 8 octubre 1996. República Dominicana.

"Fuentes del Derecho Internacional Público". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 3 septiembre 1996. República Dominicana.

"Actores no Estatales de la Política Internacional". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 11 agosto 1996. República Dominicana.

"Codificación del Derecho Internacional ".Maestría Ciencia Política. UNPHU. 14 julio 1996. República Dominicana.

"Individuo como Sujeto del Derecho Internacional ".Maestría Ciencia Política. UNPHU. 25 junio 1996. República Dominicana.

"Recopilación del Compendio de Leyes en materia Fiscal del sector Turismo y Hotelero de la República Dominicana". Escuela de Turismo y Hotelería. UNPHU. 29 mayo 1996. República Dominicana.

"Recopilación de Reglamentos, Resoluciones y Circulares de la Junta Central Electoral en materia de Registro de los Actos del Estado Civil de la República Dominicana". Dirección de Inspectoria. Junta Central Electoral. 4 abril 1996. República Dominicana.

""Potabilidad de la Junta Central Electoral". El Siglo. 28 y 29 de Febrero de 1996. Pág. 5.

"Legalidad e Ilegalidad de una Resolución Administrativa". El Siglo. 8 de Agosto 1995. Pág. 5.

"Estado de Derecho, Justicia y Sociedad". El Siglo. 13-14 de Octubre 1995. Pág. 5.

"Legalidad e Ilegalidad de una Resolución Administrativa". El Siglo. 8 de agosto del 1995. Pág. 5.

"Enfoque Criminalístico y Criminológico a la Obra Edipo Rey". El Siglo. 22 de Junio 1995. Pág. 5.

Conclusiones sobre el Poder Reglamentario de la Suprema". El Siglo.18 de mayo de 1995. Pág. 5.

"Análisis Comparativo del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia Dominicana con otras Instituciones o Legislaciones". El Siglo. 17 de mayo de1995. Página 5.

"Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El siglo. 16 de Mayo de 1995. Pág. 5.
"Precedentes del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia dentro del Ordenamiento Jurídico Dominicano". El Siglo. 12 de Mayo de 1995. Pág. 5.

"Concepción Jurídica del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo. 11 de Mayo de 1995. Pág. 5.

"Marco Teórico del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo. 10 de Mayo de 1995. Pág. 5.

"El Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo 9 de Mayo de 1995. Pág. 5.

El Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo 3 de Mayo de 1995. Pág. 5.

"Manifiesto del 16 de Enero del 1844". Listín Diario. 23 de Enero de 1995. Pág. 7.

"El Poder Electoral: Institución que precede al mismo Estado". Listín Diario. 26 de Noviembre de 1994. Pág. 7.

"Reformas Constitucionales y Tribunal de Garantías Constitucionales". UNPHU. República Dominicana. 1 de noviembre del 1994.

"Globalización: Concepto y Realidad". Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana.

"Consejo Nacional de la Magistratura". Listín Diario. 30 de agosto de1994. Pág. 8.

"UNPHU y Reforma Constitucional". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 13 de agosto del 1994. República Dominicana.

"Inamovibilidad de los Magistrados del Sistema Judicial". Listín Diario. 25 de Julio de 1994. Pág. 5.

"Filosofía del Nacionalismo: Independencia Dominicana y Sociedad Secreta La Trinitaria". UNPHU. República Dominicana. 12 de marzo del 1994.

"Estado no protege a los niños pobres en República Dominicana". Hoy. Pág. 10 – 24 de diciembre de 1993.

La Vocación en el Ministerio Educativo. Listín Diario. 12 de Febrero del año 1994. Pág.7.

"Ética Jurídica en la República Dominicana". UNPHU. 4 de diciembre del 1993. República Dominicana.

"Limitación acceso Jóvenes a la Cultura". 2 de Diciembre de 1993. Ultima Hora. Pág. 18.

"Juventud: Cultura, Democracia y Derechos Humanos". Seminario Internacional Los Derechos de la Juventud en la República Dominicana. IIDH. Hotel Santo Domingo Sur. República Dominicana. 25 al 27 de noviembre del 1993.

"Situación de la Juventud en la República Dominicana". Ultima Hora. 26 de Noviembre de 1993. Pág. 23.

Cimentación de la Cultura: Realidad y Concepto. Clubes y Escuelas Asociadas a la UNESCO. República Dominicana. 12 de octubre del 1992.

"El Hecho Histórico del Descubrimiento de América" o del Encuentro de Dos Culturas. Filosofía de sus Objetivos Éticos y Religiosos". Clubes y Escuelas Asociadas a la UNESCO. República Dominicana. 11 de octubre del 1992.

"Vinculación Histórica entre España y la República Dominicana". Biblioteca República Dominicana. República Dominicana. 7 de agosto del 1992.

Juan Pablo Duarte, Patriota Decidido. Listín 2000. 26 de Enero del año 1992. portada y Pág. 14.

Juan Pablo Duarte Díez: Ejemplo Vivo de Dominicanidad. Listín 2000. 19 de Enero del año 1992. Pág. 7.

Amor: Razón de la Navidad. Listín 2000. 22 de Diciembre del año 1991. Pág. 15.

"Etiqueta de la Ética del Consenso y de la Democracia. 18 diciembre del 1991.

Por una Ética y Cultura del Pueblo Dominicano. El Siglo. 17 de Agosto del año 1991. Pág. 11.

Perfil del Auténtico Maestro. El Siglo. 6 de Agosto del año 1991. P.6-D.

"Enfoque del Civismo". Colegio Dominicano De La Salle. República Dominicana. 27 de febrero del año 1991.

"Rol de la Juventud en la Independencia Dominicana". Colegio Dominicano De La Salle. República Dominicana. Listín Diario. 25 de febrero del año 1991.

Navidad. Listín 2000. 23 de Diciembre del año 1990. Pág. 18.

"Descripción, Análisis y Proyección de la Situación Política Dominicana". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 30 de noviembre del 1990.

"Opinión Pública y Propaganda Política:". Maestría Ciencia Política. Asesoría Lic. Frank Marino Hernández. UNPHU. República Dominicana. 13 de diciembre del 1990.

El Folklore, las Actividades Físicas de la Paz. Listín 2000. 16 de Septiembre del año 1990. Pág.16.

Como Vivir los Valores Dominicanos. El Siglo. Agosto del año 1990.

"Las Amapolas Políticas de Mayo a Agosto. Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana. Agosto 1990.

Dicotomía del Gobierno: ¿Legitimidad o Ilegitimidad?". UNPHU. 22 de agosto del 1990.

"Estado Moderno y Matrimonio". Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana. Abril 1990.

"El Estado Moderno en las Constituciones Dominicanas". Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana. Marzo 1990.

Juan Pablo Duarte Diez: Ejemplo Vivo de Dominicanidad. 26 de Enero del año 1990.

Vigencia del Pensamiento de Duarte en la República Dominicana. Listín Diario. 26 de Enero del año 1989. Pág. 7.

Precisiones Necesarias sobre Puntualizaciones Históricas. El Nacional. 7 de Enero del año 1989. Pág. 12. República Dominicana.

Perfil del Auténtico Maestro. El Siglo. 17 de Agosto del año 1989. República Dominicana.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

• Placa de Reconocimiento en Encuentro Regional de las Cooperativas de la Región Este de la Republica Dominicana, por los grandes aportes al fortalecimiento de la integración del cooperativismo en la República Dominicana desde práctica ética exitosa promotora de la sana gobernanza y la adecuada gobernabilidad desde los linderos del Gobierno Cooperativo. Cumayasa, La Romana. 2 de mayo del 2021.

Reconocimiento de la Asociación de Egresados de la Facultad Ciencias Agronómicas y Veterinarias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) (ASEFACAVU) al Lic. Jorge Eligio Méndez "por su valioso aporte al éxito del Proyecto de Intercambio Intercultural y de Protección al Medioambiente efectuado por jóvenes de Alemania y República Dominicana". 22 de enero 2020.

• Placa de Reconocimiento del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) al Lic. Jorge Eligio Méndez por sus grandes aportes al Derecho Dominicano con aplicación de valores éticos de convicción, abnegación profesional, trascendente entrega, vocación de servicio responsable y ejemplo a emular como Abogado y académico acrisolado con profunda Identidad con la familia y la sociedad". 8 junio 2019.

• Reconocimiento de COOP-HERRERA y Comité Nacional de Jóvenes Cooperativistas por "valioso aporte en Intercambio Intercultural Alemania-República Dominicana en el Programa Protección al Medio Ambiente y Reducción de Plásticos y Consumo Sostenible. 23 agosto 2019.

• Dedicatoria del Carnaval Santo Domingo Oeste con nombre de Jorge Eligio Mendez por sus aportes al desarrollo de la cultura en la provincia de Santo Domingo. Febrero 2019.

• Reconocimiento del Consejo Nacional de Jóvenes Cooperativistas de la República Dominicana, por "sus grandes aportes a la formación ética e incentivo a la juventud dominicana a cultivar los valores y principios cooperativistas". Maimón, Republica Dominicana, 27 enero del 2019.

• Reconocimiento con Medalla de Oro 2018 del Educating our Children Though the Art of Nature por Servicio Social Comunitario. 24 noviembre 2018.

• Reconocimiento de Botón de Oro The Town Medley del Estado de La Florida. 18 de noviembre del 2018.

• Reconocimiento del Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste declarando a Jorge Eligio Mendez, Hijo Meritorio del Municipio Santo Domingo Oeste y Honorable Munícipe como Juez Suplente del Tribunal Superior Electoral (TSE). 4 julio del 2018.

• Nominación al Premio Hombre del Año 2018 por Diario Libre "por ser protagonista de nuestra generación". Febrero 2019.

• Nominación al Premio Hombre del Año 2017 por Diario Libre "por ser protagonista de nuestra generación". Febrero 2018.

• Reconocimiento de la Unión Carnavalesca de Santo Domingo por "su compromiso en la promoción y acción de la cultura de Santo Domingo y ser fuerte apoyo desinteresado para el desarrollo del Carnaval Herrera". Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana. 23 de febrero del 2017.

• Reconocimiento del Club Deportivo y Cultural Fénix por "sus significativos aportes al fomento de la cultura, el deporte y la sana recreación en jóvenes de la República Dominicana". Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana. 25 julio del 2017.

• Reconocimiento de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en mérito a la dedicación, esfuerzo y compromiso institucional, plasmados en el desempeño como docente durante 20 Años en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Escuela de Derecho, Escuela de Ciencia Política y como Coordinador del Área de Relaciones Internacionales dentro de la Maestría de Ciencia Política. Registro No. 209-11. 20 noviembre 2011.

• Pergamino de Reconocimiento de la Mesa Redonda Panamericana de Santo Domingo, Inc., afiliada a la Alianza de Mesas Redondas Panamericanas acreditada por la Organización de Estados Americanos OEA; por valiosa cooperación al fortalecimiento del panamericanismo en República Dominicana. 14 octubre 2011.

• Reconocimiento del Centro Psicólogos Unidos por aporte al auspicio de la Psicología y la Etica Empresarial en su Encuentro con Valores y Productividad. 4 noviembre 2018.

• Placa de Reconocimiento donde declara declara Directivo Central del Año 2010-2011 "por su abnegación y entrega con trascendente valor ético al fortalecimiento institucional de COOP-HERERRA, por su constancia y proactividad en hacer de la transparencia la plataforma sustentadora del desarrollo integral desde la práctica solidaria generadora de confianza y estricto apego a la disciplina de los valores y principios del cooperativismo". Asamblea General COOP-HERRERA. Santo Domingo Oeste. 9 de octubre del 2011.

• Placa de Reconocimiento de Cuna Mutual Insurance Society Dominicana, "por el gran esfuerzo realizado durante la gestión 2005-2011, el apoyo incondicional, dedicación, entrega y ardua labor enormemente agradecida por Cuna Mutual Group". Distrito Nacional. 9 de octubre del 2011.

• Placa de Reconocimiento del Consejo de Administración COOP-HERRERA "por su valiosa contribución al fortalecimiento de los valores, principios, misión y visión de COOP-HERRERA, durante el período 2005-2011, logrado con el soporte de su esfuerzo, trabajo arduo y

desinteresado". Consejo de Administración COOP-HERRERA. Santo Domingo Oeste. 9 de octubre del 2011.

• Placa de Reconocimiento del Consejo de Vigilancia COOP-HERRERA "por su ardua labor como Presidente de COOP-HERRERA, su entrega desinteresada, contribuyendo al fortalecimiento y transparencia de la institución. Consejo de Vigilancia COOP-HERRERA. Santo Domingo Oeste. 9 de octubre del 2011.

• Nominación al Premio Hombre del Año 2007 en febrero del 2008 por Diario Libre "por su labor en el cooperativismo dominicano, por ser considerado un protagonista de nuestra generación, una persona que, gracias a la aplicación positiva de su liderazgo, fortalece la fe en el porvenir y nos da motivos para creer".

•

• Placa de Reconocimiento del Consejo Regional Central de Supervisión de Cooperativas, por su dedicación, abnegación y su esfuerzo en los trabajos de supervisión y fiscalización. 24 abril 2005.

• Reconocimiento otorgado por la Federación Internacional de Colegios y Asociaciones de Abogados de las Antillas. (FICAA), por su rol reformador en el Derecho Procesal Civil. Puerto Plata. 31 de octubre del 2004.

• Reconocimiento "por sus grandes aportes a la capacitación de los oficiales y alistados policiales". Instituto Especializado de Estudios Superiores Policía Nacional. 30 de junio del 2004.

• Reconocimiento otorgado por ELIARA 3 IDEAS al Mérito Comunitario por su trabajo en Herrera. 25 de noviembre del 2003.

• Reconocimiento por los aportes científicos al derecho. Asociación de Abogados de Santiago, Inc. 3 de junio del 2001.

• Placa de Reconocimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Inc., por "aportar y coparticipar en el desarrollo institucional de la Cooperativa". Santo Domingo. Distrito Nacional. 16 de marzo 1997.

• Reconocimiento del Centro Comunal de las Palmas por "el apoyo incondicional en favor de los proyectos realizados". 27 de abril 1997.

• Reconocimiento al "Esfuerzo, la Dedicación de Preservar la Cultura, los Valores Éticos y el Trabajo Comunitario". Fundación de Ciudadanos Conscientes Pro-Bienestar de Herrera. Inc. 27 de septiembre de 1996.

• Placa de Reconocimiento de la XVII Promoción de Cadetes P.N. "Cacique Caonabo" Por la labor Académica y Esfuerzo Desinteresado. Academia para Cadetes "2 de marzo" de la Policía Nacional, Hatillo. San Cristóbal. República Dominicana. 30 de noviembre del 1994.

• Reconocimiento de Cadetes P.N. por labor Académica Hatillo. San Cristóbal. 30 de noviembre del 1994.

• Carta de Encomio de la Jefatura Policía Nacional en reconocimiento a la contribución en condición Profesional del Derecho. 26 de octubre del 1994.

• Reconocimiento por ardua y desinteresada labor como Abogado. 29 de septiembre del 1994.

• Placa de Reconocimiento de la Familia Hernández Melo en agradecimiento a la ardua y desinteresada labor como Abogado de dicha Familia. María Trinidad Sánchez. Nagua. República Dominicana. 29 de septiembre del 1994.

• Reconocimiento de la por haber logrado una Meritoria Evaluación Docente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en la Asignatura Introducción al Estudio del Derecho II (4.76/5.00). Abril del año 1993.

• Certificado de Reconocimiento de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña -UNPHU-, por la Charla Titulada "Globalización: Concepto y Realidad". Facultad de Humanidades y de Educación, Departamento de Actividades Co-Curriculares. 2 de septiembre del 1993.

• Certificado de Reconocimiento de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña -UNPHU-, por haber logrado la meritoria evaluación docente en la Facultad de Humanidades. en la Asignatura Historia Dominicana (4.54). Santo Domingo. República Dominicana. 16 de diciembre del año 1992.

• Reconocimiento de la UNPHU por haber logrado la meritoria evaluación docente en la Facultad de Humanidades en la Asignatura Historia Dominicana (4.54/5.00). Diciembre del año 1992.

• Reconocimiento Revista Listín 2000 y la Fundación Brugal por el apoyo y el estimulo a la enseñanza de la Historia Dominicana. Santo Domingo 1991.

• Reconocimiento de la UNESCO por la "Participación Fructífera y Creadora en Valores Cívicos y la Forma de Enseñar la Historia Dominicana. Mayo 1991.

• Reconocimiento de la Fundación del Libro Divina Franco, por los Valores Cívicos y la Forma de Enseñar la Historia Dominicana. Biblioteca República Dominicana. Santo Domingo. República Dominicana. 26 de enero del año 1991. Hoy 3 de Mayo del año 1991.

• Reconocimiento de la Fundación del Libro Divina Franco como Maestro destacado de la enseñanza de la Historia Dominicana. Biblioteca República Dominicana. Santo Domingo. República Dominicana. 1990.

• Reconocimiento al Mérito de la Promoción de Bachilleres 1988, por la Labor Académica Realizada 1987-1988. Colegio Dominicano De La Salle. Santo Domingo. República Dominicana 1988.

• Reconocimiento de la Fundación del Libro Divina Franco como Profesor Meritorio de la Enseñanza Cívica. Biblioteca Nacional. Santo Domingo. República Dominicana 1988.

• Reconocimiento Diploma de la. Liceo Nocturno las Caobas. Santo Domingo. República Dominicana Diciembre del año 1988.

• Reconocimiento Bandeja de Plata de los Alumnos del Colegio Aurora Tavarez Belliard. Santo Domingo. República Dominicana 1986.

• Honores Académicos y Reconocimiento con las Tres Medallas al Alumno más sobresaliente de la Promoción 1978-1982 del Liceo de Herrera. Santo Domingo. República Dominicana 1982.

• Reconocimiento de la Sociedad de Ciudadanos Conscientes Pro-Bienestar de Herrera. Santo Domingo. República Dominicana 1982.

• Primer Premio de Poesía en el concurso "La Democracia como Sistema de Gobierno". CIMERS. Santo Domingo. República Dominicana 1980.

• Reconocimiento del Comité Pro-Necesidades Comunales de Ceiba de Madera y San Víctor. Provincia Espaillat. Moca. República Dominicana 1979.

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

Suplente del TSE. Julio 2017-2021.

Ex Suplente de la JCE. Agosto 2002-2006.

• Presidente en Funciones febrero a septiembre 2020 del Consejo Nacional de Cooperativas CONACOOP.

• Presidente Consejo Consultivo del Capítulo para República Dominicana del Sistema de Integración Centroamericano – República Dominicana – Belice (SICA-RD). Diciembre 2017-2019.

• Primer Vicepresidente Consejo Administración Consejo Nacional Cooperativas. (CONACOOP). Diciembre 2012-2014, 2014-2017, 2017-2020.

• Administrador General Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera. (COOP-HERRERA). 4 de septiembre 2014 hasta la actualidad.

• Miembro 2009-2012 del Comité Académico de la Escuela de Ciencia Política UNPHU.

• Coordinador 2012-2015 del Ciclo Mención Relaciones Internacionales Maestría Ciencia Política UNPHU.

• Miembro del Consejo de Directivo 2008-2011 de la Federación Internacional de Abogados Iberoamericanos. Octubre 2008-2011.

• Presidente de Núcleo República Dominicana de la Federación Internacional de Abogados Iberoamericanos. Septiembre 2008-2011.

• Miembro de la Comisión Estratégica Nacional para la Reforma Jurídica del Sector Cooperativo Dominicano. CONACOOP, FECOOPCEN, FEDOCOOP, COOPHERRERA.

• Primer Miembro Dominicano acreditado ante la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo. Universidad de Deusto. Bilbao. España. Abril 2008.

• Miembro de la Asociación Europea de Abogados. Sede en Alicante. España. 2008.

• Miembro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de Fraudes y Crímenes Financieros (ALIFC). Código Miembro 06M400325.

• Colegio de Abogados de la República Dominicana. Matrícula No. 8685-90-90

• Colegio de Notario de la República Dominicana. Matrícula No. 2821.

• Asociación Dominicana de Abogados Empresariales (ADAE).

• Miembro del Instituto Latinoamericano de Inteligencia y Seguridad (ILIS).

• Asociación Dominicana de Abogados Laboralistas (ADAL).

Miembro del Consejo de Directivo 2008-2011 de la Federación Internacional de Abogados Iberoamericanos. Octubre 2008-2011.

Presidente de Núcleo República Dominicana de la Federación Internacional de Abogados Iberoamericanos. Septiembre 2008-2011.

Miembro de la Comisión Estratégica Nacional para la Reforma Jurídica del Sector Cooperativo Dominicano. CONACOOP, FECOOPCEN, FEDOCOOP, COOPHERRERA.

Primer Miembro Dominicano acreditado ante la Asociación Internacional de Abogados de Derecho Cooperativo. Universidad de Deusto. Bilbao. España. Abril 2008.

Miembro de la Asociación Europea de Abogados. Sede en Alicante. España. 2008.

Miembro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de Fraudes y Crímenes Financieros (ALIFC). Código Miembro 06M400325.

Fundación de Ciudadanos Conscientes Pro Bienestar de Herrera. Actual

Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera. Inc. 1981 hasta la actualidad

iembro del Comité Académico de la Escuela de Ciencia Política UNPHU.

Coordinador Ciclo Mención Relaciones Internacionales Maestría Ciencia Política UNPHU.

Consultor para el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) en Reforma Procesal Penal, Administración de Justicia y Sistemas Judiciales. Santiago de Chile.

Profesor con 29 años de servicio docente ininterrumpido en la UNPHU de Derecho Electoral, Derecho Civil IV (Derecho de Obligaciones), Derecho de Personas y Familia (Derecho de Regímenes Matrimoniales), Derecho Procesal Civil III Recursos Procedimentales, Estrategia Política Internacional en la Maestría de Ciencia Política, Derechos Humanos en la Maestría de Ciencia Política, Partidos Políticos y Grupos de Presión.

Fue Profesor 1995-2016 (21 años de servicio docente ininterrumpido en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) de Derecho de Sucesiones y Liberalidades y de Derecho Comparado.

Profesor de Derecho Electoral Comparado de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) de la Junta Central Electoral

Profesor de Derecho Cooperativo para el Programa de Maestría en Gestión Empresarial Cooperativa y en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

Profesor con 27 años de servicio docente en el Instituto Superior de Estudios Policiales (Academia de Cadetes de la Policía Nacional) desde 1992 en varias disciplinas jurídicas, impartiendo actualmente de Metodología Aplicada a la Investigación Científica, Derecho Procesal Penal y Derecho Penitenciario.

Profesor de Derecho Cooperativo en Instituto de Formación Cooperativa (INFCOOP)

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

ASOCIACION INTERNACIONAL DE ABOGADOS para aglutinar abogados y desarrollar reflexiones jurídicas sistémicas para la comunidad internacional. (España).

ASOCIACION INTERNACIONAL DE ABOGADOS EN DERECHO COOPERATIVO para analítica de las nuevas tendencias del Derecho Cooperativo Internacional. (Universidad Deusto en España)

INSTITUTO DE FORMACION EN DERECHO ELECTORAL. (República Dominicana)

COMITÉ ACADEMICO DE LA MAESTRIA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNPHU.

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

5.1 ¿Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>>>

X☐ Empleado(a) a tiempo completo
☐ Empleado(a) a medio tiempo
☐ Trabajo por cuenta propia
☐ Desempleado(a)
☐ Retirado(a)
☐ Mantenido por cónyuge/pareja/familiar/otro

5.2 ¿Cuál es su trabajo, empleo u ocupación principal actual? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	JUEZ SUPLENTE TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL CONSULTOR (EN EPOCA DE NO SUPLENCIA CONFORME A TC en JORGE MENDEZ & ASOCIADOS. ABOGADOS & CONSULTORES. PROFESOR UNPHU. PRESIDENTE CONACOOP. FORMADOR EN INFCOOP. ADMINISTRADOR EN COOP-HERRERA
5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u organización para la que trabaja según 5.2? >>	JUEZ SUPLENTE TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL CONSULTOR (EN EPOCA DE NO SUPLENCIA CONFORME A TC en JORGE MENDEZ & ASOCIADOS. ABOGADOS & CONSULTORES. PROFESOR UNPHU. PRESIDENTE CONACOOP. FORMADOR EN INFCOOP. ADMINISTRADOR EN COOP-HERRERA
5.4 ¿Cuándo inició en este trabajo? *(mes/año)*	En TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORRAL 9 JULIO 2017. EN JORGE MENDEZ & ASOCIADOS 17 septiembre 1992. En el orden académico se distingue por su profunda e inconmensurable vocación por el magisterio, en donde trasciende su visión hacia la formación e información, que se conjuga en su sólida base intelectual, en su espíritu fortalecido hacia una cultura ética y moral que se entronque en la cultura cívica y se entronicen en postulados anclados en la fe, en la fraternidad y el servicio; por lo que en su disciplina como maestro se destaca como: Profesor con servicio docente ininterrumpido desde el 19 de agosto del 1991 hasta la actualidad en la Universidad

Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), impartiendo Derecho Electoral, Derecho de Personas y Familia (Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho de Regímenes Matrimoniales), Derecho Comercial, Derecho Civil IV (Obligaciones), de Derecho de Trabajo, de Derecho Fiscal de los Negocios; de Derecho Tributario e Introducción al Estudio del Derecho I y II, Derecho Procesal Civil III Recursos Procedimentales, Historia Dominicana, Historia de la Cultura Universal, Principios Generales del Derecho, Estrategia Política Internacional en la Maestría de Ciencia Política, Derechos Humanos en la Maestría de Ciencia Política, Partidos Políticos y Grupos de Presión. Asesor y examinador de tesis en las áreas de contratos, de Derecho Tributario, Derecho Fiscal de los Negocios, Derecho Comercial, Derecho Laboral, Legislación Financiera, Bancaria, Ética Jurídica y Legislación Turística y Hotelera.

Profesor desde el 7 de enero del 1995 hasta 2016 (21 años de docencia ininterrumpida) en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), impartiendo Derecho de Sucesiones, Liberalidades y de Derecho Comparado.

Profesor de Derecho Electoral Comparado de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) de la Junta Central Electoral desde 5 de marzo del 2009.

Profesor de Derecho Cooperativo para el Programa de Maestría en Gestión Empresarial Cooperativa y en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). 2000-2012.

Profesor de Derecho Cooperativo para niveles de Diplomado de la Universidad Tecnológica de Santiago. (UTESA).

Profesor por Acuerdo de Mutua Colaboración de la UNPHU CON la

Academia para Cadetes "2 de marzo" y el Instituto Superior de Estudios Policiales desde el 9 de marzo del 1992; facilitando las asignaturas de Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Civil III; Derecho Penal Especial, Historia Dominicana, Metodología Aplicada a la Investigación Científica, Derecho Procesal Penal y Derecho Penitenciario.

Profesor de Derecho Cooperativo en Instituto de Formación Cooperativa (INFCOOP)

5.5 ¿Cuál es la dirección de su trabajo?

5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo?

[redacted]

5.8 ¿Alguna vez ha laborado usted directamente para alguna organización de las enumeradas debajo? *Marque con una cruz (X) en el/los cuadro(s) relevante(s).*

☐ Fuerzas Armadas	☐ Medios de comunicación
☐ Banca /Inst. financieras	☐ Compañías eléctricas (generación/comercialización)
☐ Partido político	☐ Gobierno extranjero
☐ Empresa multinacional	☐ Grupo Empresarial local/extranjero
☐ Bancas o Loterías	☐ Compañías Telefónicas/Telecomunicación
☐ Gobierno Central/Local (funcionario electo)	
☐ Gobierno Central/Local (servidor público designado)	

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

Profesor por Acuerdo de Colaboración Mutua de la UNPHU con Academia Cadetes desde el 9 de marzo del 1992 hasta la actualidad (29 años de servicio docente ininterrumpido) en la Academia para el Instituto Superior de Estudios Policiales (Cadetes de la Policía Nacional) de Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Civil III; Derecho Penal Especial, Historia Dominicana, Metodología Aplicada a la Investigación Científica, Derecho Procesal Penal y Derecho Penitenciario.

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

Juez Suplente del Tribunal Superior Electoral (TSE) 21 julio 2017-2021. Puesto solo remunerado cuando es llamado a cubrir suplencia del Juez Titular con asignación de dieta mensual de RD$51,000.00.

Administrador General COOP-HERERRA. COMO SOCIO DESDE 1981. OPERATIVO 5 SEPTIEMBRE 2014 VIATICOS CONFORME A ACTIVIDADES REALIZADAS. Incentivo de RD$114,000.00 para viáticos, uso depreciación de vehículo, combustibles.

INSPECTOR JCE 1995-1996. RD$36,000.00

COORDINADOR OFICINA ENLACE JCE-Suprema Corte de Justicia (SCJ)-CONSULADOS Y EMBAJADAS Y MAJOR LEAGUE. 1997-1999. RD$40,000.00

ENCARGADO INVESTIGACIONES PARA REGISTRO CIVIL EN JCE 2000-2002. RD$42,000.00

Ex Suplente a Miembro de la Junta Central Electoral 2002-2006, luego de haber agotado en dicho organismo electoral una intensa labor. Incentivo como viático de RD$40,000.00

Miembro del Equipo Redactor de la Legislación Electoral Dominicana 1994-2002.

Co redactor de la Ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, reglamentos y resoluciones electorales al interior de la Junta Central Electoral. RD$50,000.00.

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS. HONORIFICO 2010 HASTA LA ACTUALIDAD. Incentivo de RD$35,000.00 para viáticos.

INSPECTOR JCE 1995-1996. RD$36,000.00

COORDINADOR OFICINA ENLACE JCE-Suprema Corte de Justicia (SCJ)-CONSULADOS Y EMBAJADAS Y MAJOR LEAGUE. 1997-1999. RD$40,000.00

ENCARGADO INVESTIGACIONES PARA REGISTRO CIVIL EN JCE 2000-2002. RD$42,000.00

Ex Suplente a Miembro de la Junta Central Electoral 2002-2006, luego de haber agotado en dicho organismo electoral una intensa labor,

Miembro del Equipo Redactor de la Legislación Electoral Dominicana 1994-2002.

Co redactor de la Ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, reglamentos y resoluciones electorales al interior de la Junta Central Electoral.RD$50,000.00

5.10 ¿Cuál es su ingreso mensual total por todas las fuentes de trabajo u ocupación luego del pago de impuestos? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>	RD$200,000.00

5.11 Cuánto tiempo tiene ejerciendo como abogado(a)?>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	31 años y 6 meses
5.12 ¿Posee usted algún ingreso económico adicional por otra fuente que no sea su trabajo u ocupación?>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>> X☐ Sí ☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar* >>	Si. Profesor Universitario, facilitador en cursos, talleres, seminarios y diplomados nacionales e internacionales.
5.13 ¿Posee usted participación accionaria, u ostenta la representación o posición de gerencia, en alguna compañía registrada en la República Dominicana o en otro país? >> X☐ Sí ☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar naturaleza de la participación y Registro Nacional de Contribuyente de la misma o detalles que permitan su identificación en el extranjero* >>>>>	JORGE MENDEZ & ASOCIADOS. ABOGADOS & CONSULTORES, S.A. 449 ACCIONES DE RD$1,000 c/u equivalente a RD$449,000.00 GERENTE GENERAL RNC 130103552
5.14 ¿Cuánto dinero gasta cada mes para solventar el costo de su vida y sus dependientes? >>>>>>>>>>>>>>>	RD$81,987.32.
5.15 Si hoy tuviera que hacer su declaración jurada de bienes, ¿a cuánto ascendería su patrimonio neto? Detalle sólo totales de activos y pasivos. >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	ACTIVOS TOTALES: RD$37,890,817.45. PASIVOS TOTALES: RD$856,611.72
5.16 ¿Ha hecho usted declaración individual de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)? X☐ Sí ☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar fechas de sus últimas tres (3) declaraciones y anexar copia documentación certificada; en caso de respuesta "No" indicar por qué* >>>>>>>>>>>>>>>>	22/4/2018 22/4/2019 14/9/2020

5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
Civil	10	15
Comercial	6	6
Penal	10	10
Laboral	10	10
Tributario	*5*	*5*
Inmobiliario	6	5

Corporativo	6	5
Familia	6	5
Niños, Niñas y Adolescentes	5	5
Medioambiente	4	2
Propiedad intelectual	6	4
Bancario	5	3
Regulación	4	1
Aeronáutico/Marítimo	-	-
Administrativo	7	10
Constitucional	6	10
Otra(s):	5	4
TOTAL	**100%**	**100%**

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	**% Porcentaje**
Juzgado de Paz	20
Primera Instancia	30
Cortes de Apelación	30
Suprema Corte de Justicia	20
TOTAL	**100%**

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	***Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)***
[redacted]	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? X☐ Sí ☐ No *En caso de respuesta "No" detallar* >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar* >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar* >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar* >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar* >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar* >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar* >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? *(e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)*	

☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detalla >>>*	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? *detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento* ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar y proporcionar certificación médica del*	

diagnóstico y tratamiento >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	
	Omeprazol Pantodone XR. Tratamiento para protección antiácido. Extirpación laparoscópica de la vesícula biliar con medicación transitoria de antiinflamatorios no esteroideos, como ibuprofeno y naproxeno; y beber agua abundante. Proceso quirúrgico apendicitis con medicación transitoria de antiinflamatorios, con dieta moderada y suplementos vitamínicos. Médico tratante: Dr. Pedro José Báez Santana, Cirujano General y Laparoscópico. 809-697-7498. Centro de Diagnóstico Medicina Avanzada y Telemedicina. CEDIMAT. 809-565-9989. Tratamiento: Moderación consumo de grasa. Evitar alimentos altos en grasa. Aumento la fibra en tu dieta. Caminata diaria con ejercicios moderados. Procesos completamente superados y en estado de salud sin complicaciones.
6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?	
X☐ Sí ☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar nombre del(os) medicamento(s), afección(es) que trata(n), tiempo que llevó o que lleva bajo tratamiento, nombre y números de contacto del(os) doctor(es) que ha(n) dado la(s) prescripción(es). >>*	

6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" indique las causas, fechas, lugares de internamiento y el estado actual de la(s) condición(es) que generó(aron) su(s) hospitalización(es).* >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	
6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" por favor describir la discapacidad y cómo pudiera acomodarse para ejercer sus funciones adecuadamente* >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	
6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar* >>	
6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar* >>	
6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar* >>	
6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria?	

☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente* >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	
6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente* >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	
6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros? ☐ Sí X☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar* >>	

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

DECLARACION DE PROPOSITO

"Al asumir funciones en calidad de Juez del TSE procuro trabajar con ahínco para continuar con el fortalecimiento del sistema de la democracia dominicana y de la institucionalidad con diafanidad, pulcritud y verdadera prudencia jurisdiccional; así como administrar justicia electoral dentro del marco del debido proceso de ley para una efectiva tutela jurídica de los derechos fundamentales al estatuir sobre diferendos en situaciones de los actores del sistema político y partidos, agrupaciones o movimientos políticos y la participación ciudadana; coadyuvando a reglamentar procedimientos de competencia jurisdiccional del TSE, en lo atinente a su organización y funcionamiento administrativo y financiero":

1. **Administrar en lo contencioso con potabilidad procesos electorales transparentes bajo un estricto gerenciamiento jurisdiccional pulcro, que, en coherencia ética articule desde la objetividad de la sabia y correcta aplicación de la norma sustantiva y adjetiva vigente; con actitud dialogante responsable con los vectores internos del TSE, con los actores políticos partidistas y la sociedad civil en general.**

2. **Asegurar con trabajo en equipo la sinergia necesaria para con perfecta aplicación de los Principios del Derecho Electoral, implementando mecanismos e instrumentos de capacidad proactiva para consolidar los cimientos que**

garanticen la calidad a la democracia con gestión innovadora, productividad en los procesos, rendimiento del Capital Humano y rentabilidad social de incidencia sustentable en la normatividad desde la pirámide axiológica de dignidad humana.

3. **Contribuir con el fortalecimiento de la auténtica identidad nacional dominicana, con celocidad por la preservación de la integridad del Registro Civil Dominicano en los procesos de rectificación de actas del estado civil para salvaguardar con ello la integridad desde lo jurisdiccional de la Cédula de Identidad y Electoral; desde el pudor de los resortes que emanan de la esencia de la institucionalidad, de la asertividad de la norma en coyunda con la Constitución Dominicana; generando el desarrollo de políticas públicas para desde los dinteles de armonía social, de la templanza, la prudencia y el equilibrio evitar traumas y caos sociales a la sociedad dominicana.**

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmo, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): JORGE ELIGIO MENDEZ	Firma: Fecha: 17 DE JUNIO DEL 2021

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.
Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *

7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:
- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.

Documentación Apoyo Justificativo

Lic. Jorge Eligio Méndez, MA.

Postulante a Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral.

1. **Formulario procesado en línea en WWW.cnm.gob.do/junio2021.**
2. **Dos (2) fotos 2x2.**
3. **Comunicaciones de entidades proponentes.**
4. **Acta de Nacimiento**
5. **Copia de su Cédula de Identidad y Electoral (ambos lados)**
6. **Evidencia soporte información nivel académico universitario certificado (copia simple ambos lados de títulos y certificados)**
7. **Certificado de no antecedentes penales (judiciales) de la Procuraduría General de la República a junio 2021.**
8. **Copia certificada Decreto otorga exequátur para ejercicio de la profesión de Abogado.**
9. **Copia del Carnet del CARD y Certificación afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.**
10. **Otros documentos: Evidencia vida docente y académica, Certificados Juez Suplente TSE y Ex Miembro Suplente JCE.**

FORM. OC - 11

10-00567626-7

REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento
900-01-2010-01-07310148
Mun. O.C. Año Reg. No.

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la IRA. CIRCUNSCRIPCION, MOCA, registrado el Trece del mes de Enero del año Mil Novecientos Sesenta y Uno (13/01/1961), se encuentra inscrito en el Libro No. 00190 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. 0051, Acta No. 000051, Año 1961, el registro perteneciente a:

****** JORGE ELIGIO ******

De sexo MASCULINO, nacido en Moca el día Veintinueve del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Sesenta (29/12/1960).

[redacted]

El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

República Dominicana, hoy dia DOCE (12) del mes de NOVIEMBRE

del año DOS MIL DIECIOCHO (2018)

OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL 15VA. CIRCUNSCRIPCION

900-01-2010-01-07310148

00085-1733138313

MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

JESSICA DE LA CRUZ FAMILIA 12/11/2018 12:42PM

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0901903-4

LUGAR DE NACIMIENTO:
CANCA LA REYNA, MOCA, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO:
29 DICIEMBRE 1960
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
SEXO: M SANGRE: O+ ESTADO CIVIL: CASADO
OCUPACIÓN: ABOGADO (A)
FECHA DE EXPIRACIÓN:
29 DICIEMBRE 2024

JORGE ELIGIO
MENDEZ

CEDULA ANT
037722-001
COLEGIO ELECTORAL
1310
UBICACION DEL COLEGIO
ESCUELA BASICA LIC. CRISTOBALINA BATISTA TAVARES
HERRERA
C/ ISABEL AGUIAR/JUANICO DOLORES
DIRECCION DE RESIDENCIA
RUBEN CABRAL Casa 6
SECTOR
HERRERA
MUNICIPIO
SANTO DOMINGO OESTE

001-0901903-4
REGISTRO DE NACIMIENTO
900-01-2016-01-07310148
CODIGO POSTAL
11005

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
PRESIDENTE JCE

VD3970368

IDDOM001090190<345<<<<<<<<<<<<
6012292M2412296DOM<<<<<<<<<<<9
MENDEZ<<JORGE<ELIGIO<<<<<<<<<<

FORM. OC - 11

10-00567628-3

REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento
001-10-2009-02-00001897
Mun. O.C. Año Reg. No.

EXTRACTO DE ACTA DE MATRIMONIO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 10MA. CIRCUNSCRIPCION de DISTRITO NACIONAL, registrado el Diez del mes de Octubre del año Dos Mil (10/10/2000), se encuentra inscrito en el Libro No. 00001 de registros de **MATRIMONIO CANÓNICO**, Folio No. 0070 , Acta No. 000070, Año 2000 , el **MATRIMONIO** celebrado el Veintiocho del mes de Abril del año Dos Mil (28/04/2000), en la parroquia de JESUCRISTO SUMO Y ETERNO SACERDOTE por el parroco P.DR. EURIBIADES CONCEPCION REYNOSO.

[redacted]

El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy dia DOCE (12) del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO (2018)

OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL 15VA. CIRCUNSCRIPCION

001-10-2009-02-00001897

36210-3656397454

MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

JESSICA DE LA CRUZ FAMILIA 12/11/2018 12:43PM

Puede validar este documento en el siguiente enlace:
http://legalizaciones.jce.gob.do

003-2018-0424-3921204

Este documento ha sido debidamente legalizado por:

FRANJUL VICENTE MONTERO
Agente de legalización

Consejo Nacional de la Magistratura

En nombre de la República

Visto el artículo 179 de la Constitución de la República y la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y su Reglamento de Aplicación, el Consejo Nacional de la Magistratura designa a:

Jorge Eligio Méndez

Suplente

Tribunal Superior Electoral

En tal virtud se le expide el presente nombramiento, efectivo a partir del día de la juramentación.

Dado en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veintiuno (21) de julio del año dos mil diecisiete (2017)

Danilo Medina Sánchez
Presidente del Consejo

Fran E. Soto
Secretario del Consejo

LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1966

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela de Derecho

POR CUANTO **Jorge Eligio Méndez**

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CALIDAD DE

Licenciado en Derecho

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 10 DIAS DEL MES DE enero DE 1990.

RECTOR

DECANO

DIRECTOR DE REGISTRO

REGISTRADO BAJO EL No. 12191-66

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
Fundada el 21 de Abril de 1966.
Santo Domingo, R. D.

DIRECCION DE REGISTRO Y EVALUACIONES

FORM. A-7

Matrícula 82-0702

Se hace constar que, de conformidad con anotaciones en el Libro de Registro de Títulos que reposa en esta Oficina, en fecha 10 de Enero de 1990, bajo el Número 12191-90, fue registrado el Título de LICENCIADO EN DERECHO

expedido a nombre de JORGE ELIGIO MENDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0901903-4, Pasaporte Número _____.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de Junio del año 20 17

Lic. Daniela Franco de Guzmán

Director de Registro y Evaluaciones

INTERINA

"TODO AQUEL QUE TENGA ALGO QUE ESCONDER, PREFERIRÁ SIEMPRE HABER ESCRITO"

LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1966

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho

POR CUANTO **Jorge Eligio Méndez**

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CALIDAD DE

Especialista en Estudios Judiciales

Magna Cum Laude

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS *21* DIAS DEL MES DE *abril* DE 19 *95*

RECTOR

DECANO

DIRECTOR DE REGISTRO

REGISTRADO BAJO EL No. *16527-25*
DEL LIBRO DE TITULOS.

09478

LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1966

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Departamento de Ciencia Política

POR CUANTO *Jorge Eligio Méndez*

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CALIDAD DE

Maestría en Ciencia Política

Concentración en Politología

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 19 DIAS DEL MES DE noviembre DE 1991.

Summa Cum Laude

RECTOR

DECANO

DIRECTOR DE REGISTRO

REGISTRADO BAJO EL No. 13617-91
DEL LIBRO DE TITULOS.

04240

República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Número de documento: 210478-1-2

Hacemos constar que la firma que aparece en el récord de notas anexo de la carrera de MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA CONCENTRACION EN POLITOLOGIA, expedido a favor de JORGE ELIGIO MENDEZ corresponde a DRA SARI DUVERGE MEJIA, DIRECTORA DE REG. Y EVAL., de la UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU).

SECRETARIA DE ESTADO DE ED
CIENCIA Y TECNC
SEESCY
COMISION DE LEGALIZACIO

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los VEINTISEIS (26) días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL SEIS (2006).

Sellos de DGII adheridos
$ 30.00

REPUBLICA DOMINICANA $30.00 PODER JUDICIAL TREINTA PESOS IMPUESTOS INTERNOS TREINTA PESOS

LIC. LUIS [illegible] RAMÍN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS DE LA SEESCYT

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.

ɔmingo, D. N.
A DE REGISTRO E INSCRIPCIONES

República Dominicana
RECORD ACADEMICO

DOS MENDEZ NOMBRES JORGE ELIGIO MATRICULA 82-0702
DE NACIMIENTO 23-12-1953 LUGAR MOCA, R. D. NACIONALIDAD DOMINICANA
TAD CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS CARRERA MAESTRIA CIENCIA POLITICA-CONC. POLITOLOGIA
ADMISION 03-08-1982 INSTITUCION DE PROCEDENCIA UNIV. NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

	ASIGNATURA	CR.	CAL.	P
	1er. Cuatrimestre Año 1989-1990			
0	CIENCIA POLITICA I	3	A	12
6	GOBIERNO, ESTADO Y SOCIEDAD	2	A	8
2	PENSAMIENTO POLITICO I	3	A	12
4	ADMINISTRACION PUBLICA I	2	A	8
5	GOBIERNO Y POLITICA EN AMERICA LATINA	2	B	6
	2do. Cuatrimestre Año 1989-1990			
	ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DOMINICANA	2	A	8
	PENSAMIENTO POLITICO II	3	A	12
	ECONOMIA DOMINICANA	2	B	6
	CIENCIA POLITICA II	3	B	9
	3er. Cuatrimestre Año 1989-1990			
	PARTIDOS POL. Y GRUPOS DE PRESION	2	A	8
	SISTEMA POLITICO DOMINICANO	3	A	12
	RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMP.	2	A	8
	1er. Cuatrimestre Año 1990-1991			
	METODOS CUANTITATIVOS	3	A	12
	PENSAMIENTO POLITICO DOMINICANO	2	A	8
	METODOS DE INVEST. EN CIENCIAS POLITICAS	3	A	12
***	No hay nada escrito debajo de esta Linea			

CODIGO	ASIGNATURA	CR.	CAL.	P
	1er. Cuatrimestre Año 1990-1991			
POL624	OPINION PUBLICA Y PROPAGANDA POLITICA	3	A	12
	2do. Cuatrimestre Año 1990-1991			
POL981	SEMINARIO DE ANALISIS DE POLITICAS	6	A	24
*****	No hay nada escrito debajo de esta Linea			

...ACION SUPERIOR,
...GIA
...CERTIFICACION

CONVALIDADOS: 0

APROBADOS EN ESTA INSTITUCION: 46

...DEMICO ACUMULADO: 3.90

SUMMA CUM LAUDE

...RGADO: MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA CONCENTRACION EN POLITOLOGIA

...RADUACION: 19 de Noviembre de 1991

Dra. Sari Duverge Mejia

ESCALA DE EVALUACION

CAL.	PUNTOS
A	4
B	3
C	2
D	1
F	0
EX	
FI	EXONERADO REPROBADO POR INASISTENCIA
CV	CONVALIDADA

EQUIVALENCIAS

Del 1er. Sem. 1966-67 al 1er. Sem. 68-69

De	95	100	A	4
De	85	94	B	3
De	75	84	C	2
De	65	74	D	1
Menos de -		65	F	

Del 2do. Sem. 1968-69 al 2do. Sem. 71-72

De	91	100	A	4
De	81	90	B	3
De	71	80	C	2
De	65	70	D	1
Menos de -		65	F	

Del 1er. Sem. 72-73 al Verano 84

De	91	100	A	4
De	81	90	B	3
De	75	80	C	2
De	70	74	D	1
Menos de -		70	F	

Desde el 1er. Sem. 84-85

LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1966

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho

POR CUANTO **Jorge Eligio Méndez**

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CALIDAD DE

Maestría en Ciencias Políticas
Mención Relaciones Internacionales

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS *19* DIAS DEL MES DE *noviembre* DE 19 *98*

RECTOR

DECANO

DIRECTOR DE REGISTRO

REGISTRADO BAJO EL No. *19803-98*
DEL LIBRO DE TITULOS.

12750

DIRECCION DE REGISTRO Y EVALUACIONES

" A QUIEN PUEDA INTERESAR "

MATRICULA 93-0171

CERTIFICAMOS QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EXPEDIDO POR LA **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA** (UNPHU) REGISTRADO BAJO EL No. **16527-95**

SE EXPIDE EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS **02** DIAS DEL MES **SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL DIEZ **(2010).-**

LIC. JEANNE MENA DE SOCIAS
DIRECTORA DE REGISTRO Y EVALUACIONES

JM/ma

DIRECCION DE REGISTRO Y EVALUACIONES
"A QUIEN PUEDA INTERESAR "

MATRICULA 92-0075

CERTIFICAMOS QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EXPEDIDO POR LA **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU)** REGISTRADO BAJO EL No. **19803-98.**

SE EXPIDE EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS **12** DIAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS **(2016).**

LIC. JEANNE MENA DE SOCIAS
DIRECTORA DE REGISTRO Y EVALUACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA
OFICINA DE REGISTRO
Santo Domingo, Rep. Dom.

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOECRETARÍA GENERAL
"Año de la Reactivación Económica Nacional"

C E R T I F I C A C I Ó N

SG 43

Yo, **Licda. Gladys Esther Sánchez Richiez,** Secretaria General de la Procuraduría General de la República, **CERTIFICO:** Que el señor Presidente de la República, mediante Decreto No.90-90, de fecha 10 del mes marzo del año 1990, otorga a **Jorge Eligio Méndez,** el Exequátur que le autoriza para ejercer la **Profesión de Derecho** en todo el territorio nacional de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a lo un (1) día del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).-

Licda. Gladys Esther Sánchez Richiez
Secretaria General

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL
SANTO DOMINGO, R.D.

GESR/pc.

Subadministrador General del Aeropuerto Internacional de Herrera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 89-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Mayor Reynaldo García Durán, F.A.D., queda designado Subadministrador General del Aeropuerto Internacional de Herrera, en sustitución del Mayor Severo Tejada Reyes, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 90-90 que concede exequátur a varias personas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 90-90

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la

Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37 sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia y Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

ROSELIO FLORENTINO ESTEVEZ ROSARIO, ALTAGRACIA YVELICE ARNO FRAGOSO, NERY ALTAGRACIA VALERIO JIMENEZ, MANUEL EMILIO GALVAN LUCIANO, RADAMES VASQUEZ REYES, RAFAEL EUGENIO OGANDO LORENZO, JUAN FELIPE BARTOLOME LIBURD, OLGA ROCIO CRUZ CASTILLO, ALEJANDRO ANDRES JAVIER PAULINO, YSABEL MARIA MOLINA PACHECO, PABLO ALSINGER PEREZ CUELLO, CARLOS MANUEL PADILLA CRUZ, MARCELINO ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ, ALEXIS SIMEON DICLO GARABITO, FREDDY DIONICIO PEREZ CABRAL, GIL CARPIO GUERRERO, MARGARY IVELISSE LIMA TAPIA, DANILO ACEVEDO PASCUAL, JUAN FRANCISCO GUERRERO MARMOLEJOS, MARIA RAMONA JAVIER ANTIGUA, JULIO CESAR JIMENEZ RODRIGUEZ, JUAN ACENCIO MUÑOZ, AMBROSIO JOSE LAZARO, MAGALIS CASTRO PUENTE, MARIO JOSE SANCHEZ ALMONTE, FRANCISCO GERONIMO ABREU LUNA, FLORINDA SORIANO SOSA, RUDDY GARCIA, FREDDY EDMUNDO ROA ADAMES, RAMON DE JESUS RAMIREZ, MARIA DOLORES GUZMAN BAEZ, ALFREDO RAMON VASQUEZ TAVAREZ, PARMENIO ANTONIO AMADOR RECIO, OLGA ALTAGRACIA MOREL TEJADA, GEIDY MAHARY DE JESUS REYES ALEMAN, PEDRO ANTONIO SANCHEZ RIVERA, GUSTAVO DANIEL OLIVO CABRERA, OMAR EMILIO RODRIGUEZ PERALTA, JOSE ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ,

LISSETTE YNMACULADA RUIZ CONCEPCION, LELIS SOLANLLY SANTANA FERNANDEZ, EVA ROSSINA GARCIA MARTINEZ, JORGE ELIGIO MENDEZ, HILDA PATRICIA DE SAN MARTIN POLANCO MORALES, LEONEL ROMAN MELO GUERRERO, EDUARDO JORGE PRATS, HOMERO ANTONIO FRANCO TAVERAS, ALFONSO ARMENTEROS MARQUEZ, ALOIDES DE JESUS MATIAS CUETO, RAFAEL ANTONIO CONCEPCION CONCEPCION, DAVID IVAN ARACENA DISLA, KENNEDY RONDON ABREU, JUANA MARIA PEGUERO CONCEPCION, ANTONIO DE JESUS OLIVO LEON, JUAN ALBERTO SALDAÑA BAEZ, YOCASTA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORDERO, ROSA ANTIGUA FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUIS FELIPE DE LEON RODRIGUEZ, LETICIA ALTAGRACIA CESPEDES BAEZ, ALCIDES DE JESUS JIMENEZ ESQUEA, ALFONSO MATOS MATOS, DOMINGA ALMONTE RODRIGUEZ, LENIN SANTOS UREÑA, PERSIO ARISTY LUNA, KATIA ELIZABETH COSTE ESPINAL, NERIS MERCEDES BAEZ GARCIA, GRISELIDE MILQUELLA CASTILLO RAMIREZ, FRANCIA MIGDALIA ADAMES DIAZ, CECILIA IBARRA VIDAL, KARINA MARIA ELMUDESI FERIS, ELPIDIO REYNOSO ARIAS, RUBEN DARIO APONTE MENDOZA, TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES, DANIEL DE JESUS AGUIAR NERIS, ERCILIA JOSEFINA ORTIZ HENRIQUEZ, JOSE ANTONIO TAVAREZ CROSS Y NELSON ENRIQUE DIAZ.

AGRIMENSOR:

FRANCISCO AGUILO PERALTA.

ARQUITECTO:

HUASCAR ANTONIO CORONADO MENDOZA, HIPOLITO ALEJANDRO GENAO GENAO, RAMON ANTONIO CRUZ NICASIO, MANUEL FERNANDO GONZALEZ PEÑA Y JACQUELINE CABRERA SARITA.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

MILAGROS GONZALEZ SUSAÑA, DAMARIS LUCIA LA PAZ DIAZ, LUZ MARIA PERDOMO DE LA CRUZ, ANA LUISA SORIANO, DAVID HIPOLITO CONTRERAS DUARTE, JOSE MARTIN JIMENEZ SEVERINO, RAFAELINA DE JESUS RODRIGUEZ RIVAS, ANGELA SARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE DANIEL FERNANDEZ HERNANDEZ, RAMON ANTONIO CRUZ BLANCO, FRANCISCO JAVIER SANTOS DISLA, BARTOLA GONZALEZ BONILLA, ROGER NURIDIS CUEVAS SANCHEZ, ANTONIO ANIBAL ALMONTE INOA, MAURA GRICELDA JAVIER CONTRERAS, MINERVA TIBURCIO DE LA CRUZ, TERESA SANTANA GUERRERO, MILTA BELES NATERA ROSARIO, SANTIAGA DEL ROSARIO CARPIO, MANUEL DE JESUS CORPORAN PEGUERO, VICTOR GARCIA, JOSE FRANCISCO ACOSTA CESPEDES, RAMON DE JESUS GRACIANO FRIAS, AMANDA ARIAS SANTANA, MARIA ALTAGRACIA ARIAS SANTANA, MAYRA MARGARITA NG TRONCOSO, FRAY MARTIN PEÑA ENCARNACION, DIOGENES

ROBERTO FEBRIER, JUAN ANTONIO BIDO REYES, JANET ALTAGRACIA DEL PILAR JUBILEO SANTANA, LETICIA ANGELICA CORREA LOPEZ, ROGASIANO DE LA CRUZ MORA ALCANTARA, ANGELA MARIA ESCOTO MONEGRO, MARIA AGUSTINA ESTEVEZ VARGAS, CARLOS RAFAEL SANCHEZ PAYANO, JOSEFINA ALTAGRACIA DEL CARPIO DIAZ, MARIA DOLORES BURGOS ACEVEDO, JOSEFINA DEL CARMEN ARIAS RUIZ, OCTAVIO ANTONIO CRUZ VASQUEZ, MARIA ALTAGRACIA CUEVAS ROSARIO, JOSEFA COLON TAPIA, FRANCISCO VINICIO JOURDAIN RIVAS, DANIEL JIMENEZ DE LOS SANTOS, FELIX BARTOLOME PANIAGUA ARISTY, JOSE ANTONIO VIRITO REYES, DULCE CAMELIA MERCEDES MEJIA, TERCIDA DIVINA DIAZ NUÑEZ, CARMEN MARIA RODRIGUEZ FELIZ, ENERCIDO RAFAEL ENCARNACION SORIANO, CARMEN CORPORAN ROMERO, CARINA YDALISA GAUTREAUX VARGAS, CRISTINA GONZALEZ AQUINO, SANTA MARIZA FELIZ PEREZ, YUDESKA ALTAGRACIA UREÑA GARCIA, MARIANA ALTAGRACIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, CIPRIAN PEÑA, PLINIO ESCORBORG MEJIA, ROMAN FERMIN VASQUEZ, RAMONA ISABEL CANDELIER DURAN, ZOILA ESPERANZA SOTO BAUTISTA, LUISA ARISLEYDA DE LOS SANTOS QUINTANA, JOSE LUIS ROSARIO MARTINEZ, NIDIA REYES ACOSTA, JUANA LUCIA MERCEDES CABRERA, DANILO LEONIDAS GOMEZ SANTANA, FREDESVINDA ROSA VILLAMAN, CESAR SANTIAGO GONZALEZ LANTIGUA, IRENE LUISA MONTERO ALVARADO, ANDRES REYNALDO PAULINO VENTURA, GEORGINA VICTORIANO MORENO, AUREA LUISA DE LA ALTAGRACIA PELLETIER BIDO, TEODORO ANTONIO BAEZ BATISTA, ROSARIO DE JESUS MENCIA HERNANDEZ, DAISY GONZALEZ MAMBRU, DARIA DUVAL CASTILLO, RUBEN EDUARDO CARBONELL ESPINOSA, LEONEL ANTONIO BRETON SANTOS, MIGUEL RAMON ESCAÑO DE LA CRUZ, FLOR CESARINA PEÑA SOTO, LAURA VIRGINIA SALETA CHECO, RAYSA JOSEFINA SUSAÑA ALCANTARA, MARIA ESTELA OVIEDO ADAMES, RAMON ANTONIO CACERES, RAMON GREGORIO FELIZ VALERA, SILVIA MARIA ORTIZ FERNANDEZ, FEDERICO ANTONIO CARRASCO CRUZ, RAICE DEL CARMEN CONCEPCION SILVA, FREDY MOTA DE LOS SANTOS, NAOKO YOSHIMOTO YOSHIMOTO, RHADAMES BRITO SEVERINO, MARCIA ARACELIS SOTO, MARTHA ELENA RAMIREZ BELTRE, INOCENCIA MAGALI ARTILES ARIAS, SUSANA BERNARD, GUILLERMINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO HERNANDEZ, VICTOR TAPIA CIRIACO, FELIX FRANCISCO DE LA CRUZ ROJAS, MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GUTIERREZ, CLARA GARCIA EMETERIO, MARIA JOSEFINA BRETON PEÑA, ETANISLAO VASQUEZ DOMINGUEZ, GENARO GARCIA BIERD, RAMON GREGORIO OVALLE DUARTE, NELSON MIGUEL ANGEL REINOSO SANCHEZ, IRENE ESTEVEZ ESTEVEZ, CYNTHIA AMALIA DIAZ PAULINO, FRESA ANTONIA LOPEZ, MIRIAN MERCEDES BEJARAN REYES, ANGEL DEL ROSARIO MELO FELIZ, MIRTHA RAMONA VOLQUES MARTINEZ, MARIA CRISTINA BERAS GUZMAN, JUSTINIANO ROJAS LUNA, FLOR DALIZA VALENZUELA SANTANA, MARIA GRISELINA DE LA CRUZ CASTILLO, LELIS ALTAGRACIA PEÑA ROBLES, ELVIN MARTIN PENN CASADO, RAMON BIENVENIDO PEREZ PEREZ, HECTOR SEVERIANO MERCEDES RIVERA, MAYRA TERESITA

FERNANDEZ ROSARIO, LUIS FERMIN RUIZ RUIZ, KATIA MARIA AURORA DEL PILAR ORTIZ POLANCO, DOMINGA PERPETUA GOMEZ, BELKIS GISELA GARCIA VASQUEZ, PAULINA BENITEZ DE LA ROSA, JOSELIN RIVERA SAEZ, OFELIA MARIA BOBADILLA ALVAREZ, JOSEFINA ALTAGRACIA TAVERAS ZABALA, JUAN CRUZ PEÑA, THELMA SANCHEZ, FAUSTO ENCARNACION DE LOS SANTOS, YAQUILANDIA ALTAGRACIA HERRERA OLIVIERI, NELCI MARIA VALDEZ MOTA, SOLEDAD DE JESUS ALBERTO LIRIANO, FAUSTINA MARIA SANTANA GUERRERO, GEORGINA RODRIGUEZ, ALCIDES MATOS BELTRE Y MARTHA REGINA CHEVALIER SORIANO.

FARMACEUTICO-REGENTE DE FARMACIA:

MARITZA VALENZUELA MATEO.

DOCTOR EN ESTOMATOLOGIA:

JUDITH EMILIA ESPINAL GORIS.

DOCTOR EN MEDICINA:

JUANA RAMONA MARTINEZ PLACENCIA, MARIA INES DE LA ASUNCION UREÑA VASQUEZ, ERNESTO ANTONIO MIRABAL VASQUEZ, DELSIO ANTONIO MINAYA GOMEZ, RAFAEL ORLANDO BADIA CASTAÑO, JOSEFINA MARIA TORIBIO MENA, ZOILA ISABEL SUERO SANCHEZ, DULCE MARIA ROJAS ESCOTTO, ALEJANDRO ANTONIO VICTORIA MUÑOZ, LISETTE ERMINDA DE LAS MERCEDES LOPEZ AUDE, DAGOBERTO ANTONIO PEÑA BETANCES, JUAN ANTONIO MEDINA PUJOLS, RAMON DE LA ROSA, ELISA JANNETTE VIVONI SALADIN, CANDIDA RAMONA MARTINEZ VILLAR, JUANA DEL CARMEN REYNOSO RIVERA, NILDA PEREZ MORETA, ANGEL LOPEZ PEREZ, VIRGILIO ARISTIDY POLONIO DE LUNA, DANY MAYRA CALVO POLANCO, CARLOS RAMON LOPEZ JIMENEZ, RAMON EMILIO WATTS SARMIENTO, ANA ARELIS HERRERA DILONE, MARIA DEL CARMEN CORTORREAL REYES, EDUARDO PEREZ LAFONTANT, MARIA TRINIDAD MONTAS PEROZO, ELSIE ALTAGRACIA STAMERS DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL LOPEZ CRUZ, JOAQUIN CALCAÑO BRETON, ANGELITA GRISELIS ALMONTE, CLEOPATRA ORTIZ DIAZ, EUGENIO JOSE GUZMAN MERCEDES, SOCORRO BIENVENIDA ARIAS MEDINA, VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ, MADELIN TRINIDAD VENTURA PORTORREAL Y JOSE FRANCISCO POLANCO ESTEVEZ.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA:

RAMON JOSE GOMEZ DIAZ, NAYIB EMILIO AUDE DIAZ, ALEXANDRA MARIA SERAVALLE PONS Y LESLIE ANNETTE SANTOS SOCIAS.

DOCTOR EN ODONTOLOGIA:

MARIA ESTELA JAVIER TAPIA, VALENTINA ESPINO MENDEZ, RUBEN DARIO MORONTA TREJO, JUANA GRICELDA LEON MARTINEZ, ANDER FULDAIN ISASI-ISASMENDI, ARACELIS ALTAGRACIA VENTURA MOREL, WILLIAM LEONARDO ERICKSON LINARES, LUIS RAMON RAMOS CABRERA, MARIA DOLORES AZNAR FERNANDEZ, AGUSTIN CASCON ZUBELDIA, ALBERTO ZORRILLA BERAS, MIGUEL RAUL GUTIERREZ, MARGARITA VICTORIA PEGUERO, CARIDAD ALEGRE PLASENCIA, YSABEL MAGDALENA ENCARNACION RAMIREZ, VICTOR MANUEL PUELLO SANCHEZ, DEYSI AURORA DE LEON SANTANA, ARABELLA MICHELEN NAMNUN, MAIRA ROSADO PAULA, FATIMA DEL ROSARIO GUZMAN BURGOS, MIRIAN AYALIDIS ALTAGRACIA NUÑEZ HERNANDEZ, FABIOLA DEL CARMEN FLORENCIO BENCOSME, CARLOS ALBERTO VALERA BISONO, SOLLYS MARIANA GONZALEZ SANTANA Y TEODORO RODRIGUEZ TAVERAS.

INGENIERO AGRONOMO:

MIGUEL ANGEL CANDELARIO GARCIA Y JOSE ANULFO PELAEZ PEREZ.

INGENIERO CIVIL:

TOMASA PUJOL HERRERA, GILBERTO ALEXIS LUNA MARTE, MARIA LUCILA LLUBERES CONTRERAS, LEONARDO ENRIQUE AMPARO IMBERT, JOSE LUIS LEONARDO SANCHEZ VARGAS, MANUEL EFRAIN GERMOSEN HERNANDEZ Y FABIO ENMANUEL GARCIA MOLINA.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

HIDAIRIS DE LA ROSA HOLGUIN Y HECTOR BIENVENIDO DIAZ PAYAMPS.

INGENIERO ELECTROMECANICO ORIENTACION MECANICA:

LUIS LEONARDO ANTONIO MARTIN GOMEZ PEÑA.

INGENIERO GEOLOGO Y DE MINAS:

ROSANGELA MERCEDES MEDINA CABRAL.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

MARCOS ANTONIO GUERRERO SOLANO, LUIS FELIPE ANTIGUA DIAZ Y DOMINGO RAMON PEÑA TORIBIO.

INGENIERO QUIMICO:

ANA YRMA FURCAL MORETA, LUCIA DEL CARMEN TORRES SERRATA Y OVIDIO DESIDERIO AMARANTE MONTERO.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

ROMA MARCELINA GARCIA ALVAREZ, MARIA HERNANDEZ GOMEZ, FATIMA MENDEZ DE LA CRUZ, BELKY YOSELIN BELLIARD RODRIGUEZ, IRIS ALTAGRACIA HERRERA CAPELLAN, CARMEN MARGARITA BERROA CHALAS, MIOSOTIS ANTONIA LUCIANO ABREU, FIOR DALISA VARGAS MENDEZ, ROSEMARYS ALTAGRACIA ECHAVARRIA MARTINEZ Y ALTAGRACIA BIENVENIDA PIMENTEL BAEZ.

LICENCIADO EN FARMACIA:

SANTA SILVINA ZAPATA, VICTOR CESAREO TANGUI GOMEZ Y FRANCISCA DALIA CASTILLO SANCHEZ.

LICENCIADO EN FARMACIA MENCION INDUSTRIA FARMACEUTICA:

NANCY ELIZABETH DE LA ALTAGRACIA DIVANNE GARCIA.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA:

JUSTO ELIAS PAULINO VALDEZ Y LUCIA DEL CARMEN GUERRERO ROMERO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE AZUA:

LUIS ERNESTO MATOS MATOS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BANI:

MARY ELIZABETH LEDESMA SUAZO Y SILVANO ANTONIO ZAPATA MARCANO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA:

FLERIDA ALTAGRACIA FELIZ FELIZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE EL SEIBO:

JOSE DARIO RAMOS JIMENEZ Y CATALINA DE PEÑA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

ISIDORA TORRES GUZMAN, ELADIA ACOSTA MORILLO, LEOPOLDO VALENTIN ZORRILLA MERCEDES Y CESAR BERROA BATISTA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MAO:

JOSE ANTONIO FONDEUR SANTANA, LUIS FERNANDO VARGAS ULLOA, SATURNINA ALTAGRACIA REYES GUTIERREZ, IGNACIO FERNANDEZ GONZALEZ Y LUSIDANIA TRINIDAD TORRES PEÑA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MOCA:

MARIA EVANGELISTA JIMENEZ GOMEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTI:

AURA MERCEDES ATIZOL PEÑA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NAGUA:

ELEAZAR AUGUSTO PEREYRA HENRIQUEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:

CASANDRA VALDEZ RODRIGUEZ, JOSE ANIBAL MADERA FRANCISCO Y JULIO CESAR SANCHEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:

LEANDRO RAFAEL MIESES SALVADOR.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA:

YAMIL ANTONIO ISA SOSA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA:

ELIODORO PERALTA BELTRE Y LUIS DINEY RAMIREZ RAMIREZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS:

MIGUELINA MATOS BATISTA, CRISTINA FRIAS, JUAN CASTILLO ROJAS, EDMUNDO FERMIN LINIS MASSON, RUBEN ARTURO GARCIA

GONZALEZ Y MERCEDES ROSARIO MENDEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

FRANCISCA DEL CARMEN REYNOSO, MATILDE DEL ROSARIO LIRIANO RODRIGUEZ, ALTAGRACIA YSABEL PEÑA REINOSO, NIDIA LIBRADA DEFRANK CABRERA, PEDRO FRANCISCO VEGA LANTIGUA, RAMON ANTONIO UREÑA SANCHEZ, CARMEN ROSA MARTINEZ, JULIAN GILBERTO RODRIGUEZ JAQUEZ, SERGIO REMIGIO GARCIA ARIAS, RAMON ORTIZ, JOSE RAFAEL SANTOS ROJAS, CARMEN LLAQUELIN PEREZ PERALTA, LUIS ADAN DURAN CAMILO, FRANCIA MARGARITA FRANCISCO GARCIA, CARMEN ALTAGRACIA TORIBIO, ALEJANDRO EMILIO FERMIN ALVAREZ, NERYS ANTONIA TORRES CABRERA, AGUEDA DEL CARMEN GARCIA CONTRERAS Y JUAN ERNESTO ROSARIO CASTRO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE:

PRIMITIVO MIGUEL REYES GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA VASQUEZ:

JESUSITA GONZALEZ ABREU.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días, del mes de marzo del año mil novecientos noventa, año 147^0 de la Independencia y 127^0 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 91-90 que aprueba varias resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 91-90

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de JORGE ELIGIO MENDEZ , Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0901903-4, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día catorce (14) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a https://pgr.gob.do, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-1202-3941932-4

CÓDIGO CAS

210611102507606

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:

MINISTERIO PÚBLICO
https://portal.servicios.pgr.gob.do/?UG9L-H7S1-CWDJ-SA4M-R5DA-FTKN

UG9L-H7S1-CWDJ-SA4M-R5DA-FTKN

MINISTERIO PÚBLICO

Procuraduría General de la República | Secretaría General
Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Fundado el 3 de febrero de 1983
Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2020)

CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. María Cristina Hernández Sánchez, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad no.**045-0004154-8**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que el **DR. JORGE ELIGIO MENDEZ** , dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral **No. 001-0901903-4**, es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula **No. 8685-90-90.,** de fecha dos (02) del mes de mayo del año mil novecientos noventa (1990)., facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto **No. 90-90,** de fecha diez (10) del mes de marzo del año mil novecientos noventa (1990)

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Licda. María Cristina Hernández Sánchez
Sec. Actas Corresp. Y Archivo

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ACTAS Y CORRESPONDENCIAS

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO

NOMBRES:
LIC. JORGE ELIGIO

APELLIDOS:
MENDEZ PERE

SECCIONAL:
DISTRITO NACIONAL

CEDULA:
001-0901903-4

CARNET EMITIDO EN:
27/01/2020

VALIDO HASTA:
27/01/2024

MAT- 8685-90-90

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
02/05/1990

SANGRE:
O+

TELEFONO:
(829) 760-0000

SEXO:
M

001J9019034

FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNANDEZ

Perfil Profesiográfico del Lic. Jorge Eligio Méndez
Juez Suplente Tribunal Superior Electoral

"Al asumir funciones en calidad de Juez del TSE se procura trabajar con ahinco para continuar con el fortalecimiento del sistema de la democracia dominicana y de la institucionalidad; asi como administrar justicia electoral dentro del marco del debido proceso de ley para una efectiva tutela juridica de los derechos fundamentales al estatuir sobre diferendos en situaciones de los actores del sistema politico y partidos, agrupaciones o movimientos politicos; coadyuvar a regalmentar procedimientos de competencia jurisdiccional del TSE, en lo atinente a su organización y funcionamiento administrativo y financiero".

1. **Nacido el 2 de diciembre del 1960 en Canca La Reyna. Moca, Provincia Espaillat. República Dominicana. Casado con la Lic. Rosanna Almont Dilonè, con quien ha procreado a su hijo Jorge Eligio Méndez Almont.**

2. **Realizó Estudios Primarios (Básica) en Escuela Canca La Reyna (hoy Prof. Josefa Del Rosario de Estévez); Estudios Intermedios en Escuela Blanca Mascaró de Licey al Medio, Santiago de los Caballeros; Estudios Secundarios (Media) en Liceo Nocturno Herrera en Santo Domingo Oeste.**

3. **Licenciado en Derecho UNPHU 1990 con aquilatado ejercicio profesional que ha combinado con sus aportes doctrinarios como jurista consagrado a dimensionar valores axiológicos de las ciencias jurídicas en el perfecto entramado con las Ciencias de las Humanísticas, dando categoría de postulados teleológicos.**

4. **Abogado de amplio ejercicio profesional con Despacho en JORGE MENDEZ, ABOGADOS & CONSULTORES, asumiendo la Presidencia.**

5. **Notario Público por Santo Domingo, Distrito Nacional 1992. Registrado en el Libro de Nombramientos Letra A, Folio 228, Número 6033 de fecha 20 de enero del año 1992. Decreto Número 46-92 de fecha 15 de Febrero del año 1992.**

6. **Politólogo dedicado al análisis de la "real politik" con comprensiva racionalidad de los resortes que sirven de equilibrio a la objetiva ponderación fenomenológica de la Ciencia Política, Sistemas de Partidos Políticos, Sistemas Electorales, Estado, Gobierno y Sociedad.**

7. **Maestría Summa Cum Laude en Ciencia Política UNPHU 1991 con tesis "Financiamiento a Partidos Políticos y a las Elecciones en República Dominicana". UNPHU. Septiembre 1991.**

8. **Postgrado Magna Cum Laude en Especialidad en Estudios Judiciales UNPHU 1995.**

9. **Maestría Summa Cum Laude en Relaciones Internacionales y Diplomacia UNPHU 1998.**

10. **Suplente a Miembro de la Junta Central Electoral 2002-2006; luego de haber agotado una experiencia en la propia Junta Central Electoral del 1994 al 2002, desarrollando en dicho organismo electoral una intensa labor en su rol de Inspector como Encargado de Investigaciones del Registro Civil en la Dirección de Inspectoría, Enlace de la Junta Central Electoral ante la Suprema Corte de Justicia, Enlace de la Junta Central Electoral ante Embajadas y Consulados Extranjeros acreditados en la República Dominicana, Enlace de la Junta Central Electoral ante la Major League Baseball, Miembro del Equipo Redactor de la Legislación Electoral Dominicana 1997; Supervisor General de Elecciones de la Junta Central Electoral en la Región Sureste en año 1996; Supervisor General de Elecciones de la Región Suroeste en año 1998; Supervisor General de Elecciones de la Región Cibao Central en año 2000; Encargado Nacional de Análisis y Evaluación de Capital de Gestión Humana para la estructuración de Miembros de Juntas Electorales 1994-1995 y para Reclutamiento de Oficiales del Estado Civil 1995-1998; entre otros.**

11. **Promotor del respeto de los derechos humanos en jóvenes y adolescentes por medio de conferencias, charlas, seminarios, cursos y talleres en diversas**

localidades de la República Dominicana y en el extranjero para contribuir con los niveles de tolerancia de la ley y su debido proceso de ley.

12. Curso Metodología de Evaluaciones Mutuas de GAFIC en materia de Antilavado de Dinero y contra el Financiamiento del Terrorismo. 4 al 8 de abril 2011. Presidencia de la República. CONCLA. Santo Domingo. República Dominicana. 2011.

13. Diplomado en Pedagogía Universitaria. PUCMM 2009-2010.

14. Diplomado en Pedagogía Universitaria. Departamento de Superación Profesoral. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Recinto Santo Tomas de Aquino (RSTA). 26 de mayo del 2007 al 21 de septiembre del 2007. Distrito Nacional. República Dominicana.

15. Certificación Docente Internacional. UNPHU. Junio 2016-2017.

16. Certificación "Ruta del Héroe" y Acreditación en "Transformación Digital". COLAC. 19 de mayo 2020.

17. Certificación "COOPTECH" y Acreditación en "Camino a Revolución Cooperativa". COLAC. 10 de junio 2020.

18. Certificación "Balance Social y ambiental Responsable". Bankingly. 21 de mayo 2020.

19. Certificación "Salud Ocupacional y Medidas de Restricción Laboral". Bankingly. 8 de mayo 2020.

20. Certificación "Ciberseguridad y Protección de Datos". Bankingly. 7 de mayo 2020.

21. Certificación "Desarrollo Sostenible: Medioambiente Saludable y Prosperidad Económica". Bankingly. 30 de abril 2020.

22. Certificación "Gestión del Riesgo Conductual y Toma de decisiones en el Gobierno en Epoca de Crisis". Bankingly. 30 de abril 2020.

23. **Certificación "Retos y Nuevas Tipologías de delitos Financieros en Tiempos Desafiantes". Bankingly. 28 de abril 2020.**

24. **Certificación "Mejores Prácticas Verificación de Identidad del Cliente". COLAC. 27 de abril 2020.**

25. **Certificación "Aplicación Plan Táctico y Minimización de Impacto". COLAC. 24 de abril 2020.**

26. **Maestro por vocación con valores trascendentes que se reflejan en la entrega y dedicación a la formación integral en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la cultura de los principios y valores democráticos como plataforma para fomentar apertura con tendencia a la fraternidad humana, al respeto de los derechos humanos y los niveles de tolerancia de la ley, el debido proceso de ley y la tutela efectiva de derechos fundamentales.**

27. **En el orden académico se distingue por su profunda e inconmensurable vocación por el magisterio, en donde trasciende su visión hacia la formación e información, que se conjuga en su sólida base intelectual, en su espíritu fortalecido hacia una cultura ética y moral que se entronque en la cultura cívica y se entronicen en postulados anclados en la fe, en la fraternidad y el servicio; por lo que en su disciplina como maestro se destaca como:**

    - **Profesor con servicio docente ininterrumpido desde el 19 de agosto del 1991 hasta la actualidad en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), impartiendo Derecho Electoral, Derecho de Personas y Familia (Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho de Regímenes Matrimoniales), Derecho Comercial, Derecho Civil IV (Obligaciones), de Derecho de Trabajo, de Derecho Fiscal de los Negocios; de Derecho Tributario e Introducción al Estudio del Derecho I y II, Derecho Procesal Civil III Recursos Procedimentales, Historia Dominicana, Historia de la Cultura Universal, Principios Generales del Derecho, Estrategia Política Internacional en la Maestría de Ciencia Política, Derechos Humanos en la Maestría de Ciencia Política, Partidos Políticos y Grupos de Presión. Asesor y**

examinador de tesis en las áreas de contratos, de Derecho Tributario, Derecho Fiscal de los Negocios, Derecho Comercial, Derecho Laboral, Legislación Financiera, Bancaria, Ética Jurídica y Legislación Turística y Hotelera.

- Profesor desde el 7 de enero del 1995 hasta 2016 (21 años de docencia ininterrumpida) en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), impartiendo Derecho de Sucesiones, Liberalidades y de Derecho Comparado.

- Profesor de Derecho Electoral Comparado de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) de la Junta Central Electoral desde 5 de marzo del 2009.

- Profesor de Derecho Cooperativo para el Programa de Maestría en Gestión Empresarial Cooperativa y en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). 2000-2012.

- Profesor de Derecho Cooperativo para niveles de Diplomado de la Universidad Tecnológica de Santiago. (UTESA).

- Profesor por Acuerdo de Mutua Colaboración de la UNPHU CON la Academia para Cadetes "2 de marzo" y el Instituto Superior de Estudios Policiales desde el 9 de marzo del 1992; facilitando las asignaturas de Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Civil III; Derecho Penal Especial, Historia Dominicana, Metodología Aplicada a la Investigación Científica, Derecho Procesal Penal y Derecho Penitenciario.

- Profesor de Derecho Cooperativo en Instituto de Formación Cooperativa (INFCOOP).

28. Valiosos aportes como jurista y académico experto en Derecho Electoral en los resortes inherentes a los Derechos Fundamentales de Elegir y ser Elegido y de los aspectos relativos a la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral, en las Comisiones de Trabajo para la Constitución Dominicana promulgada el 26 de enero del 2010.

29. Formulación en Comisiones Especiales de Trabajo y al interior de la comunidad jurídica y académica importantes e innovadores aportes, aún vigentes y sin afectación por decisiones del TC ni del TSE, en las hoy Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y

Movimientos Políticos del 15 de agosto del 2018 y Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19 del 18 de febrero del 2019.

30. **Co redactor de la Ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, de Reglamentos y Resoluciones Electorales al interior de la Junta Central Electoral.**

31. **Co redactor de la Ley Institucional de la Policía Nacional No. 96-2004 del 28 de enero del 2004.**

32. **Activa participación en el diseño de estrategias políticas hacia el marco jurídico del cooperativismo dominicano, en su calidad de Coordinador del Equipo Jurídico de CONACOOP, Secretario del Consejo Nacional de Cooperativas 2009-2012, Primer Vicepresidente del Consejo Nacional de Cooperativas 2012-2014 y 2014-2017, 2017-2020 y Presidente en Funciones CONACOOP de febrero a septiembre 2020; y como Cooperativista Presidente de COOP-HERRERA 1993-1996, 2006-2011 y 2013-2014, así como Administrador General 2014-2017.**

33. **Conferencista, comentarista, charlista y expositor en numerosos eventos nacionales e internacionales de gestión de gobernabilidad, democracia, estado de derecho y estrategias políticas sectoriales.**

34. **Consultor para el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) en Reforma Procesal Penal, Administración de Justicia y Sistemas Judiciales. Santiago de Chile.**

35. **Consultor en legislación comparada latinoamericana para la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).**

36. **Consultor en legislación comparada para la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro América y Suramérica (CCC-CA) en el marco de gobernabilidad cooperativa. San José, Costa Rica.**

37. **Miembro Titular de la Subcomisión de Calificación No. 1 para la Evaluación a los Aspirantes al Concurso de Oposición para Ingresar a los Cursos de Formación de Jueces de Paz. Suprema Corte de Justicia. Dirección General**

de la Carrera Judicial. DGCJ num. 3904 República Dominicana. 22 agosto 2003-2005.

38. Presidente del Consejo Regional Central de Supervisión de Cooperativas. 29 de noviembre del 2002. Certificación del IDECOOP. República Dominicana. 2002.

39. Miembro de la Comisión de Análisis y Elaboración de todos los Reglamentos, Resoluciones y Circulares para las Elecciones Congresionales y Municipales a 1995-1996, 1997-1998, 1999-2000, 2001-2002. Junta Central Electoral. Acta 3-2002 del 16 de enero del 2002. República Dominicana. 2002.

40. Inspector Coordinador de la Revisión y Actualización Electoral de los Centros de Votación y Colegios Electorales de la Provincia de Santiago de los Caballeros. Junta Central Electoral. República Dominicana. Septiembre-noviembre del 1996.

41. Coordinador Enlace, en adición a otras funciones, entre el Comisionado Nacional de Béisbol de Grandes Ligas, la Major League Baseball en la República Dominicana y la Junta Central Electoral. República Dominicana 15 de febrero del 2001.

42. Coordinador Enlace entre los Consulados y Embajadas Extranjeras acreditadas en la República Dominicana y la Junta Central Electoral. República Dominicana 15 de febrero del 2001.

43. Inspector Coordinador para la Reestructuración de la composición de los Miembros de las Juntas Electorales del 80% de los Municipios de Republica Dominicana durante el año 1995-1996 y 1997-1998 siendo Presidente el DR. CESAR ESTRELLA SAHDALA; para las Elecciones del 1998 siendo Presidente el DR. JUAN SULLY BONELLY y en Junta Central Electoral. República Dominicana. Junio-Julio del 2001.

44. Coordinador de las Oficialías del Estado Civil en la Dirección de Inspectoría e Investigaciones de la Junta Central Electoral. República Dominicana 1998-2001.

45. Miembro Coordinador de la Comisión designada por la Junta Central Electoral para la creación de la Cooperativa de la Junta Central Electoral. República Dominicana 2000.

46. Oficial del Estado Civil interino de la Oficialía del estado Civil de la Novena Circunscripción de Boca Chica, Distrito Nacional. Junta Central Electoral. República Dominicana. Julio 2000.

47. Supervisor General del Proceso Electoral en la Región Este de la República Dominicana para las Elecciones Nacionales del 2000. Junta Central Electoral. República Dominicana. Abril 2000.

48. Supervisor General del Proceso Electoral en la Región Suroeste de la República Dominicana para las Elecciones Nacionales del 1998. Junta Central Electoral. República Dominicana. Abril 1998.

49. Asistente de Jueces de Junta Central Electoral. Octubre 1997-2000.

50. Supervisor para la Región Este de la República Dominicana en el Programa Educativo Electoral para las Elecciones Nacionales del 1996. Junta Central Electoral 1996.

51. Inspector de la Junta Central Electoral. Investigación de Situaciones Jurídicas en la Junta Central Electoral y bajo la dirección de los Jueces de la J.C.E. En Materia de Actos del Estado Civil y de Ley Electoral. República Dominicana 1995-2002.

52. Coordinador Enlace de la Junta Central Electoral con la Suprema Corte de Justicia para el análisis e investigación de los asuntos relativos a la funcionalidad de las Oficialías del Estado Civil y el pronunciamiento de divorcios en todo el país, especialmente en el Distrito Nacional, San Cristóbal y Samaná. Junta Central Electoral. Febrero 1998.

53. Secretario Interino de la Junta Municipal Electoral de Salvaleón de Higüey. 1996.

54. **Miembro de la Comisión Revisora de los Pactos, Alianzas y Fusiones de los Partidos Políticos. Junta Central Electoral. Febrero del año 1996.**

55. **Miembro de la Comisión Revisora de Candidaturas Presidenciales y Vicepresidenciales de la República Dominicana. Junta Central Electoral marzo de 1996.**

56. **Miembro de la Comisión de Asesoría Jurídica Electoral de la Junta Central Electoral. Mayo del año 1996.**

57. **Instructor de la Fase de Entrenamiento Electoral a la Policía Militar Electoral, en varios Recintos Militares y Policiales. Junta Central Electoral. 1996 y 1998.**

58. **Miembro de la Comisión Evaluativa para la Modificación de la Ley Electoral Dominicana. Junta Central Electoral 1995-1996.**

59. **Miembro de la Comisión de Análisis para la Modificación de la Ley número 659-44 sobre Actos del Estado Civil y Asuntos Conexos al Registro Civil Dominicano. Junta Central Electoral 1997-1998.**

60. **Supervisor del Proceso de Instrucción a los Miembros de los Colegios Electorales. Junta Central Electoral 1996.**

61. **Entrenador Zonal del Plan de Capacitación Electoral realizado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la Junta Central Electoral. Elecciones Nacionales del año 1994.**

62. **Supervisor Zonal de las Mesas de Votación Distrital en las Elecciones Nacionales del año 1994. Junta Central Electoral.**

63. **Director del Centro Duartiano y el Club de Historia y Geografía del Colegio Dominicano De La Salle. 1986-1990.**

64. **Coordinador General del Club UNESCO del Colegio Dominicano De La Salle. 1990.**

65. Asesoría de Ensayos. Ver Listín 2000. 2 de Junio del año 1991. Premio Juvenil al Ensayo Histórico, donde resultaron ganadores Yafell Serulle Espaillat, con su ensayo "Juan Pablo Duarte y la Fundación de la Trinitaria y Otto Miguel Cordero Mateu, con su ensayo "Ercilia Pepín: Un Modelo a Imitar". Ver Hoy 3 de Mayo del 1991: "Fundación Entrega Premios". Listín 2000 del 17 de Marzo del 1991. Pág. 3. Menciones Honoríficas Para Glenith Domínguez y Zamira Rodríguez, en el concurso de Historia Dominicana "Importancia Histórica y Cultural del Descubrimiento de América". Patrocinado Por la Fundación del Libro Divina Franco. Listín 2000 del 9 de Junio del año 1991. Pág. 2. Ver Periódico Hoy del 2 de Marzo del año 1990. Pág. 3b. "Fundación del Libro Divina Franco Entrega Premios" del Concurso de Historia Dominicana, donde resultaron ganadores del Primer Lugar Joan Manuel García Suero. Rafael Capellán y Leonardo Velásquez.

66. Miembro de Número del Centro Duartiano de la UNPHU. Febrero del año 1987.

67. Profesor Titular del Área de Ciencias Sociales del Colegio Dominicano De La Salle. 1985-1992. Listín 2000 del 24 de marzo del 1991. Pág. 11.

68. Coordinador General de las Escuelas Asociadas a Clubes UNESCO. Politécnico las Caobas. Santo Domingo. República Dominicana .1986-1993. Listín 2000 del 5 de Julio del 1992. Pág. 4. Listín 2000 del 20 de mayo del año 1990. portada y Pág. 13. Listín 2000 del 5 de Julio del año 1992. Pág. 3. Listín 2000 del 15 de Julio del año 1990. Pág. 3.

69. Miembro Fundador del Teatro UNPHU, (1982-1984). Director y Profesor de los Teatrales de la Escuela Primaria de Herrera (1980-1982), del Politécnico de las Caobas (1986-1990). Liceo Buenos Aires de Herrera (1982-1986).

70. Maestro de Lengua Española y Teoría de la Literatura Española. Liceo Nocturno. Politécnico las Caobas. 1986-1988.

71. Coordinador General del Club Amigo de la UNESCO "Circulo Literario de Herrera". Santo Domingo. República Dominicana. 1986-1988.

72. Maestro de la Educación Primaria de Ciencias Sociales y de la Lengua Española. Colegio Aurora Tavarez Belliard. Santo Domingo. República Dominicana. 1982-1986.

73. Maestro de Literatura e Historia Dominicana. Liceo Nocturno Buenos Aires. Santo Domingo. República Dominicana. 1983-1984.

74. Maestro de Lengua Española y Ciencias Sociales. Centro de Estudios Especializados Independencia. Santo Domingo. República Dominicana. 1980-1982.

75. Maestro de Ciencias Sociales del Colegio de los Estudiantes. Santo Domingo. República Dominicana. 1979-1980.

76. Maestro de Ciencias Sociales del Colegio San Rafael. Santo Domingo. República Dominicana. 1979.

77. Representante de los Clubes Juveniles de Canca la Reyna Ante el Comité Provincial. Moca. Provincia Espaillat. República Dominicana.1975-1977.

78. Director General del Proyecto Infantil del Club 2 de mayo. Canca la Reina. Moca. Provincia Espaillat. República Dominicana. 1975-1976.

79. Presidente (1977) y Secretario General (1978) del Club 2 de mayo. Canca la Reina. Moca. Provincia Espaillat. República Dominicana. 1977.

80. Miembro Participante y Coordinador en la República Dominicana de la Asociación Euroamericana. 1990.

81. Escritor de Poesías, Cuentos y Novelas, llegando a obtener galardones en el género de Poesía. Fue galardonado con el Primer Premio del Concurso de Poesías. CIMERS 1989.

82. "Financiamiento a Partidos Políticos y Elecciones en República Dominicana" (Tesis para optar Maestria en Ciencia Politica. UNPHU. septiembre 1991.

83. Publicaciones especializadas en materia de Derecho Electoral, Registro Civil, Cedula de Identidad y Electoral, Partidos Políticos, Justicia Electoral y Junta Central Electoral:

83.1 Recopilación Analítica de Legislación Electoral en República Dominicana. Jorge Méndez & Asociados. República Dominicana. 8 de enero 2020.

83.2 "Jurisdicción Electoral en la Reforma Electoral Dominicana". Jornada por la Constitución: Justicia y Reforma Constitucional. Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia. Salón de Conferencia Procuraduría General de la República. 28 octubre 2008.

83.3 Autor de "Estado de Derecho y Gobernabilidad en América Latina". En Derecho, Reforma del Estado y Gobernabilidad frente a los Procesos de Integración Latinoamericana. Memoria de la VIII Convención Latinoamericana de Derecho Facultad de Derecho y Criminología. Universidad Autónoma de Nuevo León. México. CEDAL 2009.

83.4 Aspectos Prácticos del Registro Civil: Trabas y Posibles Soluciones". CONARE, CONANI. DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA 2005.

83.5 Desafíos del Registro Civil Latinoamericano y Fundamentación en el Pragmatismo Dominicano. Colegios y Asociaciones de Abogados de las Antillas. 2005.

83.6 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales IX". Revista Gaceta Judicial. No. 204. Pág. 40-41. República Dominicana. Año 9, del 1 de abril del 2005.

83.7 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales VIII". Revista Gaceta Judicial. No. 202. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 9, del 1 de marzo del 2005.

83.8 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales VII". Revista Gaceta Judicial. No. 200. Pág. 42-43. República Dominicana. Año 8, del 1 de febrero del 2005.

83.9 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales VI". Revista Gaceta Judicial. No. 198. Pág. 43. República Dominicana. Año 8, del 1 de enero del 2005.

83.10 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales V". Revista Gaceta Judicial. No. 194. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 8. 1 de diciembre del 2004.

83.11 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales V". Revista Gaceta Judicial. No. 196. Pág. 45-46. República Dominicana. Año 8. 1 de noviembre del 2004.

83.12 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales IV". Revista Gaceta Judicial. No. 192. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 8. 1 de octubre del 2004.

83.13 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales III". Revista Gaceta Judicial. No. 196. Pág. 45-46. República Dominicana. Año 8. 1 de septiembre del 2004.

83.14 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales II". Revista Gaceta Judicial. No. 188. Pág. 42-43. República Dominicana. Año 8. 1 de agosto del 2004.

83.15 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales I". Revista Gaceta Judicial. No. 186. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 8. 1 de julio del 2004.

83.16 "Marco Legal de la Automatización de las Oficialías del Estado Civil". Revista Gaceta Judicial. No. 180. Pág. 46-48. República Dominicana. Año 8. 1 de abril del 2004.

83.17 "Doble Voto Simultáneo y Acumulativo: Ley de Lemas". Revista Gaceta Judicial. No. 176. Pág. 10-23. República Dominicana. Año 7. 30 enero del 2004.

83.18 "Ministerio Público Electoral". Revista Gaceta Judicial. No. 174. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 7. Del 19 de diciembre 2003 al 2 de enero del 2004.

83.19 "Delitos Electorales". Revista Gaceta Judicial. No. 170. Pág. 42-43. República Dominicana. Año 7. Del 24 de octubre al 7 de noviembre del 2003.

83.20 "Reestructuración de las Juntas Electorales". Revista Gaceta Judicial. No. 168. Pág. 42-44. República Dominicana. Año 7. Del 26 de septiembre al 10 de octubre del 2003.

83.21 "El Derecho Electoral en la Democracia Dominicana". Periódico El Nacional. Página 9. República Dominicana. 01 de septiembre 2002.

83.22 "Marco Legal de la Automatización de las Oficialías del Estado Civil". Periódico El Nacional. Página 14. República Dominicana. 28 de julio del 2002.

83.23 "Los Delitos Electorales" en el Sistema Electoral Dominicano. Periódico El Nacional. Página 5. República Dominicana. 30 de julio del 2002.

83.24 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad VI". Revista Gaceta Judicial. No. 221. Pág. 40-41. República Dominicana. Año 9, del 30 de diciembre del 2005.

83.25 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad V". Revista Gaceta Judicial. No. 219. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 9, del 30 de noviembre del 2005.

83.26 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad IV". Revista Gaceta Judicial. No. 217. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 9, del 30 de octubre del 2005.

83.27 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad III". Revista Gaceta Judicial. No. 215. Pág. 47-48. República Dominicana. Año 9, del 30 de septiembre del 2005.

83.28 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad II". Revista Gaceta Judicial. No. 213. Pág. 44. República Dominicana. Año 9, del 30 de agosto del 2005.

83.29 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad I". Revista Gaceta Judicial. No. 211. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 9, del 30 de julio del 2005.

83.30 "Ciencia Política: Entre la Modernidad y la Realidad". Maestría en Ciencia Política. UNPHU. 13 agosto del 2001. UNPHU. . República Dominicana.

83.31 "Inembargabilidad de los Bienes de la Junta Central Electoral". Listín Diario. Pág. 6. República Dominicana. de octubre del 1998.

83.32 Tribunal de Garantías Constitucionales. El Siglo. Pág. 3. República Dominicana. 10 de octubre del 1998.

83.33 "Tribunal de Garantías Constitucionales y el Control de la Constitucionalidad". UNPHU. República Dominicana. 18 de septiembre del 1998.

83.34 "Financiación de los Partidos Políticos: Caso de la República Dominicana". Tesis de grado para optar por la Maestría en Ciencia Política Mención Relaciones Internacionales. UNPHU. 1 junio 1998. República Dominicana.

83.35 "Recopilación de Reglamentos, Resoluciones y Circulares de la Junta Central Electoral en materia de Registro de los Actos del Estado Civil de la República Dominicana". Dirección de Inspectoría. Junta Central Electoral. 4 abril 1996. República Dominicana.

83.36 "Partidos Políticos y Grupos de Presión: Semejanzas y Diferencias". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 8 octubre 1996. República Dominicana.

83.37 "Potabilidad de la Junta Central Electoral". El Siglo. 28 y 29 de febrero de 1996. Pág. 5.

83.38 "El Poder Electoral: Institución que precede al mismo Estado". Listín Diario. 26 de noviembre de 1994. Pág. 7.

83.39 "Descripción, Análisis y Proyección de la Situación Política Dominicana". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 30 de noviembre del 1990.

83.40 "Opinión Pública y Propaganda Política:". Maestría Ciencia Política. Asesoría Lic. Frank Marino Hernández. UNPHU. República Dominicana. 13 de diciembre del 1990.

84. En materia de Derecho Electoral ha impartido charlas, seminarios, talleres, conferencias y participando como ponente abordando los siguientes resortes vinculados directamente con el Derecho Electoral:

- Financiamiento Público de los Partidos Políticos.
- Financiamiento de las Elecciones e Incidencia en el PBI.
- Voto Electrónico.
- Plazos Procesales Electorales.
- Cuota de la Mujer Hacia Postulaciones Electorales.
- Circunscripciones Electorales.
- Factores Estructurales y Coyunturales en Campañas Electorales.
- Recursos Procedimentales en el Derecho Electoral.

- Estrategias en la Organización de Elecciones.
- Democracia, Elecciones y Medio Ambiente.
- Poder Electoral y Opinión Pública.
- Administración Electoral en República Dominicana.
- Base Troncal de lo Contencioso Electoral.
- Sistemas de Partidos y Sistemas Electorales.
- Coaliciones, Fusiones y Alianzas Partidarias.
- Valores Tangenciales del Padrón Electoral.
- Acceso Público de la Información Electoral.
- Ministerio Público Electoral.
- Nulidades y Medios de Impugnación en materia Electoral.
- Sancionabilidad de Crímenes y Delitos en Derecho Penal Electoral.
- Régimen de las Pruebas en lo Contencioso Electoral.
- Funciones de los Delegados de Partidos Políticos ante la Junta Central Electoral.
- Actas Electorales en Procesos Comiciales.
- Funcionalidad de las Juntas Electorales Municipales
- Sufragio del Dominicano en Ultramar.
- Modalidades del Sufragio en la Legislación Dominicana.
- Garantías en el Proceso Electoral.
- Ejes Transversales del Reconocimiento de Partidos Políticos.
- Valores Éticos y Morales en la Transparencia Electoral.
- Amparo de Derechos Fundamentales en Materia Electoral.
- Constitucionalidad e Inconstitucionalidad de Leyes, Reglamentos y Resoluciones Electorales.
- Modalidades del Registro Electoral Dominicano

84.1 En materia de Derecho de Personas y Familia relacionado con Registro Civil -Oficialías del Estado Civil ha impartido charlas, seminarios, talleres, conferencias y participando como ponente abordando los siguientes temas:

- **Fundamentos del Registro Civil en la República Dominicana.**
- **Diagnóstico del Registro Civil en la República Dominicana.**
- **Hacia una Solución de las Declaraciones Tardías de Nacimiento.**
- **Del Derecho al Nombre al Derecho de la Nacionalidad.**
- **Delegaciones de Oficialías del Estado Civil en los Hospitales.**
- **Mecanismos para Operativos de Sensibilización de Declaraciones de Niños, Niñas y Adolescentes.**
- **Normatividad Funcional de Registros de Defunciones.**
- **Criterios Prácticos del Registro de Defunciones hacia Declaraciones Sucesorales.**
- **Valor Trascendente del Derecho de Filiación.**
- **Procedimientos para Ratificación de Declaraciones Tardías.**
- **Procesos Judiciales a la Rectificación de Actas.**
- **Mecanismos Legales para el Cambio de Nombres.**
- **Operativizaciòn de Procedimientos en la Ley de Divorcio.**
- **Rol del Estado frente al Registro Civil.**
- **Organización del Registro Civil en la República Dominicana.**
- **Importancia de los Archivos del Registro Civil.**
- **Modulación Práctica del Servicio del Registro Civil.**
- **Valor del Registro Civil en materia electoral.**
- **Estadísticas Vitales en el Registro Civil.**
- **Dinámica del Oficial Encargado del Registro Civil.**
- **Nulidades de Folios en Libros del Estado Civil.**

- **Normas para la Creación de Oficialìas del Estado Civil.**
- **Autentificación de las actas del estado civil.**
- **Valor Probatorio de las Inscripciones de Declaraciones en Oficialìas del Estado Civil.**
- **Reconstrucción de Libros y Folios en las Oficialìas del Estado Civil.**
- **Modalidad y Formalidad en los Libros del Registro Civil.**
- **Extensión del Registro Civil hacia el Extranjero.**
- **El Ministerio Público en el Registro Civil.**
- **Penología en el Registro Civil.**
- **Función del Registro Civil en Correlación con el Proceso de Adopciones.**
- **Procedimiento para la Autorización del Uso de Apellido.**
- **Implicaciones Jurídicas del Cambio de Nombres en la República Dominicana.**
- **Cédula de Identidad Personal y Electoral e Incidencia en el Listado Definitivo de Electores.**
- **Registro de Defunciones de Desaparecidos y Ausentes en República Dominicana.**
- **Prontuario de Irregularidades en el Registro Civil Dominicano.**

85. Otras publicaciones en libros, revistas especializadas y periódicos nacionales e internacionales dentro del área de las ciencias jurídicas y políticas, con selecta reflexión intelectual para el fortalecimiento del estado de derecho, de la gobernabilidad, de la democracia y del espíritu humano de las siguientes temáticas:

85.1 Paradigma: "Enfoques de Geopolítica con Desenfoques Controvertibles por COVID'19". Periódico Nuevo Diario. República Dominicana. 5 de mayo 2020.

85.2 Paradigma: "Economía de Guerra" ante COVID'19. Periódico Nuevo Diario. República Dominicana. 24 de marzo 2020.

85.3 Recopilación Analítica de Legislación Cooperativa en República Dominicana. INFCOOP. República Dominicana. 24 de marzo 2019.

85.4 Recopilación Analítica de Legislación Cooperativa en República Dominicana. INFCOOP. República Dominicana. 24 de marzo 2019.

85.5 Autor de la obra "Nuevas Tendencias de la Legislación y el Derecho Cooperativo en República Dominicana". 2017.

85.6 Autor de la obra "Incidencia de las Cooperativas en las Políticas Públicas". En Cooperativismo, Identidad y Responsabilidad Social. 1ª. ed. Editora Centenario. Santo Domingo. CONACOOP. Junio 2011.

85.7 Autor de la obra "Legislación y Tributación Cooperativa en República Dominicana". En Legislación Cooperativa en los Países de México, Centroamérica y el Caribe. 1ª. ed. San José, Costa Rica. Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, ACI 2010.

85.8 Marco Jurídico Comparado del Derecho Cooperativo Latinoamericano para la CCC-CA 2008

85.9 Revisión, Adecuación y Modificación de la Ley 127-64 sobre Cooperativas. CONACOOP 1999.

85.10 "Un Ideal Hacia la Antología de Aurora Tavàrez Belliard", de Cecilia Cruz. Biblioteca Nacional. República Dominicana. 30 de agosto del 2001.

85.11 "Medios de Inadmisiòn en el Derecho Procesal Dominicano". UNPHU. agosto del 2001. UNPHU. República Dominicana.

85.12 "Compromiso con la Obra de Dios". Iglesia Espiritusanto. Julio 2001.

85.13 "Perfil del Padre Moderno". Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera, Inc. Julio del 2001.

85.14 "La Prueba Penal en la República Dominicana: Noción jurídica. El Juez y la Prueba Penal. Importancia de la Prueba Penal. Prueba Penal en el Tiempo y en el Espacio. Objeto de la Prueba Penal. Finalidad de la Prueba Penal. Carga de la Prueba Penal. Momentos de la Prueba Penal. Vicios que afectan la Prueba Penal. La Prueba y el Proceso Penal. Medios de Prueba Penal. Modos de la Prueba Penal. Naturaleza Jurídica. Principios de Actuación. Situación Orgánica. Jefe de la Policía Judicial.".Maestría Especialidad Estudios Judiciales. Abril del 2000. UNPHU. . República Dominicana.

85.15 Los Valores de la Patria. Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera, Inc. República Dominicana. 12 de marzo del 2000.

85.16 "Ministerio Público en la República Dominicana: Depositario del Interés del Estado en el Cumplimiento de las Leyes. Naturaleza Jurídica. Principios de Actuación. Situación Orgánica. Jefe de la Policía Judicial." Maestría Especialidad Estudios Judiciales. Febrero del 2000. UNPHU. . República Dominicana.

85.17 "Filosofía del Proceso de Inducción Cooperativa". Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera, Inc. República Dominicana. 21 de enero del 2000.

85.18 "Formulación Dicotómica: ¿Abogado o Jurista?". Revista Gaceta Judicial. No. 69 Pág. 34. República Dominicana. 4 a 18 de noviembre de 1999.

85.19 "Paradigma: Señales Expansivas de la Academia para Cadetes". Revista El Cadete. No. 2. Pág. 10-12. República Dominicana. Año 2. Octubre-diciembre del 1999.

85.20 Marco Jurídico del Pago de Bonificaciones a Directivos de Cooperativas". Cooperativa La Altagracia, Inc. Santiago de los Caballeros. República Dominicana. 19 de julio del 1999.

85.21 Tribunal de Garantías Constitucionales. El Siglo. Pág. 3. República Dominicana. 10 de octubre del 1998.

85.22 "Tribunal de Garantías Constitucionales y el Control de la Constitucionalidad". UNPHU. República Dominicana. 18 de septiembre del 1998.

85.23 "Nervio Sustantivo y Adjetivo de la Extradición". Listín Diario. 2 de junio del 1998. Pág. 7-A. República Dominicana.

85.24 "Marco Legal de la Extradición en la República Dominicana". Listín Diario. 19 de mayo del 1998. Pág. 9-A. República Dominicana.

85.25 "La Extradición en Tiempo de Globalización". Listín Diario. 17 de mayo del 1998. Pág. 8-A. República Dominicana.

85.26 "Abogados y Jueces en la Dignificación de la Justicia Dominicana". Listín Diario. 30 de enero del 1998. Pág. 9-A. República Dominicana.

85.27 "Herencia de los Hijos Naturales". Ultima Hora. 6 de Marzo 1997. Pág. 12.

85.28 "Más sobre la Corrupción Administrativa". Listín Diario. 20 de Marzo de 1997. Pág. 9-A.

85.29 "La Corrupción Administrativa". Listín Diario. Pág. 9-A. 20 de Marzo de 1997.

85.30 "La Inamovilidad de los Jueces". Listín Diario. 21 de Abril 1997. Pág. 9-A.

85.31 "Estructura del Discurso Político en la República Dominicana". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 3 diciembre 1996. República Dominicana.

85.32 "Moral Política Sacrificada de Maquiavelo". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 12 noviembre 1996. República Dominicana.

85.33 "Fuentes del Derecho Internacional Público". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 3 septiembre 1996. República Dominicana.

85.34 "Actores no Estatales de la Política Internacional". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 11 agosto 1996. República Dominicana.

85.35 "Codificación del Derecho Internacional "Maestría Ciencia Política. UNPHU. 14 julio 1996. República Dominicana.

85.36 "Individuo como Sujeto del Derecho Internacional " Maestría Ciencia Política. UNPHU. 25 junio 1996. República Dominicana.

85.37 "Recopilación del Compendio de Leyes en materia Fiscal del sector Turismo y Hotelero de la República Dominicana". Escuela de Turismo y Hotelería. UNPHU. 29 mayo 1996. República Dominicana.

85.38 "Procedimiento para la Constitución de Bien de Familia". Escuela de Derecho. UNPHU. 31 abril 1996. República Dominicana.

85.39 "Instituciones Gubernamentales Dedicadas a la Recaudación en la República Dominicana". Escuela de Derecho. UNPHU. 3 marzo 1996. República Dominicana.

85.40 "La Prostitución de la Justicia es la Destrucción de la Sociedad". El Siglo. 23 y 24 de Enero de 1996. Pág. 5.

85.41 "Incompetencia del Juzgado de Paz ante el contenido de la Ley 2402". El Siglo. 4 de Abril 1996. Pág. 20 E.

85.42 "Convicciones Políticas de Juan Pablo Duarte". El Siglo. 8 de Febrero 1996. Pág. 5.

85.43 "Amores de Juan Pablo Duarte y su Descendencia. Una Historia Controvertida". Boletín El Cooperativista. Año I. Número 1. Pág. 5-6. Edición Cooperativa Herrera. Enero-marzo 1996.

85.44 "Aproximación a la Teoría del Labelling en el Derecho Penal Dominicano". Postgrado Estudios Judiciales. UNPHU. 10 octubre 1995. República Dominicana.

85.45 "El Cheque Sin Fondo: Un Relajo Nacional". Postgrado Estudios Judiciales. UNPHU. 18 septiembre 1995. República Dominicana.

85.46 "Legalidad e Ilegalidad de una Resolución Administrativa". El Siglo. 8 de agosto 1995. Pág. 5.

85.47 "Oficial y Sociedad". El Siglo. 15 de septiembre de 1995. Pág. 5.

85.48 "De la Juventud a la Realidad". El Siglo. 7 de septiembre 1995.

85.49 "Academia para Cadetes 2 de Marzo de la Policía Nacional". El Siglo. 2 de septiembre 1995. Pág. 5.

85.50 "Estado de Derecho, Justicia y Sociedad". El Siglo. 13-14 de octubre 1995. Pág. 5.

85.51 "Legalidad e Ilegalidad de una Resolución Administrativa". El Siglo. 8 de agosto del 1995. Pág. 5.

85.52 "Enfoque Criminalístico y Criminológico a la Obra Edipo Rey". El Siglo. 22 de junio 1995. Pág. 5.

85.53 Conclusiones sobre el Poder Reglamentario de la Suprema". El Siglo.18 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.54 "Análisis Comparativo del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia Dominicana con otras Instituciones o Legislaciones". El Siglo. 17 de mayo de1995. Página 5.

85.55 "Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El siglo. 16 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.56 "Precedentes del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia dentro del Ordenamiento Jurídico Dominicano". El Siglo. 12 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.57 "Concepción Jurídica del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo. 11 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.58 "Marco Teórico del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo. 10 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.59 "El Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo 9 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.60 El Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo 3 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.61 "Manifiesto del 16 de Enero del 1844". Listín Diario. 23 de enero de 1995. Pág. 7.

85.62 "Reformas Constitucionales y Tribunal de Garantías Constitucionales". UNPHU. República Dominicana. 1 de noviembre del 1994.

85.63 "Globalización: Concepto y Realidad". Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana.

85.64 "Consejo Nacional de la Magistratura". Listín Diario. 30 de agosto de1994. Pág. 8.

85.65 "UNPHU y Reforma Constitucional". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 13 de agosto del 1994. República Dominicana.

85.66 "Inamovibilidad de los Magistrados del Sistema Judicial". Listín Diario. 25 de Julio de 1994. Pág. 5.

85.67 "Educación: Plan Decenal y Legislación". Listín Diario. 7 de julio de 1994. Pág. 7.

85.68 "Filosofía del Nacionalismo: Independencia Dominicana y Sociedad Secreta La Trinitaria". UNPHU. República Dominicana. 12 de marzo del 1994.

85.69 "Estado no protege a los niños pobres en República Dominicana". Hoy. Pág. 10 - 24 de diciembre de 1993.

85.70 La Vocación en el Ministerio Educativo. Listín Diario. 12 de febrero del año 1994. Pág.7.

85.71 Felicidades: Dr. Euribíades Concepción Reynoso. Parte I. Listín Diario. 25 de enero del año 1994. Pág. 6.

85.72 Felicidades: Dr. Euribíades Concepción Reynoso. Parte II. Listín Diario. 26 de enero del año 1994. Pág. 8.

85.73 "Excarcelación en Navidad". Diciembre del 1993.

85.74 "Los Niños de las Calles y los Derechos Humanos en la República Dominicana". Cumbre Nacional Juventud Contra el Hambre. Hostal Nicolás de Ovando. República Dominicana. 19 de diciembre del 1993.

85.75 "Ética Jurídica en la República Dominicana". UNPHU. 4 de diciembre del 1993. República Dominicana.

85.76 "Limitación acceso Jóvenes a la Cultura". 2 de diciembre de 1993. Ultima Hora. Pág. 18.

85.77 "Juventud: Cultura, Democracia y Derechos Humanos". Seminario Internacional Los Derechos de la Juventud en la República Dominicana. IIDH. Hotel Santo Domingo Sur. República Dominicana. 25 al 27 de noviembre del 1993.

85.78 "Situación de la Juventud en la República Dominicana". Ultima Hora. 26 de noviembre de 1993. Pág. 23.

85.79 Cimentación de la Cultura: Realidad y Concepto. Clubes y Escuelas Asociadas a la UNESCO. República Dominicana. 12 de octubre del 1992.

85.80 "El Hecho Histórico del Descubrimiento de América" o del Encuentro de Dos Culturas. Filosofía de sus Objetivos Éticos y Religiosos". Clubes y Escuelas Asociadas a la UNESCO. República Dominicana. 11 de octubre del 1992.

85.81 "Vinculación Histórica entre España y la República Dominicana". Biblioteca República Dominicana. República Dominicana. 7 de agosto del 1992.

85.82 Juan Pablo Duarte, Patriota Decidido. Listín 2000. 26 de enero del año 1992. portada y Pág. 14.

85.83 Juan Pablo Duarte Díez: Ejemplo Vivo de Dominicanidad. Listín 2000. 19 de enero del año 1992. Pág. 7.

85.84 Amor: Razón de la Navidad. Listín 2000. 22 de diciembre del año 1991. Pág. 15.

85.85 "Etiqueta de la Ética del Consenso y de la Democracia. 18 diciembre del 1991.

85.86 Por una Ética y Cultura del Pueblo Dominicano. El Siglo. 17 de agosto del año 1991. Pág. 11.

85.87 Perfil del Auténtico Maestro. El Siglo. 6 de agosto del año 1991. P.6-D.

85.88 "Enfoque del Civismo". Colegio Dominicano De La Salle. República Dominicana. 27 de febrero del año 1991.

85.89 "Rol de la Juventud en la Independencia Dominicana". Colegio Dominicano De La Salle. República Dominicana. Listín Diario. 25 de febrero del año 1991.

85.90 Navidad. Listín 2000. 23 de diciembre del año 1990. Pág. 18.

85.91 El Folklore, las Actividades Físicas de la Paz. Listín 2000. 16 de septiembre del año 1990. Pág.16.

85.92 Como Vivir los Valores Dominicanos. El Siglo. Agosto del año 1990.

85.93 "Las Amapolas Políticas de Mayo a Agosto. Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana. Agosto 1990.

85.94 Dicotomía del Gobierno: ¿Legitimidad o Ilegitimidad?". UNPHU. 22 de agosto del 1990.

85.95 "Estado Moderno y Matrimonio". Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana. Abril 1990.

85.96 "El Estado Moderno en las Constituciones Dominicanas". Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana. Marzo 1990.

85.97 Juan Pablo Duarte Diez: Ejemplo Vivo de Dominicanidad. 26 de enero del año 1990.

85.98 Vigencia del Pensamiento de Duarte en la República Dominicana. Listín Diario. 26 de enero del año 1989. Pág. 7.

85.99 Precisiones Necesarias sobre Puntualizaciones Históricas. El Nacional. 7 de enero del año 1989. Pág. 12. República Dominicana.

85.100 Perfil del Auténtico Maestro. El Siglo. 17 de agosto del año 1989. República Dominicana.

85.101 De la Información a la Fraternidad: Enlazando Caminos de la Paz. Revista Amigo del Hogar. Diciembre del año 1989. año 47. No. 500. República Dominicana.

85.102 "Realidad y Concepto Amplio de Cultura". Euro América.

85.103 "Sociedad Secreta La Trinitaria". Club UNESCO Las Caobas. 15 de julio del 1989. República Dominicana.

86. Otros escritos en la Revista Gaceta Judicial, en la Revista Rumbo u otros medios de comunicación escritos, en donde se hacen planteamientos sobre la situación actual de la Justicia, los Tribunales de la República Dominicana, Derecho Electoral, Registro Civil, partidos políticos y elecciones, etc.

87. ESCRITOS SOBRE GENEROS LITERARIOS ESPECIALIZADOS.

♦ CUENTOS Y NOVELAS:

- Cuentos para el concurso Casa de Teatro:
- La Llamada Muerte. 1989.
- La Preocupación de Don Carlos. 1989.
- Los Bueyes y la Mariposita. 1989.
- El Naufragio. 1989.
- Otros.

- Más 50 Cuentos Inéditos.
- Poesías para el concurso del Premio Literario Siboney:
- Mis Primeras Inspiraciones. 1981.
- Más de 200 Poesías Inéditas en proceso de publicación.

- 13 Novelas Inéditas en proceso de publicación.

♦ TEATRO:

- **Independencia Nacional Dominicana. Presentada en el Auditórium De La Salle. Febrero del año 1989. 1990 y 1991.**
- **15 Obras Inéditas de Teatro asumidas para la presentación por el Teatro de la UNESCO. En la República Dominicana. Sábado Chiquito de Corporán.**

88. Reconocimientos:

- **Reconocimiento de la Asociación de Egresados de la Facultad Ciencias Agronómicas y Veterinarias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) (ASEFACAVU) al Lic. Jorge Eligio Méndez "por su valioso aporte al éxito del Proyecto de Intercambio Intercultural y de Protección al Medioambiente efectuado por jóvenes de Alemania y República Dominicana". 22 de enero 2020.**

- **Placa de Reconocimiento del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) al Lic. Jorge Eligio Méndez por sus grandes aportes al Derecho Dominicano con aplicación de valores éticos de convicción, abnegación profesional, trascendente entrega, vocación de servicio responsable y ejemplo a emular como Abogado y académico acrisolado con profunda Identidad con la familia y la sociedad". 8 junio 2019.**

- **Reconocimiento de COOP-HERRERA y Comité Nacional de Jóvenes Cooperativistas por "valioso aporte en Intercambio Intercultural Alemania-República Dominicana en el Programa Protección al Medio Ambiente y Reducción de Plásticos y Consumo Sostenible. 23 agosto 2019.**

- **Dedicatoria del Carnaval Santo Domingo Oeste con nombre de Jorge Eligio Mendez por sus aportes al desarrollo de la cultura en la provincia de Santo Domingo. Febrero 2019.**

- **Reconocimiento del Consejo Nacional de Jóvenes Cooperativistas de la República Dominicana, por "sus grandes aportes a la formación ética e incentivo a la juventud dominicana a cultivar los**

valores y principios cooperativistas". Maimón, Republica Dominicana, 27 enero del 2019.

- Reconocimiento con Medalla de Oro 2018 del Educating our Children Though the Art of Nature por Servicio Social Comunitario. 24 noviembre 2018.

- Reconocimiento de Botón de Oro The Town Medley del Estado de La Florida. 18 de noviembre del 2018.

- Reconocimiento del Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste declarando a Jorge Eligio Mendez, Hijo Meritorio del Municipio Santo Domingo Oeste y Honorable Munícipe como Juez Suplente del Tribunal Superior Electoral (TSE). 4 julio del 2018.

- Nominación al Premio Hombre del Año 2018 por Diario Libre "por ser protagonista de nuestra generación". Febrero 2019.

- Nominación al Premio Hombre del Año 2017 por Diario Libre "por ser protagonista de nuestra generación". Febrero 2018.

- Reconocimiento de la Unión Carnavalesca de Santo Domingo por "su compromiso en la promoción y acción de la cultura de Santo Domingo y ser fuerte apoyo desinteresado para el desarrollo del Carnaval Herrera". Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana. 23 de febrero del 2017.

- Reconocimiento del Club Deportivo y Cultural Fénix por "sus significativos aportes al fomento de la cultura, el deporte y la sana recreación en jóvenes de la República Dominicana". Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana. 25 julio del 2017.

- Reconocimiento de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en mérito a la dedicación, esfuerzo y compromiso institucional, plasmados en el desempeño como docente durante 20 Años en la Facultad de Ciencias Jurídicas y

Políticas (Escuela de Derecho, Escuela de Ciencia Política y como Coordinador del Área de Relaciones Internacionales dentro de la Maestría de Ciencia Política. Registro No. 209-11. 20 noviembre 2011.

- **Pergamino de Reconocimiento de la Mesa Redonda Panamericana de Santo Domingo, Inc., afiliada a la Alianza de Mesas Redondas Panamericanas acreditada por la Organización de Estados Americanos OEA; por valiosa cooperación al fortalecimiento del panamericanismo en República Dominicana. 14 octubre 2011.**

- **Reconocimiento del Centro Psicólogos Unidos por aporte al auspicio de la Psicología y la Etica Empresarial en su Encuentro con Valores y Productividad. 4 noviembre 2018.**

- **Placa de Reconocimiento donde declara declara Directivo Central del Año 2010-2011 "por su abnegación y entrega con trascendente valor ético al fortalecimiento institucional de COOP-HERERRA, por su constancia y proactividad en hacer de la transparencia la plataforma sustentadora del desarrollo integral desde la práctica solidaria generadora de confianza y estricto apego a la disciplina de los valores y principios del cooperativismo". Asamblea General COOP-HERRERA. Santo Domingo Oeste. 9 de octubre del 2011.**

- **Placa de Reconocimiento de Cuna Mutual Insurance Society Dominicana, "por el gran esfuerzo realizado durante la gestión 2005-2011, el apoyo incondicional, dedicación, entrega y ardua labor enormemente agradecida por Cuna Mutual Group". Distrito Nacional. 9 de octubre del 2011.**

- **Placa de Reconocimiento del Consejo de Administración COOP-HERRERA "por su valiosa contribución al fortalecimiento de los valores, principios, misión y visión de COOP-HERRERA, durante el período 2005-2011, logrado con el soporte de su esfuerzo, trabajo arduo y desinteresado". Consejo de Administración COOP-HERRERA. Santo Domingo Oeste. 9 de octubre del 2011.**

- **Placa de Reconocimiento del Consejo de Vigilancia COOP-HERRERA "por su ardua labor como Presidente de COOP-HERRERA, su entrega desinteresada, contribuyendo al fortalecimiento y transparencia de la institución. Consejo de Vigilancia COOP-HERRERA. Santo Domingo Oeste. 9 de octubre del 2011.**

- **Nominación al Premio Hombre del Año 2007 en febrero del 2008 por Diario Libre "por su labor en el cooperativismo dominicano, por ser considerado un protagonista de nuestra generación, una persona que, gracias a la aplicación positiva de su liderazgo, fortalece la fe en el porvenir y nos da motivos para creer".**
-
- **Placa de Reconocimiento del Consejo Regional Central de Supervisión de Cooperativas, por su dedicación, abnegación y su esfuerzo en los trabajos de supervisión y fiscalización. 24 abril 2005.**

- **Reconocimiento otorgado por la Federación Internacional de Colegios y Asociaciones de Abogados de las Antillas. (FICAA), por su rol reformador en el Derecho Procesal Civil. Puerto Plata. 31 de octubre del 2004.**

- **Reconocimiento "por sus grandes aportes a la capacitación de los oficiales y alistados policiales". Instituto Especializado de Estudios Superiores Policía Nacional. 30 de junio del 2004.**

- **Reconocimiento otorgado por ELIARA 3 IDEAS al Mérito Comunitario por su trabajo en Herrera. 25 de noviembre del 2003.**

- **Reconocimiento por los aportes científicos al derecho. Asociación de Abogados de Santiago, Inc. 3 de junio del 2001.**

- **Placa de Reconocimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Inc., por "aportar y coparticipar en el desarrollo institucional de la**

Cooperativa". Santo Domingo. Distrito Nacional. 16 de marzo 1997.

- **Reconocimiento del Centro Comunal de las Palmas por "el apoyo incondicional en favor de los proyectos realizados". 27 de abril 1997.**

- **Reconocimiento al "Esfuerzo, la Dedicación de Preservar la Cultura, los Valores Éticos y el Trabajo Comunitario". Fundación de Ciudadanos Conscientes Pro-Bienestar de Herrera. Inc. 27 de septiembre de 1996.**

- **Placa de Reconocimiento de la XVII Promoción de Cadetes P.N. "Cacique Caonabo" Por la labor Académica y Esfuerzo Desinteresado. Academia para Cadetes "2 de marzo" de la Policía Nacional, Hatillo. San Cristóbal. República Dominicana. 30 de noviembre del 1994.**

- **Reconocimiento de Cadetes P.N. por labor Académica Hatillo. San Cristóbal. 30 de noviembre del 1994.**

- **Carta de Encomio de la Jefatura Policía Nacional en reconocimiento a la contribución en condición Profesional del Derecho. 26 de octubre del 1994.**

- **Reconocimiento por ardua y desinteresada labor como Abogado. 29 de septiembre del 1994.**

- **Placa de Reconocimiento de la Familia Hernández Melo en agradecimiento a la ardua y desinteresada labor como Abogado de dicha Familia. María Trinidad Sánchez. Nagua. República Dominicana. 29 de septiembre del 1994.**

- **Reconocimiento de la por haber logrado una Meritoria Evaluación Docente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en la Asignatura Introducción al Estudio del Derecho II (4.76/5.00). Abril del año 1993.**

- **Certificado de Reconocimiento de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña -UNPHU-, por la Charla Titulada "Globalización: Concepto y Realidad". Facultad de Humanidades y de Educación, Departamento de Actividades Co-Curriculares. 2 de septiembre del 1993.**

- **Certificado de Reconocimiento de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña -UNPHU-, por haber logrado la meritoria evaluación docente en la Facultad de Humanidades. en la Asignatura Historia Dominicana (4.54). Santo Domingo. República Dominicana. 16 de diciembre del año 1992.**

- **Reconocimiento de la UNPHU por haber logrado la meritoria evaluación docente en la Facultad de Humanidades en la Asignatura Historia Dominicana (4.54/5.00). Diciembre del año 1992.**

- **Reconocimiento Revista Listín 2000 y la Fundación Brugal por el apoyo y el estimulo a la enseñanza de la Historia Dominicana. Santo Domingo 1991.**

- **Reconocimiento de la UNESCO por la "Participación Fructífera y Creadora en Valores Cívicos y la Forma de Enseñar la Historia Dominicana. Mayo 1991.**

- **Reconocimiento de la Fundación del Libro Divina Franco, por los Valores Cívicos y la Forma de Enseñar la Historia Dominicana. Biblioteca República Dominicana. Santo Domingo. República Dominicana. 26 de enero del año 1991. Hoy 3 de Mayo del año 1991.**

- **Reconocimiento de la Fundación del Libro Divina Franco como Maestro destacado de la enseñanza de la Historia Dominicana. Biblioteca República Dominicana. Santo Domingo. República Dominicana. 1990.**

- **Reconocimiento al Mérito de la Promoción de Bachilleres 1988, por la Labor Académica Realizada 1987-1988. Colegio Dominicano De La Salle. Santo Domingo. República Dominicana 1988.**

- **Reconocimiento de la Fundación del Libro Divina Franco como Profesor Meritorio de la Enseñanza Cívica. Biblioteca Nacional. Santo Domingo. República Dominicana 1988.**

- **Reconocimiento Diploma de la. Liceo Nocturno las Caobas. Santo Domingo. República Dominicana Diciembre del año 1988.**

- **Reconocimiento Bandeja de Plata de los Alumnos del Colegio Aurora Tavarez Belliard. Santo Domingo. República Dominicana 1986.**

- **Honores Académicos y Reconocimiento con las Tres Medallas al Alumno más sobresaliente de la Promoción 1978-1982 del Liceo de Herrera. Santo Domingo. República Dominicana 1982.**

- **Reconocimiento de la Sociedad de Ciudadanos Conscientes Pro-Bienestar de Herrera. Santo Domingo. República Dominicana 1982.**

- **Primer Premio de Poesía en el concurso "La Democracia como Sistema de Gobierno". CIMERS. Santo Domingo. República Dominicana 1980.**

- **Reconocimiento del Comité Pro-Necesidades Comunales de Ceiba de Madera y San Víctor. Provincia Espaillat. Moca. República Dominicana 1979.**

89. Reseñas periodísticas sobre mi persona.

- **El Estado no Protege a los Niños Pobres de R.D. Teófilo Abreu. Hoy. 24 de diciembre del año 1993. Pág. 10.**

- **Dice es Limitado Acceso Jóvenes a la Cultura. Luchy Placencia. Ultima Hora. 2 de diciembre del año 1993. Pág. 18.**
- **Analizan en Seminarios situación juventud de RD. Leoncio Comprés. Ultima Hora. 26 de noviembre del año 1993. Pág. 23.**
- **Jorge Méndez: "Un Alma Joven que se entrega a la Gente". Listín Diario. Nexcy de León. 20 de noviembre del año 1989. Pág. 8C.**
- **Luchando por una Juventud sin vicios. Isabel López. Listín 2000. 5 de noviembre del año 1989. Pág. 18.**
- **Contra las Drogas Marcha por la Paz. Listín 2000. Lillian Gil. 29 de octubre del año 1989. Pág. 6.**
- **Jóvenes realizan marcha por la Paz y contra la Drogadicción. Listín Diario. 30 de octubre del año 1989. Pág. 14.**
- **También en el Colegio De La Salle. Listín 2000. Lourdes Bonnelly. 19 de febrero del año 1989. Pág. 16.**
- **Marcha en contra de las Drogas. Félix Manuel Lora. Listín 2000. 23 de diciembre del año 1990. Pág. 5.**
- **Escuelas Asociadas a las UNESCO Por y para la Paz. Lourdes Bonnelly. Listín 2000. 20 de mayo del año 1990. portada y Pág. 12 y 13.**
- **Marcha por la Paz. Félix Manuel Lora. Listín 2000. 22 de diciembre del año 1991. Pág. 3.**
- **Proyecta Arte Nacional. La Noticia. 1 septiembre 1985. Firma de José Rafael Vargas.**

90. Miembro de los siguientes organismos:

- **Presidente 2020-2021 del Consejo Nacional de Cooperativas CONACOOP.**
- **Presidente en Funciones febrero a septiembre 2020 del Consejo Nacional de Cooperativas CONACOOP.**
- **Presidente Consejo Consultivo del Capítulo para República Dominicana del Sistema de Integración Centroamericano - República Dominicana – Belice (SICA-RD). Diciembre 2017-2019.**
- **Primer Vicepresidente Consejo Administración Consejo Nacional Cooperativas. (CONACOOP). Diciembre 2012-2014, 2014-2017, 2017-2020.**

- **Administrador General Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera. (COOP-HERRERA). 4 de septiembre 2014 hasta la actualidad.**
- **Miembro 2009-2012 del Comité Académico de la Escuela de Ciencia Política UNPHU.**
- **Coordinador 2012-2015 del Ciclo Mención Relaciones Internacionales Maestría Ciencia Política UNPHU.**
- **Miembro del Consejo de Directivo 2008-2011 de la Federación Internacional de Abogados Iberoamericanos. Octubre 2008-2011.**
- **Presidente de Núcleo República Dominicana de la Federación Internacional de Abogados Iberoamericanos. Septiembre 2008-2011.**
- **Miembro de la Comisión Estratégica Nacional para la Reforma Jurídica del Sector Cooperativo Dominicano. CONACOOP, FECOOPCEN, FEDOCOOP, COOPHERRERA.**
- **Primer Miembro Dominicano acreditado ante la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo. Universidad de Deusto. Bilbao. España. Abril 2008.**
- **Miembro de la Asociación Europea de Abogados. Sede en Alicante. España. 2008.**
- **Miembro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de Fraudes y Crímenes Financieros (ALIFC). Código Miembro 06M400325.**
- **Colegio de Abogados de la República Dominicana. Matrícula No. 8685-90-90**
- **Colegio de Notario de la República Dominicana. Matrícula No. 2821.**
- **Asociación Dominicana de Abogados Empresariales (ADAE).**
- **Miembro del Instituto Latinoamericano de Inteligencia y Seguridad (ILIS).**
- **Asociación Dominicana de Abogados Laboralistas (ADAL).**
- **Fundación de Ciudadanos Conscientes Pro Bienestar de Herrera.**
- **Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera. Inc.**

- **Instituto Jesús de Nazareth.**

- **Taller de Literatura de Pedro Henríquez Ureña.**
- **Centro Duartiano de la UNPHU.**

Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura
Recibido por: Jedy de León
Fecha: 17/06/2021 Hora: 4:06 pm

Distrito Nacional, R.D.
17 de junio del 2021.

Al: Presidente y Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) en el proceso de evaluación de postulaciones a Jueces del Tribunal Superior Electoral (TSE).

Asunto: Inventario de documentos depositados para la sustentación de la postulación del LIC. JORGE ELIGIO MENDEZ para Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE) por el periodo 2021-2025.

1. **Original debidamente firmado por el Lic. Jorge Eligio Méndez del Formulario de Aplicación para Postulantes (Mayo 2021) al Tribunal Superior Electoral del 17 de junio del 2021.**

2. **Certificación y copia de Certificado de Acreditación emitida por CNM de Lic. Jorge Eligio Méndez como Juez Suplente del Tribunal Superior Electoral (TSE) 2017-2021.**

3. **Original del Extracto de Acta de Nacimiento de Jorge Eligio Méndez.**

4. **Copia a color (ambos lados) de Cédula de Identidad y Electoral 001-0901903-4 correspondiente a Jorge Eligio Méndez.**

5. **Fotografía a color, tamaño tipo pasaporte de Jorge Eligio Méndez.**

6. **Títulos con su debida certificación de Título de Grado Licenciado en Derecho, Título de Especialidad en Estudios Judiciales, Título de Maestría en Ciencia Política, Título de Maestría en Relaciones Internacionales, correspondiente a Jorge Eligio Méndez; y demás evidencias que soportan la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados).**

7. **Copia debidamente certificada del Decreto que otorga exequátur para el ejercicio de la profesión de abogado a Jorge Eligio Méndez.**

8. Certificación de no antecedentes judiciales de la PGR correspondiente a Jorge Eligio Méndez, emitido el 14 de junio del 2021.

9. Copia de la afiliación de Jorge Eligio Méndez al Colegio de Abogados de la República Dominicana, emitida por el CARD el

10. Carnet Colegio de Abogados (CARD) No. 8685-90-90, Carnet Colegio de Notarios matrícula No. 2128 y Carnet Licencia de Conducir, correspondiente a Jorge Eligio Méndez.

11. Copia Certificación de PGR de execuátur de Abogado de Jorge Eligio Méndez.

12. Copia Certificación de PGR de execuátur de Notario de Jorge Eligio Méndez.

13. Original del Extracto de Acta de Matrimonio de Jorge Eligio Méndez y Rosanna Almont Diloné.

14. Comunicación de Propuesta de Postulación del 4 de junio del 2021 de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en donde se presenta ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) al Lic. Jorge Eligio Méndez como postulante a Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE).

15. Comunicación de Propuesta de Postulación del 27 de mayo del 2021 del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), en donde se presenta ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) al Lic. Jorge Eligio Méndez como postulante a Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE).

16. Comunicación de Propuesta de Postulación del 8 de junio del 2021 de la Asociación de Abogados de Santiago, en donde se presenta ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) al Lic. Jorge Eligio Méndez como postulante a Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE).

17. Comunicación de Propuesta de Postulación del 14 de junio del 2021 de la Seccional Hato Mayor del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), en donde se presenta ante el Consejo Nacional de la Magistratura

(CNM) al Lic. Jorge Eligio Méndez como postulante a Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE).

18. Comunicación de Propuesta de Postulación del 16 de junio del 2021 del Consejo Nacional de Cooperativas de la Republica Dominicana (CONACOOP), en donde se presenta ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) al Lic. Jorge Eligio Méndez como postulante a Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE).

19. Comunicación de Propuesta de Postulación del 8 de junio del 2021 de la Seccional Santo Domingo del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), Miembro de la Federación Interamericana de Abogados (FIA) y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), en donde se presenta ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) al Lic. Jorge Eligio Méndez como postulante a Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE).

20. Dos copias con validación académica como Profesor de UNPHU y PUCMM.

21. Curriculum Vitae y Perfil Profesiográfico de Jorge Eligio Méndez.

22. Declaración de Propósito ante Consejo Nacional de la Magistratura de Motivaciones e Intenciones del Lic. Jorge Eligio Méndez que le hacen merecedor de ser designado como Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral.

Lic. Jorge Eligio Méndez
Postulante Juez Tribunal Superior Electoral.

Comunicaciones Entidades Proponentes ante Consejo Nacional de la Magistratura del Lic. Jorge Eligio Méndez, MA., Postulante a Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral.

Declaración de Propósito ante Consejo Nacional de la Magistratura de Motivaciones e Intenciones del Lic. Jorge Eligio Méndez que le hacen merecedor de ser designado como Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral.

"Al asumir funciones en calidad de Juez del TSE procuro trabajar con ahínco para continuar con el fortalecimiento del sistema de la democracia dominicana y de la institucionalidad con diafanidad, pulcritud y verdadera prudencia jurisdiccional; así como administrar justicia electoral dentro del marco del debido proceso de ley para una efectiva tutela jurídica de los derechos fundamentales al estatuir sobre diferendos en situaciones de los actores del sistema político y partidos, agrupaciones o movimientos políticos y la participación ciudadana; coadyuvando a reglamentar procedimientos de competencia jurisdiccional del TSE, en lo atinente a su organización y funcionamiento administrativo y financiero":

1. **Administrar en lo contencioso con potabilidad procesos electorales transparentes bajo un estricto gerenciamiento jurisdiccional pulcro, que, en coherencia ética articule desde la objetividad de la sabia y correcta aplicación de la norma sustantiva y adjetiva vigente; con actitud dialogante responsable con los vectores internos del TSE, con los actores políticos partidistas y la sociedad civil en general.**

2. **Asegurar con trabajo en equipo la sinergia necesaria para con perfecta aplicación de los Principios del**

Derecho Electoral, implementando mecanismos e instrumentos de capacidad proactiva para consolidar los cimientos que garanticen la calidad a la democracia con gestión innovadora, productividad en los procesos, rendimiento del Capital Humano y rentabilidad social de incidencia sustentable en la normatividad desde la pirámide axiológica de dignidad humana.

3. **Contribuir con el fortalecimiento de la auténtica identidad nacional dominicana, con celocidad por la preservación de la integridad del Registro Civil Dominicano en los procesos de rectificación de actas del estado civil para salvaguardar con ello la integridad desde lo jurisdiccional de la Cédula de Identidad y Electoral; desde el pudor de los resortes que emanan de la esencia de la institucionalidad, de la asertividad de la norma en coyunda con la Constitución Dominicana; generando el desarrollo de políticas públicas para desde los dinteles de armonía social, de la templanza, la prudencia y el equilibrio evitar traumas y caos sociales a la sociedad dominicana.**

UNPHU
Universidad Nacional
Pedro Henríquez Ureña

4 de junio del 2020.

Honorable Presidente y Miembros
Consejo Nacional de la Magistratura
Su Despacho.

Muy Respetados Consejeros:

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en procura de continuar contribuyendo con el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de la institucionalidad de la República Dominicana; tiene a bien proponer ante el Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, como postulante a Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE), al Lic. Jorge Eligio Méndez, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0901903-4, quien durante 30 años se desempeña como Profesor adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Escuela de Derecho y Maestría en Ciencia Política) de nuestra Alta Casa de Estudios; destacándose dentro de su validado perfil todos los requisitos y documentos de apoyo justificativo exigido por la ley y el Reglamento emitido por el Consejo Nacional de la Magistratura; junto a los cuales se destacan los siguientes:

1. El Lic. Jorge Eligio Méndez es un dominicano de nacionalidad u origen con excelente calidad anclada en valores cívicos trascendentes.

2. El Lic. Jorge Eligio Méndez tiene 60 años de edad, los cuales han sido enfocado como Licenciado en Derecho al ejercicio profesional que por la impronta de su eficiencia académica y su formación profesional le coloca en un lugar de primacía para ocupar la función de Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE), órgano extra poder del que actualmente Juez Suplente; y ha sido Miembro Suplente de la Junta Central Electoral; a lo que se une su sólida capacidad e idoneidad que se valida en Postgrado Magna Cum Laude en Especialidad en Estudios Judiciales, Maestría Summa Cum Laude en Ciencia Política, Maestría Summa Cum Laude en Relaciones Internacionales y Diplomacia; todos avalados por importantes universidades.

3. El Lic. Jorge Eligio Méndez tiene 31 años acumulados de ejercicio profesional y experiencias de más de 23 años en las lides electorales, pues también ha ocupado importantes posiciones en el seno de la Junta Central Electoral, con absoluto dominio de los asuntos electorales y del registro civil, con lo que hay una garantía que sus aportes significativos están asegurados; pues es un formidable intelectual que ha publicado cientos de artículos en revistas especializadas y periódicos nacionales y extranjeros relacionados directamente con la justicia electoral, estando dentro de sus aportes ser soporte de primera línea para el fortalecimiento de la institucionalidad que contribuye a dimensionar los derechos y deberes fundamentales ciudadanos y la adecuada administración de justicia electoral.

4. El Lic. Jorge Eligio Méndez es un ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, los que trascienden por su entrega y dedicación a la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, siendo un cultor de principios y valores democráticos como plataforma de fomentar un destino de apertura que tienda a la fraternidad humana; y es un promotor del respeto de los derechos humanos donde por medio de conferencias, charlas, seminarios, cursos y talleres en diversas localidades de la República Dominicana y en el extranjero para contribuir con los niveles de tolerancia de la ley y su debido proceso de ley.

ACBSP CANDIDATE FOR ACCREDITATION
GCREAS SISTEMA REGIONAL DE ACREDITACIÓN EN INGENIERÍA EN EL GRAN CARIBE
ANPA DEH Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable

5. El Lic. Jorge Eligio Méndez no tiene antecedentes penales ni se encuentra bajo acción justicia, ya que lleva una vida limpia y pulcra como axioma del perfil requerido para asumir las delicadas funciones de Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE).

6. El Lic. Jorge Eligio Méndez tiene una conducta notoria intachable que se conjuga en su profunda e inconmensurable vocación por el magisterio, en donde trasciende su visión hacia la formación e información, con sólida base intelectual, espíritu fortalecido hacia una cultura ética y moral que se entronca en la cultura cívica y se entroniza en postulados anclados en la fe, en la fraternidad y el servicio.

7. El Lic. Jorge Eligio Méndez tiene una capacidad demostrada. Es un connotado especialista en Derecho Electoral, en donde es frecuente que la prensa dominicana procure su opinión cuando hay temáticas conflictivas en materia de justicia electoral. Es en la actualidad el único Profesor de Derecho Electoral en la UNPHU, única Universidad que mantiene abierta permanentemente la cátedra de Derecho Electoral, a lo que se agrega que como académico consagrado sea Profesor de Derecho Electoral Comparado en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) de la Junta Central Electoral.

8. La transparencia e idoneidad en el Lic. Jorge Eligio Méndez es la fuente nutricia de su vida, lo que se comprueba en su actuación profesional, en su vivencia familiar, en su estructura personal y los espacios en los que se desenvuelve, siempre admirado, respetado y reconocido por toda una colectividad.

9. El Lic. Jorge Eligio Méndez no tiene afiliación política partidista reconocida, lo que se constituye en un perfecto baluarte que permita un verdadero equilibrio hacia la legalidad de procesos electorales y la legitimación de la sociedad política y de la sociedad civil.

Es por ello, que la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) formula formalmente la Propuesta para la Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE) al LIC. JORGE ELIGIO MENDEZ, profesional del derecho que prestigia al pueblo dominicano, por ser un competente conocedor de la justicia electoral, una persona de una seriedad incuestionable que cuenta con un trabajo social y humano que ha trascendido por sus amplios aportes; por ser un ciudadano que prestigia al país por su esmero en la realización de un trabajo de equilibrio que tanto anhelamos desde la sociedad civil, desde la comunidad política y desde la familia dominicana que procura paz, espíritu sosegado, empatía, sinergia para el trabajo en equipo, entendimiento en el consenso y la concertación.

Con la escogencia del LIC. JORGE ELIGIO MENDEZ para la Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE), se valoraría la transparencia, la ecuanimidad y la decencia, por tener méritos acumulados como excelente maestro, como magnífico Abogado y como conocedor de la justicia electoral; por lo que se hace merecedor de ocupar la posición de Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE), siempre siendo equilibrio y substanciación de la dignidad que como buen dominicano pone en alto las aspiraciones primarias que han caracterizado al pueblo bueno y sensato.

Con elevados sentimientos de estima, respeto y consideración; le saluda, muy atentamente,

Arq. Miguel Fiallo Calderón
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
RECTORÍA
REPÚBLICA DOMINICANA

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Santo Domingo, D.N.
27 de mayo del 2021.

Señores:
Consejo Nacional de la Magistratura.-
Ciudad.-

Luego de saludarle sirva la presente para presentarle al **LIC. JORGE ELIGIO MENDEZ,** portador de la cédula de identidad y electoral **No. 001-0901903-4**, matriculado en el Colegio de Abogado de la República Dominicana (CARD) con el **No. 8685-90-90**, para que el mismo sea valorado por está Honorable Institución, como Juez Titular del Tribunal Superior Electoral, es un profesional que cuenta con todos los requisitos morales y éticos para desempeñar con éxito la función; el **LIC. JORGE ELIGIO MENDEZ,** es una persona que goza de amplia experiencia, a la luz de su amplia trayectoria de justicia y con una amplia aceptación de todos los sectores, es un candidato ideal, no solo por su gran preparación académica, sino por sus atributos morales y su honestidad sin ningún tipo de cuestionamiento. Por esta razón nosotros como Institución proponemos de manera formal, para que sea considerado por ustedes y de esa manera pueda seguir sirviendo al país.

Esta solicitud tiene nuestro aval y la sometemos a su consideración.

Muy respetuosamente.-

DR. MIGUEL A. SURUN HERNANDEZ
Presidente CARD.-

Calle Isabel La Católica No. 60
Esq. Conde, Zona Colonial, Sto. Dgo., D.N., R.D.
Tel: 809-685-5259

Calle San Juan Bautista No.138,
Esq. Cayetano Germosén. Urb. Atala. Sto. Dgo., D.N., R.D.
Tel: 809-685-4029

www.colegiodeabogados.org.do • servicios@colegiodeabogados.org.do

CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
CONACOOP
La Integración es Fortaleza

Distrito Nacional, R.D.
16 de junio del 2021.

Honorables Señores
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura y Miembros que conforman su estructura.
Distrito Nacional,
Su Despacho.

Estimados Consejeros:

El Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP) es el máximo organismo cúpula de integración, defensa y representación del Sector Cooperativo de la Republica Dominicana, conformado por las Federaciones de Cooperativas (Federación Dominicana de Cooperativas –FEDOCOOP-, Federación de Cooperativas del Cibao Central –FECOOPCEN-, Federación de Cooperativas del Este –FECOOPRESTE-, Federación de Cooperativas del Sur –FECOOPSUR-, Federación de Cooperativas del Nordeste –FECOOPNORDESTE-, Federación de Cooperativas Gubernamentales –FECOONSEGUB- y Federación de Cooperativas Eléctricas –FEDOCOOPE-; así como un número superior a 1,200 Cooperativas funcionales a nivel nacional; constituyendo representación directa de más de dos millones de personas asociadas a Cooperativas que significa el 36% de la Población Económicamente Activa (PEA) y participación del 8% del PIB; por lo que es grata la ocasión para dirigirnos al Honorable Consejo Nacional de la Magistratura en virtud de la convocatoria pública realizada para seleccionar la matrícula de los Jueces que conformarán el Tribunal Superior Electoral (TSE) para el período 2021-2025.

Nuestra institución somete a su consideración la Propuesta para Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE) al ciudadano Lic. Jorge Eligio Méndez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0901903-4, profesional del derecho con vasto ejercicio en su calidad de Abogado, especialista en Derecho Electoral con aquilatada trayectoria académica como Profesor de la UNPHU y la PUCMM, de la

Escuela de Formación Electoral de la Junta Central Electoral u otras instituciones; con suficiente experiencia práctica en la en el gerenciamiento de justicia electoral, en la organización y administración de procesos electorales; destacándose que siempre ha servido con eficiencia al país, con pulcritud, transparencia, idoneidad y capacidad comprobada.

El Lic. *Jorge Eligio Méndez* tiene una amplia trayectoria de labor en instituciones sin fines de lucro, especialmente Cooperativas, donde germina la democracia; ocupando la

actual Presidencia del CONACOOP, la Presidencia del Capítulo del Consejo Consultivo del Sistema Interamericano Centro América, Caribe y República Dominicana (CC-SICA-RD); en el sector público como también en el sector empresarial se destaca como profesional ceñido a la ética, mostrando en todo momento un comportamiento ciudadano ejemplar, al ser un profesional transparente e idóneo, con gran capacidad de orientación y mediación para la solución alternativa de conflictos entre los diferentes integrantes civiles y productivos de la República Dominicana, temperamento sosegado, trabajador en equipo; por lo que como Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE) resulta conveniente para fortalecer la gobernabilidad y el Estado Democrático Social del Derecho.

En nombre del cooperativismo dominicano agradeceríamos valorar positivamente la trayectoria de comportamiento cívico del ciudadano ejemplar y profesional calificado que para orgullo de los dominicanos y dominicanas representa el Lic. *Jorge Eligio Méndez, quien no milita ni ha militado en ninguna organización política partidista, al cual presentamos para ser* Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE), *por tener una conducta notoria intachable, capacidad demostrada, transparencia e idoneidad, ejercicio profesional y docente avalado y experiencia en materia electoral acumulada que se conjuga con su amplios aportes a la doctrina electoral dominicana.*

Con sentimiento de respeto y estima, quedan de ustedes, por el Sector Cooperativo Dominicano,

CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
CONACOOP
RNC 430073512

Dr. Enrique Manuel Quiñones.
Primer Vicepresidente CONACOOP
Consejo Nacional de Cooperativas

Lidia Z. Peña

Lic. Zenaida Peña
Secretaria CONACOOP
Consejo Nacional de Cooperativas

ASOCIACION DE ABOGADOS DE SANTIAGO

DIGNIFICANDO LA TOGA

Institución sin Fines de Lucro • Fundada en el Año 1967

Señores
Consejo Nacional de Magistratura
Santo Domingo, D.N.

Distinguidos miembros evaluadores:

Después de un cordial saludo, el motivo de la presente es para presentarles, en mi condición de presidente de la Asociación de abogados de Santiago, al Licenciado **JORGE ELIGIO MENDEZ**, portador de la cedula electoral: **001-0901903-4**, matriculado en el Colegio de Abogados con el numero: **8685-9090**, para que el mismo sea valorado por esta honorable institución, como juez del Tribunal Superior Electoral.

Expresamos que el ilustre Licenciado **JORGE ELIGIO MENDEZ** goza del aprecio y respeto de los abogados y la sociedad de Santiago, razón por la cual ha tenido los méritos bien ganados en su desempeño como abogado de la República Dominicana.

Por todas estas razones recomendamos al Licenciado anteriormente señalado, con el potencial idóneo para integrar el Tribunal Superior Electoral.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

EVELYN BATISTA GREEN M.A
Presidente AAS

Asociación de Abogados de Santiago, Inc.
Dignificando la Toga

Av. República de Argentina esq. Juan Isidro Pérez, Santiago, República Dominicana.
Tel.: 809-582-6833 • asociaciondeabogadossantiago@gmail.com

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
FUNDADO EL 3 DE FEBRERO DEL 1983
SECCIONAL HATO MAYOR · 2020 - 2023
Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

014-2021

Señores:
Consejo Nacional de la Magistratura.
Ciudad.-

Sirva la presente para extenderle un afectuoso saludo y presentarle al **LIC. JORGE ELIGIO MENDEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral **NO. 001-0901903-4**, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) con el **NO. 865-90-90**, para que el mismo sea valorado por esta Honorable Institución, como Juez Titular del Tribunal Superior Electoral, el **LIC. JORGE ELIGIO MENDEZ,** es un profesional honesto, y muy capacitado, por lo que consideramos ideal para ocupar dicha posición, de manera formal como Seccional del Colegio de Abogados Hato Mayor, lo proponemos para que sea considerado por ustedes.

Esta solicitud tiene nuestro aval y la someteremos a su consideración.

Muy respetuosamente,

Lic. Néstor Castillo Upia,
Presidente de la seccional Hato Mayor.

COLEGIO DE ABOGADOS SECCIONAL HATO MAYOR DEL REY REPUBLICA DOMINICANA

cardhatomayor@gmail.com
C/ PALO HINCADO, PLAZA MARINA LOCAL 5-B 2DO NIVEL ONDINA, HATO MAYOR , R.D.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Santo Domingo, D.N.
08 de junio del 2021.

Señores:
Consejo Nacional de la Magistratura.-
Ciudad.-

Luego de saludarle sirva la presente para presentarle al **LIC. JORGE ELIGIO MENDEZ,** portador de la cédula de identidad y electoral **No. 001-0901903-4**, matriculado en el Colegio de Abogado de la República Dominicana (CARD) con el **No. 8685-90-90**, para que el mismo sea valorado por está Honorable Institución, como Juez Titular del Tribunal Superior Electoral.

Una de las principales cualidades del **LIC. JORGE ELIGIO MENDEZ**, y que creo la hacen muy valioso para el Tribunal Superior Electoral, es su gran disponibilidad para trabajar en equipo y su agradable don de gentes. Por esta razón nosotros como Institución proponemos de manera formal, para que sea considerado por ustedes y de esa manera pueda seguir sirviendo al país.

Esta solicitud tiene nuestro aval y la sometemos a su consideración.

Muy respetuosamente.-

LICDA. LUCIA FLORENTINO
Sec. Organización CARD.-

Calle Isabel La Católica No. 60
Esq. Conde, Zona Colonial, Sto. Dgo., D.N., R.D.
Tel: 809-685-5259

Calle San Juan Bautista No.138,
Esq. Cayetano Germosén. Urb. Atala. Sto. Dgo., D.N., R.D.
Tel: 809-685-4029

www.colegiodeabogados.org.do • servicios@colegiodeabogados.org.do

Distrito Nacional, R.D.

17 de junio del 2021.

Señores

Presidente y Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Distrito Nacional,

Su Despacho.

Honorables Consejeros:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera (COOP-HERRERA), institución de 58 años de fundada con servicios ininterrumpidos a la sociedad dominicana y membresía superior a los 40,000 asociados, se honra en presentar ante ese Honorable Consejo de la Magistratura al Lic. Jorge Eligio Méndez, como postulante a Juez del Tribunal Superior Electoral (TSE).

El Lic. Jorge Eligio Méndez es Abogado de larga trayectoria con ejercicio profesional impecable, conocedor y con amplia experiencia en el ámbito de la justicia electoral y administración electoral, destacándose:

a) **Es Juez Suplente actualmente del Tribunal Superior Electoral.**

b) **Formuló en Comisiones Especiales de Trabajo y al interior de la comunidad jurídica y académica importantes e innovadores aportes, aún vigentes y sin afectación por decisiones del TC ni del TSE, en las hoy Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos del 15 de agosto del 2018 y Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19 del 18 de febrero del 2019.**

c) **Hizo valiosos aportes como jurista y académico experto en Derecho Electoral en los resortes inherentes a los Derechos Fundamentales de Elegir y ser Elegido y de los aspectos relativos a la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral, en las Comisiones de Trabajo para la Constitución Dominicana promulgada el 26 de enero del 2010.**

d) **Fue Suplente a Miembro de la Junta Central Electoral luego de haber agotado en dicho organismo electoral una intensa labor en su rol de Inspector, Encargado de Investigaciones del Registro Civil en la Direcci6n de Inspectoría, Oficial del Estado Civil Interino en varias demarcaciones geográficas del país, Secretario Interino de Juntas Electorales Municipales.**

e) **Impulsador del Acuerdo Marco de la Junta Central Electoral con la Major League Baseball para regularizar y transparentar la documentación de nacimiento de peloteros dominicanos adscritos a equipos de béisbol en el extranjero.**

f) **Promotor y ejecutor con Acuerdo de la Junta Central Electoral y la Secretaría de Estado (Ministerio) de Salud para la instalación de Oficialías del Estado Civil en los Hospitales y Maternidades del país, a fin de inscribir desde su nacimiento a niñas o niños y mitigar las declaraciones tardías de nacimiento.**

g) **Articulador de Acuerdo entre Junta Central Electoral y la Suprema Corte de Justicia para erradicar el registro de divorcios irregulares en las Oficialías del Estado Civil.**

h) **Enlace de la Junta Central Electoral y las Embajadas y Consulados Extranjeros en la República Dominicana para análisis, ponderación y solución de situaciones relacionadas con delitos migratorios y documentarios.**

i) **Estructuración y reestructuración de Juntas Electorales Municipales en todo el país para la organización de las elecciones.**

j) **Redactor de materiales educativos para uso de las elecciones dominicanas en varios periodos electorales; así como instrumentos educativos para Oficiales del Estado Civil.**

k) **Co Redactor de la Ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, de Reglamentos y Resoluciones Electorales al interior de la Junta Central Electoral.**

El Lic. Jorge Eligio Méndez es un académico por vocaci6n que ejerce la enseñanza en la UNPHU y la PUCMM, resaltando sus valores trascendentes que se reflejan en la entrega y dedicaci6n y a la plataforma de fomentar un destino de apertura que tienda a la fraternidad humana.

Dentro de su labor social y comunitaria tiene activa participación en el diseño de estrategias políticas hacia el marco jurídico electoral y del cooperativismo dominicano con raíces solidarias que contribuyen a desarrollar procesos de empatía y sinergia adecuada, pues es un excelente capital humano para trabajar en equipo, bajo presión y en entornos agitados.

El Lic. Jorge Eligio Méndez es egresado de la Universidad UNPHU, donde aparte de Abogado ha realizado Postgrado, Maestrías y Especialidades en Estudios Judiciales, Politología, Relaciones Internacionales y en la PUCMM Diplomado en Pedagogía Universitaria; a lo que se une ser Miembros de importantes instituciones nacionales e internacionales, siendo también Notario Público para los del Número del Distrito Nacional.

Es un referente moral y ético con capacidad comprobada, profesionalidad demostrada y con suficiente carácter e integridad para dirigir en equipo de trabajo el Tribunal Superior Electoral en armonía con la ley y los actores políticos y sociales de República Dominicana; pues con su trabajo circunspecto ha venido encarna una historia de pulcritud en el desarrollo de elecciones en nuestro país y también en la efectiva aplicación de los resortes de la justicia electoral.

Confiados en la positiva ponderación de nuestra Propuesta y con nuestros más sinceros saludos de alta consideraci6n y estima,

Lic. Kenia del Carmen Liriano Pérez
Presidenta

Lic. Steven Antonio Matarranz Carreño
Vicepresidente

Curriculum Vitae

Lic. Jorge Eligio Méndez, MA.

Postulante a Presidente o Juez Titular
del Tribunal Superior Electoral.

Perfil Profesiográfico

Lic. Jorge Eligio Méndez, MA.

Postulante a Presidente o Juez Titular del Tribunal Superior Electoral.

Calle Frank Felix Miranda No. 38. Edifício NP I. Suite INO.
Ensanche Naco. Distrito Nacional. República Dominicana.
Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0901903-4.
Teléfono 809-472-1530.
Fax 809-472-3387.
Celular 829-760-6000.
E-mail jorgemendez90@hotmail.com

- ✓ **Miembro Suplente del Tribunal Superior Electoral 2017-2021.**
- ✓ **Ex Suplente a Miembro de la Junta Central Electoral 2002-2006.**
- ✓ **Con experiencia en la Junta Central Electoral del 1994 al 2002, desarrollando en dicho organismo electoral una intensa labor en su rol de Inspector, Encargado de Investigaciones del Registro Civil en la Dirección de Inspectoría, Enlace ante la Suprema Corte de Justicia, Enlace ante Embajadas y Consulados Extranjeros acreditados en la República Dominicana, Enlace ante la Major League Baseball, Miembro del Equipo Redactor de la Legislación Electoral Dominicana 1997; Supervisor General de Elecciones de la Región Sureste en año 1996; Supervisor General de Elecciones de la Región Suroeste en año 1998; Supervisor General de Elecciones de la Región Cibao Central en año 2000; Encargado Nacional de Análisis y Evaluación de Capital de Gestión Humana para la estructuración de Miembros de Juntas Electorales 1994-1995 y para Reclutamiento de Oficiales del Estado Civil 1995-1998; entre otros.**

1. **Nacido el 2 de diciembre del 1960 en Canca La Reyna. Moca, Provincia Espaillat. República Dominicana. Casado con la Lic. Rosanna Almont Dilonè, con quien ha procreado a su hijo Jorge Eligio Méndez Almont.**

2. **Realizó Estudios Primarios (Básica) en Escuela Canca La Reyna, Estudios Intermedios en Escuela Blanca Mascaró de Licey al Medio, Estudios Secundarios (Media) en Liceo Nocturno Herrera en Santo Domingo Oeste.**

3. **Licenciado en Derecho UNPHU 1990 con aquilatado ejercicio profesional que ha combinado con sus aportes doctrinarios como jurista consagrado a dimensionar valores axiológicos de las ciencias jurídicas en el perfecto entramado con las Ciencias de las Humanísticas, dando categoría de postulados teleológicos.**

4. **Politólogo dedicado al análisis de la "real politik" con comprensiva racionalidad de los resortes que sirven de equilibrio a la objetiva ponderación fenomenológica de la Ciencia Política, Sistemas de Partidos Políticos, Sistemas Electorales, Estado, Gobierno y Sociedad.**

5. **Maestro por vocación con valores trascendentes que se reflejan en la entrega y dedicación a la formación integral en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la cultura de los principios y valores democráticos como plataforma para fomentar apertura con tendencia a la fraternidad humana, al respeto de los derechos humanos y los niveles de tolerancia de la ley, el debido proceso de ley y la tutela efectiva de derechos fundamentales.**

6. **Abogado de amplio ejercicio profesional con Despacho en JORGE MENDEZ, ABOGADOS & CONSULTORES, asumiendo la Presidencia.**

7. **Notario Público por Santo Domingo, Distrito Nacional 1992. Registrado en el Libro de Nombramientos Letra A, Folio 228, Número 6033 de fecha 20 de Enero del año 1992. Decreto Número 46-92 de fecha 15 de Febrero del año 1992.**

8. **Maestría Summa Cum Laude en Ciencia Política UNPHU 1991 con tesis "Financiamiento a Partidos Políticos y a las Elecciones en República Dominicana". UNPHU. Septiembre 1991.**

9. **Postgrado Magna Cum Laude en Especialidad en Estudios Judiciales UNPHU 1995.**

10. **Maestría Summa Cum Laude en Relaciones Internacionales y Diplomacia UNPHU 1998.**

11. **Curso Metodología de Evaluaciones Mutuas de GAFIC en materia de Antilavado de Dinero y contra el Financiamiento del Terrorismo. 4 al 8 de abril 2011. Presidencia de la República. CONCLA. Santo Domingo. República Dominicana. 2011.**

12. **Diplomado en Pedagogía Universitaria. PUCMM 2009-2010.**

13. **Diplomado en Pedagogía Universitaria. Departamento de Superación Profesoral. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Recinto Santo Tomas de Aquino (RSTA). 26 de mayo del 2007 al 21 de septiembre del 2007. Distrito Nacional. República Dominicana.**

14. **Certificación Docente Internacional. UNPHU. Junio 2016-2017.**

15. **Certificación "Ruta del Héroe" y Acreditación en "Transformación Digital". COLAC. 19 de mayo 2020.**

16. **Certificación "COOPTECH" y Acreditación en "Camino a Revolución Cooperativa". COLAC. 10 de junio 2020.**

17. **Certificación "Balance Social y ambiental Responsable". Bankingly. 21 de mayo 2020.**

18. **Certificación "Salud Ocupacional y Medidas de Restricción Laboral". Bankingly. 8 de mayo 2020.**

19. **Certificación "Ciberseguridad y Protección de Datos". Bankingly. 7 de mayo 2020.**

20. **Certificación "Desarrollo Sostenible: Medioambiente Saludable y Prosperidad Económica". Bankingly. 30 de abril 2020.**

21. **Certificación "Gestión del Riesgo Conductual y Toma de decisiones en el Gobierno en Epoca de Crisis". Bankingly. 30 de abril 2020.**

22. **Certificación "Retos y Nuevas Tipologías de delitos Financieros en Tiempos Desafiantes". Bankingly. 28 de abril 2020.**

23. **Certificación "Mejores Prácticas Verificación de Identidad del Cliente". COLAC. 27 de abril 2020.**

24. **Certificación "Aplicación Plan Táctico y Minimización de Impacto". COLAC. 24 de abril 2020.**

25. **En el orden académico se distingue por su profunda e inconmensurable vocación por el magisterio, en donde trasciende su visión hacia la formación e información, que se conjuga en su sólida base intelectual, en su espíritu fortalecido hacia una cultura ética y moral que se entronque en la cultura cívica y se entronicen en postulados anclados en la fe, en la fraternidad y el servicio; por lo que en su disciplina como maestro se destaca como:**

- **Profesor con servicio docente de 31 años ininterrumpido desde el 19 de agosto del 1991 hasta la actualidad en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), impartiendo Derecho Electoral, Derecho de Personas y Familia (Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho de Regímenes Matrimoniales), Derecho Comercial, Derecho Civil IV (Obligaciones), de Derecho de Trabajo, de Derecho Fiscal de los Negocios; de Derecho Tributario e Introducción al Estudio del Derecho I y II, Derecho Procesal Civil III Recursos Procedimentales, Historia Dominicana, Historia de la Cultura Universal, Principios Generales del Derecho, Estrategia Política Internacional en la Maestría de Ciencia Política, Derechos Humanos en la Maestría de Ciencia Política, Partidos Políticos y Grupos de Presión. Asesor y examinador de tesis en las áreas de contratos, de Derecho Tributario, Derecho Fiscal de los Negocios, Derecho Comercial, Derecho Laboral, Legislación Financiera, Bancaria, Ética Jurídica y Legislación Turística y Hotelera.**

- **Profesor desde el 7 de enero del 1995 hasta 2016 (21 años de docencia ininterrumpida) en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), impartiendo Derecho de Sucesiones, Liberalidades y de Derecho Comparado.**

- **Profesor de Derecho Electoral Comparado de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) de la Junta Central Electoral desde 5 de marzo del 2009.**

- **Profesor de Derecho Cooperativo para el Programa de Maestría en Gestión Empresarial Cooperativa y en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). 2000-2012.**

- **Profesor de Derecho Cooperativo para niveles de Diplomado de la Universidad Tecnológica de Santiago. (UTESA).**

- **Profesor por Acuerdo de Mutua Colaboración de la UNPHU CON la Academia para Cadetes "2 de marzo" y el Instituto Superior de Estudios Policiales desde el 9 de marzo del 1992; facilitando las asignaturas de Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Civil III; Derecho Penal Especial, Historia Dominicana, Metodología Aplicada a la Investigación Científica, Derecho Procesal Penal y Derecho Penitenciario.**

- **Profesor de Derecho Cooperativo en Instituto de Formación Cooperativa (INFCOOP).**

26. Miembro Suplente del Tribunal Superior Electoral 2017-2021.

27. Ex Suplente a Miembro de la Junta Central Electoral 2002-2006, luego de haber agotado en dicho organismo electoral una intensa labor en su rol de Inspector, Encargado de Investigaciones del Registro Civil en la Dirección de Inspectoría, Enlace ante la Suprema Corte de Justicia, Enlace ante Embajadas y Consulados Extranjeros acreditados en la República Dominicana, Enlace ante la Major League Baseball, Miembro del Equipo Redactor de la Legislación Electoral Dominicana 1994-2002; entre otros.

28. Valiosos aportes como jurista y académico experto en Derecho Electoral en los resortes inherentes a los Derechos Fundamentales de Elegir y ser Elegido y de los aspectos relativos a la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral, en las Comisiones de Trabajo para la Constitución Dominicana promulgada el 26 de enero del 2010.

29. Formulación en Comisiones Especiales de Trabajo y al interior de la comunidad jurídica y académica importantes e innovadores aportes, aún vigentes y sin afectación por decisiones del TC ni del TSE, en las hoy Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos del 15 de agosto del 2018 y Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19 del 18 de febrero del 2019.

30. Co redactor de la Ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, de Reglamentos y Resoluciones Electorales al interior de la Junta Central Electoral.

31. Co redactor de la Ley Institucional de la Policía Nacional No. 96-2004 del 28 de enero del 2004.

32. Activa participación en el diseño de estrategias políticas hacia el marco jurídico del cooperativismo dominicano, en su calidad de Coordinador del Equipo Jurídico de CONACOOP, Secretario del Consejo Nacional de Cooperativas 2009-2012, Primer Vicepresidente del Consejo Nacional de Cooperativas 2012-2014 y 2014-2017, 2017-2020 y Presidente en Funciones CONACOOP de febrero a septiembre 2020; y como Cooperativista Presidente de COOP-HERRERA 1993-1996, 2006-2011 y 2013-2014, así como Administrador General 2014-2017.

33. Conferencista, comentarista, charlista y expositor en numerosos eventos nacionales e internacionales de gestión de gobernabilidad, democracia, estado de derecho y estrategias políticas sectoriales.

34. Consultor para el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) en Reforma Procesal Penal, Administración de Justicia y Sistemas Judiciales. Santiago de Chile.

35. Consultor en legislación comparada latinoamericana para la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

36. Consultor en legislación comparada para la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro América y Suramérica (CCC-CA) en el marco de gobernabilidad cooperativa. San José, Costa Rica.

37. Miembro Titular de la Subcomisión de Calificación No. 1 para la Evaluación a los Aspirantes al Concurso de Oposición para Ingresar a los Cursos de Formación de Jueces de Paz. Suprema Corte de Justicia. Dirección General de la Carrera Judicial. DGCJ num. 3904 República Dominicana. 22 agosto 2003-2005.

38. Presidente del Consejo Regional Central de Supervisión de Cooperativas. 29 de noviembre del 2002. Certificación del IDECOOP. República Dominicana. 2002.

39. Miembro de la Comisión de Análisis y Elaboración de todos los Reglamentos, Resoluciones y Circulares para las Elecciones Congresionales y

Municipales a 1995-1996, 1997-1998, 1999-2000, 2001-2002. Junta Central Electoral. Acta 3-2002 del 16 de enero del 2002. República Dominicana. 2002.

40. Notario por contratación para los concursos de la empresa E León Jiménez. 2002.

41. Inspector Coordinador de la Revisión y Actualización Electoral de los Centros de Votación y Colegios Electorales de la Provincia de Santiago de los Caballeros. Junta Central Electoral. República Dominicana. Septiembre-noviembre del 1996.

42. Coordinador Enlace, en adición a otras funciones, entre el Comisionado Nacional de Béisbol de Grandes Ligas, la Major League Baseball en la República Dominicana y la Junta Central Electoral. República Dominicana 15 de febrero del 2001.

43. Coordinador Enlace entre los Consulados y Embajadas Extranjeras acreditadas en la República Dominicana y la Junta Central Electoral. República Dominicana 15 de febrero del 2001.

44. Inspector Coordinador para la Reestructuración de la composición de los Miembros de las Juntas Electorales del 80% de los Municipios de Republica Dominicana durante el año 1995-1996 y 1997-1998 siendo Presidente el DR. CESAR ESTRELLA SAHDALA; para las Elecciones del 1998 siendo Presidente el DR. JUAN SULLY BONELLY y en Junta Central Electoral. República Dominicana. Junio-Julio del 2001.

45. Coordinador de las Oficialías del Estado Civil en la Dirección de Inspectoría e Investigaciones de la Junta Central Electoral. República Dominicana 1998-2001.

46. Miembro Coordinador de la Comisión designada por la Junta Central Electoral para la creación de la Cooperativa de la Junta Central Electoral. República Dominicana 2000.

47. Oficial del Estado Civil interino de la Oficialía del estado Civil de la Novena Circunscripción de Boca Chica, Distrito Nacional. Junta Central Electoral. República Dominicana. Julio 2000.

48. **Supervisor General del Proceso Electoral en la Región Este de la República Dominicana para las Elecciones Nacionales del 2000. Junta Central Electoral. República Dominicana. Abril 2000.**

49. **Supervisor General del Proceso Electoral en la Región Suroeste de la República Dominicana para las Elecciones Nacionales del 1998. Junta Central Electoral. República Dominicana. Abril 1998.**

50. **Asistente de Jueces de Junta Central Electoral. Octubre 1997-2000.**

51. **Supervisor para la Región Este de la República Dominicana en el Programa Educativo Electoral para las Elecciones Nacionales del 1996. Junta Central Electoral 1996.**

52. **Inspector de la Junta Central Electoral. Investigación de Situaciones Jurídicas en la Junta Central Electoral y bajo la dirección de los Jueces de la J.C.E. En Materia de Actos del Estado Civil y de Ley Electoral. República Dominicana 1995-2002.**

53. **Coordinador Enlace de la Junta Central Electoral con la Suprema Corte de Justicia para el análisis e investigación de los asuntos relativos a la funcionalidad de las Oficialías del Estado Civil y el pronunciamiento de divorcios en todo el país, especialmente en el Distrito Nacional, San Cristóbal y Samaná. Junta Central Electoral. Febrero 1998.**

54. **Secretario Interino de la Junta Municipal Electoral de Salvaleón de Higüey. 1996.**

55. **Miembro de la Comisión Revisora de los Pactos, Alianzas y Fusiones de los Partidos Políticos. Junta Central Electoral. Febrero del año 1996.**

56. **Miembro de la Comisión Revisora de Candidaturas Presidenciales y Vicepresidenciales de la República Dominicana. Junta Central Electoral marzo de 1996.**

57. **Miembro de la Comisión de Asesoría Jurídica Electoral de la Junta Central Electoral. Mayo del año 1996.**

58. **Instructor de la Fase de Entrenamiento Electoral a la Policía Militar Electoral, en varios Recintos Militares y Policiales. Junta Central Electoral. 1996 y 1998.**

59. **Miembro de la Comisión Evaluativa para la Modificación de la Ley Electoral Dominicana. Junta Central Electoral 1995-1996.**

60. **Miembro de la Comisión de Análisis para la Modificación de la Ley número 659-44 sobre Actos del Estado Civil y Asuntos Conexos al Registro Civil Dominicano. Junta Central Electoral 1997-1998.**

61. **Supervisor del Proceso de Instrucción a los Miembros de los Colegios Electorales. Junta Central Electoral 1996.**

62. **Entrenador Zonal del Plan de Capacitación Electoral realizado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la Junta Central Electoral. Elecciones Nacionales del año 1994.**

63. **Supervisor Zonal de las Mesas de Votación Distrital en las Elecciones Nacionales del año 1994. Junta Central Electoral.**

64. **Director del Centro Duartiano y el Club de Historia y Geografía del Colegio Dominicano De La Salle. 1986-1990.**

65. **Coordinador General del Club UNESCO del Colegio Dominicano De La Salle. 1990.**

66. **Asesoría de Ensayos. Ver Listín 2000. 2 de Junio del año 1991. Premio Juvenil al Ensayo Histórico, donde resultaron ganadores Yafell Serulle Espaillat, con su ensayo "Juan Pablo Duarte y la Fundación de la Trinitaria y Otto Miguel Cordero Mateu, con su ensayo "Ercilia Pepín: Un Modelo a Imitar". Ver Hoy 3 de Mayo del 1991: "Fundación Entrega Premios". Listín 2000 del 17 de Marzo del 1991. Pág. 3. Menciones Honoríficas Para Glenith Domínguez y Zamira Rodríguez, en el concurso de Historia Dominicana "Importancia Histórica y Cultural del Descubrimiento de América". Patrocinado Por la Fundación del Libro Divina Franco. Listín 2000 del 9 de Junio del año 1991. Pág. 2. Ver Periódico Hoy del 2 de Marzo del año 1990. Pág. 3b. "Fundación del Libro Divina Franco Entrega Premios" del Concurso de Historia Dominicana, donde resultaron ganadores del Primer Lugar Joan Manuel García Suero. Rafael Capellán y Leonardo Velásquez.**

67. Miembro de Número del Centro Duartiano de la UNPHU. Febrero del año 1987.

68. Profesor Titular del Área de Ciencias Sociales del Colegio Dominicano De La Salle. 1985-1992. Listín 2000 del 24 de marzo del 1991. Pág. 11.

69. Coordinador General de las Escuelas Asociadas a Clubes UNESCO. Politécnico las Caobas. Santo Domingo. República Dominicana .1986-1993. Listín 2000 del 5 de Julio del 1992. Pág. 4. Listín 2000 del 20 de mayo del año 1990. portada y Pág. 13. Listín 2000 del 5 de Julio del año 1992. Pág. 3. Listín 2000 del 15 de Julio del año 1990. Pág. 3.

70. Miembro Fundador del Teatro UNPHU, (1982-1984). Director y Profesor de los Teatrales de la Escuela Primaria de Herrera (1980-1982), del Politécnico de las Caobas (1986-1990). Liceo Buenos Aires de Herrera (1982-1986).

71. Maestro de Lengua Española y Teoría de la Literatura Española. Liceo Nocturno. Politécnico las Caobas. 1986-1988.

72. Coordinador General del Club Amigo de la UNESCO "Circulo Literario de Herrera". Santo Domingo. República Dominicana. 1986-1988.

73. Maestro de la Educación Primaria de Ciencias Sociales y de la Lengua Española. Colegio Aurora Tavarez Belliard. Santo Domingo. República Dominicana. 1982-1986.

74. Maestro de Literatura e Historia Dominicana. Liceo Nocturno Buenos Aires. Santo Domingo. República Dominicana. 1983-1984.

75. Maestro de Lengua Española y Ciencias Sociales. Centro de Estudios Especializados Independencia. Santo Domingo. República Dominicana. 1980-1982.

76. Maestro de Ciencias Sociales del Colegio de los Estudiantes. Santo Domingo. República Dominicana. 1979-1980.

77. Maestro de Ciencias Sociales del Colegio San Rafael. Santo Domingo. República Dominicana. 1979.

78. Representante de los Clubes Juveniles de Canca la Reyna Ante el Comité Provincial. Moca. Provincia Espaillat. República Dominicana.1975-1977.

79. Director General del Proyecto Infantil del Club 2 de mayo. Canca la Reina. Moca. Provincia Espaillat. República Dominicana. 1975-1976.

80. Presidente (1977) y Secretario General (1978) del Club 2 de mayo. Canca la Reina. Moca. Provincia Espaillat. República Dominicana. 1977.

81. Miembro Participante y Coordinador en la República Dominicana de la Asociación Euroamericana. 1990.

82. Escritor de Poesías, Cuentos y Novelas, llegando a obtener galardones en el género de Poesía. Fue galardonado con el Primer Premio del Concurso de Poesías. CIMERS 1989.

83. Publicaciones especializadas en materia de Derecho Electoral, Registro Civil, Cedula de Identidad y Electoral, Partidos Políticos, Justicia Electoral y Junta Central Electoral:

    83.1 Recopilación Analítica de Legislación Electoral en República Dominicana. Jorge Méndez & Asociados. República Dominicana. 8 de enero 2020.

    83.2 "Jurisdicción Electoral en la Reforma Electoral Dominicana". Jornada por la Constitución: Justicia y Reforma Constitucional. Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia. Salón de Conferencia Procuraduría General de la República. 28 octubre 2008.

    83.3 Autor de "Estado de Derecho y Gobernabilidad en América Latina". En Derecho, Reforma del Estado y Gobernabilidad frente a los Procesos de Integración Latinoamericana. Memoria de la VIII Convención Latinoamericana de Derecho Facultad de Derecho y Criminología. Universidad Autónoma de Nuevo León. México. CEDAL 2009.

    83.4 Aspectos Prácticos del Registro Civil: Trabas y Posibles Soluciones". CONARE, CONANI. DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA 2005.

    83.5 Desafíos del Registro Civil Latinoamericano y Fundamentación en el Pragmatismo Dominicano. Colegios y Asociaciones de Abogados de las Antillas. 2005.

    83.6 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales IX". Revista Gaceta Judicial. No. 204. Pág. 40-41. República Dominicana. Año 9, del 1 de abril del 2005.

83.7 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales VIII". Revista Gaceta Judicial. No. 202. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 9, del 1 de marzo del 2005.

83.8 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales VII". Revista Gaceta Judicial. No. 200. Pág. 42-43. República Dominicana. Año 8, del 1 de febrero del 2005.

83.9 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales VI". Revista Gaceta Judicial. No. 198. Pág. 43. República Dominicana. Año 8, del 1 de enero del 2005.

83.10 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales V". Revista Gaceta Judicial. No. 194. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 8. 1 de diciembre del 2004.

83.11 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales V". Revista Gaceta Judicial. No. 196. Pág. 45-46. República Dominicana. Año 8. 1 de noviembre del 2004.

83.12 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales IV". Revista Gaceta Judicial. No. 192. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 8. 1 de octubre del 2004.

83.13 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales III". Revista Gaceta Judicial. No. 196. Pág. 45-46. República Dominicana. Año 8. 1 de septiembre del 2004.

83.14 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales II". Revista Gaceta Judicial. No. 188. Pág. 42-43. República Dominicana. Año 8. 1 de agosto del 2004.

83.15 "Partidos Políticos y Sistemas Electorales I". Revista Gaceta Judicial. No. 186. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 8. 1 de julio del 2004.

83.16 "Marco Legal de la Automatización de las Oficialías del Estado Civil". Revista Gaceta Judicial. No. 180. Pág. 46-48. República Dominicana. Año 8. 1 de abril del 2004.

83.17 "Doble Voto Simultáneo y Acumulativo: Ley de Lemas". Revista Gaceta Judicial. No. 176. Pág. 10-23. República Dominicana. Año 7. 30 enero del 2004.

83.18 "Ministerio Público Electoral". Revista Gaceta Judicial. No. 174. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 7. Del 19 de diciembre 2003 al 2 de enero del 2004.

83.19 "Delitos Electorales". Revista Gaceta Judicial. No. 170. Pág. 42-43. República Dominicana. Año 7. Del 24 de octubre al 7 de noviembre del 2003.

83.20 "Reestructuración de las Juntas Electorales". Revista Gaceta Judicial. No. 168. Pág. 42-44. República Dominicana. Año 7. Del 26 de septiembre al 10 de octubre del 2003.

83.21 "El Derecho Electoral en la Democracia Dominicana". Periódico El Nacional. Página 9. República Dominicana. 01 de septiembre 2002.

83.22 "Marco Legal de la Automatización de las Oficialías del Estado Civil". Periódico El Nacional. Página 14. República Dominicana. 28 de julio del 2002.

83.23 "Los Delitos Electorales" en el Sistema Electoral Dominicano. Periódico El Nacional. Página 5. República Dominicana. 30 de julio del 2002.

83.24 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad VI". Revista Gaceta Judicial. No. 221. Pág. 40-41. República Dominicana. Año 9, del 30 de diciembre del 2005.

83.25 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad V". Revista Gaceta Judicial. No. 219. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 9, del 30 de noviembre del 2005.

83.26 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad IV". Revista Gaceta Judicial. No. 217. Pág. 34-35. República Dominicana. Año 9, del 30 de octubre del 2005.

83.27 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad III". Revista Gaceta Judicial. No. 215. Pág. 47-48. República Dominicana. Año 9, del 30 de septiembre del 2005.

83.28 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad II". Revista Gaceta Judicial. No. 213. Pág. 44. República Dominicana. Año 9, del 30 de agosto del 2005.

83.29 "Tribunal de Garantías Constitucionales y Control de la Constitucionalidad I". Revista Gaceta Judicial. No. 211. Pág. 36-37. República Dominicana. Año 9, del 30 de julio del 2005.

83.30 "Ciencia Política: Entre la Modernidad y la Realidad". Maestría en Ciencia Política. UNPHU. 13 agosto del 2001. UNPHU. . República Dominicana.

83.31 "Inembargabilidad de los Bienes de la Junta Central Electoral". Listín Diario. Pág. 6. República Dominicana. de octubre del 1998.

83.32 Tribunal de Garantías Constitucionales. El Siglo. Pág. 3. República Dominicana. 10 de octubre del 1998.

83.33 "Tribunal de Garantías Constitucionales y el Control de la Constitucionalidad". UNPHU. República Dominicana. 18 de septiembre del 1998.

83.34 "Financiación de los Partidos Políticos: Caso de la República Dominicana". Tesis de grado para optar por la Maestría en Ciencia Política Mención Relaciones Internacionales. UNPHU. 1 junio 1998. República Dominicana.

83.35 "Recopilación de Reglamentos, Resoluciones y Circulares de la Junta Central Electoral en materia de Registro de los Actos del Estado Civil de la República Dominicana". Dirección de Inspectoría. Junta Central Electoral. 4 abril 1996. República Dominicana.

83.36 "Partidos Políticos y Grupos de Presión: Semejanzas y Diferencias". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 8 octubre 1996. República Dominicana.

83.37 "Potabilidad de la Junta Central Electoral". El Siglo. 28 y 29 de febrero de 1996. Pág. 5.

83.38 "El Poder Electoral: Institución que precede al mismo Estado". Listín Diario. 26 de noviembre de 1994. Pág. 7.

83.39 "Descripción, Análisis y Proyección de la Situación Política Dominicana". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 30 de noviembre del 1990.

83.40 "Opinión Pública y Propaganda Política:". Maestría Ciencia Política. Asesoría Lic. Frank Marino Hernández. UNPHU. República Dominicana. 13 de diciembre del 1990.

84. En materia de Derecho Electoral ha impartido charlas, seminarios, talleres, conferencias y participando como ponente abordando los siguientes resortes vinculados directamente con el Derecho Electoral:

- Financiamiento Público de los Partidos Políticos.
- Financiamiento de las Elecciones e Incidencia en el PBI.
- Voto Electrónico.
- Plazos Procesales Electorales.
- Cuota de la Mujer Hacia Postulaciones Electorales.
- Circunscripciones Electorales.
- Factores Estructurales y Coyunturales en Campañas Electorales.

- **Recursos Procedimentales en el Derecho Electoral.**
- **Estrategias en la Organización de Elecciones.**
- **Democracia, Elecciones y Medio Ambiente.**
- **Poder Electoral y Opinión Pública.**
- **Administración Electoral en República Dominicana.**
- **Base Troncal de lo Contencioso Electoral.**
- **Sistemas de Partidos y Sistemas Electorales.**
- **Coaliciones, Fusiones y Alianzas Partidarias.**
- **Valores Tangenciales del Padrón Electoral.**
- **Acceso Público de la Información Electoral.**
- **Ministerio Público Electoral.**
- **Nulidades y Medios de Impugnación en materia Electoral.**
- **Sancionabilidad de Crímenes y Delitos en Derecho Penal Electoral.**
- **Régimen de las Pruebas en lo Contencioso Electoral.**
- **Funciones de los Delegados de Partidos Políticos ante la Junta Central Electoral.**
- **Actas Electorales en Procesos Comiciales.**
- **Funcionalidad de las Juntas Electorales Municipales**
- **Sufragio del Dominicano en Ultramar.**
- **Modalidades del Sufragio en la Legislación Dominicana.**
- **Garantías en el Proceso Electoral.**
- **Ejes Transversales del Reconocimiento de Partidos Políticos.**
- **Valores Éticos y Morales en la Transparencia Electoral.**
- **Amparo de Derechos Fundamentales en Materia Electoral.**
- **Constitucionalidad e Inconstitucionalidad de Leyes, Reglamentos y Resoluciones Electorales.**
- **Modalidades del Registro Electoral Dominicano**

84.1 En materia de Derecho de Personas y Familia relacionado con Registro Civil -Oficialías del Estado Civil ha impartido charlas, seminarios, talleres, conferencias y participando como ponente abordando los siguientes temas:

- **Fundamentos del Registro Civil en la República Dominicana.**
- **Diagnóstico del Registro Civil en la República Dominicana.**
- **Hacia una Solución de las Declaraciones Tardías de Nacimiento.**
- **Del Derecho al Nombre al Derecho de la Nacionalidad.**
- **Delegaciones de Oficialías del Estado Civil en los Hospitales.**
- **Mecanismos para Operativos de Sensibilización de Declaraciones de Niños, Niñas y Adolescentes.**
- **Normatividad Funcional de Registros de Defunciones.**
- **Criterios Prácticos del Registro de Defunciones hacia Declaraciones Sucesorales.**
- **Valor Trascendente del Derecho de Filiación.**
- **Procedimientos para Ratificación de Declaraciones Tardías.**
- **Procesos Judiciales a la Rectificación de Actas.**
- **Mecanismos Legales para el Cambio de Nombres.**
- **Operativizaciòn de Procedimientos en la Ley de Divorcio.**
- **Rol del Estado frente al Registro Civil.**
- **Organización del Registro Civil en la República Dominicana.**
- **Importancia de los Archivos del Registro Civil.**
- **Modulación Práctica del Servicio del Registro Civil.**
- **Valor del Registro Civil en materia electoral.**
- **Estadísticas Vitales en el Registro Civil.**
- **Dinámica del Oficial Encargado del Registro Civil.**
- **Nulidades de Folios en Libros del Estado Civil.**
- **Normas para la Creación de Oficialìas del Estado Civil.**
- **Autentificación de las actas del estado civil.**
- **Valor Probatorio de las Inscripciones de Declaraciones en Oficialìas del Estado Civil.**

- **Reconstrucción de Libros y Folios en las Oficialìas del Estado Civil.**
- **Modalidad y Formalidad en los Libros del Registro Civil.**
- **Extensión del Registro Civil hacia el Extranjero.**
- **El Ministerio Público en el Registro Civil.**
- **Penología en el Registro Civil.**
- **Función del Registro Civil en Correlación con el Proceso de Adopciones.**
- **Procedimiento para la Autorización del Uso de Apellido.**
- **Implicaciones Jurídicas del Cambio de Nombres en la República Dominicana.**
- **Cédula de Identidad Personal y Electoral e Incidencia en el Listado Definitivo de Electores.**
- **Registro de Defunciones de Desaparecidos y Ausentes en República Dominicana.**
- **Prontuario de Irregularidades en el Registro Civil Dominicano.**

85. Otras publicaciones en libros, revistas especializadas y periódicos nacionales e internacionales dentro del área de las ciencias jurídicas y políticas, con selecta reflexión intelectual para el fortalecimiento del estado de derecho, de la gobernabilidad, de la democracia y del espíritu humano de las siguientes temáticas:

85.1 Paradigma: "Enfoques de Geopolítica con Desenfoques Controvertibles por COVID'19". Periódico Nuevo Diario. República Dominicana. 5 de mayo 2020.

85.2 Paradigma: "Economía de Guerra" ante COVID'19. Periódico Nuevo Diario. República Dominicana. 24 de marzo 2020.

85.3 Recopilación Analítica de Legislación Cooperativa en República Dominicana. INFCOOP. República Dominicana. 24 de marzo 2019.

85.4 Recopilación Analítica de Legislación Cooperativa en República Dominicana. INFCOOP. República Dominicana. 24 de marzo 2019.

85.5 Autor de la obra "Nuevas Tendencias de la Legislación y el Derecho Cooperativo en República Dominicana". 2017.

85.6 Autor de la obra "Incidencia de las Cooperativas en las Políticas Públicas". En Cooperativismo, Identidad y Responsabilidad Social. 1ª. ed. Editora Centenario. Santo Domingo. CONACOOP. Junio 2011.

85.7 Autor de la obra "Legislación y Tributación Cooperativa en República Dominicana". En Legislación Cooperativa en los Países de México, Centroamérica y el Caribe. 1ª. ed. San José, Costa Rica. Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, ACI 2010.

85.8 Marco Jurídico Comparado del Derecho Cooperativo Latinoamericano para la CCC-CA 2008

85.9 Revisión, Adecuación y Modificación de la Ley 127-64 sobre Cooperativas. CONACOOP 1999.

85.10 "Un Ideal Hacia la Antología de Aurora Tavàrez Belliard", de Cecilia Cruz. Biblioteca Nacional. República Dominicana. 30 de agosto del 2001.

85.11 "Medios de Inadmisiòn en el Derecho Procesal Dominicano". UNPHU. agosto del 2001. UNPHU. República Dominicana.

85.12 "Compromiso con la Obra de Dios". Iglesia Espiritusanto. Julio 2001.

85.13 "Perfil del Padre Moderno". Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera, Inc. Julio del 2001.

85.14 "La Prueba Penal en la República Dominicana: Noción jurídica. El Juez y la Prueba Penal. Importancia de la Prueba Penal. Prueba Penal en el Tiempo y en el Espacio. Objeto de la Prueba Penal. Finalidad de la Prueba Penal. Carga de la Prueba Penal. Momentos de la Prueba Penal. Vicios que afectan la Prueba Penal. La Prueba y el Proceso Penal. Medios de Prueba Penal. Modos de la Prueba Penal. Naturaleza Jurídica. Principios de Actuación. Situación Orgánica. Jefe de la Policía Judicial.".Maestría Especialidad Estudios Judiciales. Abril del 2000. UNPHU. . República Dominicana.

85.15 Los Valores de la Patria. Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera, Inc. República Dominicana. 12 de marzo del 2000.

85.16 "Ministerio Público en la República Dominicana: Depositario del Interés del Estado en el Cumplimiento de las Leyes. Naturaleza Jurídica. Principios de Actuación. Situación Orgánica. Jefe de la Policía Judicial." Maestría Especialidad Estudios Judiciales. Febrero del 2000. UNPHU. . República Dominicana.

85.17 "Filosofía del Proceso de Inducción Cooperativa". Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera, Inc. República Dominicana. 21 de enero del 2000.

85.18 "Formulación Dicotómica: ¿Abogado o Jurista?". Revista Gaceta Judicial. No. 69 Pág. 34. República Dominicana. 4 a 18 de noviembre de 1999.

85.19 "Paradigma: Señales Expansivas de la Academia para Cadetes". Revista El Cadete. No. 2. Pág. 10-12. República Dominicana. Año 2. Octubre-diciembre del 1999.

85.20 Marco Jurídico del Pago de Bonificaciones a Directivos de Cooperativas". Cooperativa La Altagracia, Inc. Santiago de los Caballeros. República Dominicana. 19 de julio del 1999.

85.21 Tribunal de Garantías Constitucionales. El Siglo. Pág. 3. República Dominicana. 10 de octubre del 1998.

85.22 "Tribunal de Garantías Constitucionales y el Control de la Constitucionalidad". UNPHU. República Dominicana. 18 de septiembre del 1998.

85.23 "Nervio Sustantivo y Adjetivo de la Extradición". Listín Diario. 2 de junio del 1998. Pág. 7-A. República Dominicana.

85.24 "Marco Legal de la Extradición en la República Dominicana". Listín Diario. 19 de mayo del 1998. Pág. 9-A. República Dominicana.

85.25 "La Extradición en Tiempo de Globalización". Listín Diario. 17 de mayo del 1998. Pág. 8-A. República Dominicana.

85.26 "Abogados y Jueces en la Dignificación de la Justicia Dominicana". Listín Diario. 30 de enero del 1998. Pág. 9-A. República Dominicana.

85.27 "Herencia de los Hijos Naturales". Ultima Hora. 6 de Marzo 1997. Pág. 12.

85.28 "Más sobre la Corrupción Administrativa". Listín Diario. 20 de Marzo de 1997. Pág. 9-A.

85.29 "La Corrupción Administrativa". Listín Diario. Pág. 9-A. 20 de Marzo de 1997.

85.30 "La Inamovilidad de los Jueces". Listín Diario. 21 de Abril 1997. Pág. 9-A.

85.31 "Estructura del Discurso Político en la República Dominicana". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 3 diciembre 1996. República Dominicana.

85.32 "Moral Política Sacrificada de Maquiavelo". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 12 noviembre 1996. República Dominicana.

85.33 "Fuentes del Derecho Internacional Público". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 3 septiembre 1996. República Dominicana.

85.34 "Actores no Estatales de la Política Internacional". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 11 agosto 1996. República Dominicana.

85.35 "Codificación del Derecho Internacional "Maestría Ciencia Política. UNPHU. 14 julio 1996. República Dominicana.

85.36 "Individuo como Sujeto del Derecho Internacional " Maestría Ciencia Política. UNPHU. 25 junio 1996. República Dominicana.

85.37 "Recopilación del Compendio de Leyes en materia Fiscal del sector Turismo y Hotelero de la República Dominicana". Escuela de Turismo y Hotelería. UNPHU. 29 mayo 1996. República Dominicana.

85.38 "Procedimiento para la Constitución de Bien de Familia". Escuela de Derecho. UNPHU. 31 abril 1996. República Dominicana.

85.39 "Instituciones Gubernamentales Dedicadas a la Recaudación en la República Dominicana". Escuela de Derecho. UNPHU. 3 marzo 1996. República Dominicana.

85.40 "La Prostitución de la Justicia es la Destrucción de la Sociedad". El Siglo. 23 y 24 de Enero de 1996. Pág. 5.

85.41 "Incompetencia del Juzgado de Paz ante el contenido de la Ley 2402". El Siglo. 4 de Abril 1996. Pág. 20 E.

85.42 "Convicciones Políticas de Juan Pablo Duarte". El Siglo. 8 de Febrero 1996. Pág. 5.

85.43 "Amores de Juan Pablo Duarte y su Descendencia. Una Historia Controvertida". Boletín El Cooperativista. Año I. Número 1. Pág. 5-6. Edición Cooperativa Herrera. Enero-marzo 1996.

85.44 "Aproximación a la Teoría del Labelling en el Derecho Penal Dominicano". Postgrado Estudios Judiciales. UNPHU. 10 octubre 1995. República Dominicana.

85.45 "El Cheque Sin Fondo: Un Relajo Nacional". Postgrado Estudios Judiciales. UNPHU. 18 septiembre 1995. República Dominicana.

85.46 "Legalidad e Ilegalidad de una Resolución Administrativa". El Siglo. 8 de agosto 1995. Pág. 5.

85.47 "Oficial y Sociedad". El Siglo. 15 de septiembre de 1995. Pág. 5.

85.48 "De la Juventud a la Realidad". El Siglo. 7 de septiembre 1995.

85.49 "Academia para Cadetes 2 de Marzo de la Policía Nacional". El Siglo. 2 de septiembre 1995. Pág. 5.

85.50 "Estado de Derecho, Justicia y Sociedad". El Siglo. 13-14 de octubre 1995. Pág. 5.

85.51 "Legalidad e Ilegalidad de una Resolución Administrativa". El Siglo. 8 de agosto del 1995. Pág. 5.

85.52 "Enfoque Criminalístico y Criminológico a la Obra Edipo Rey". El Siglo. 22 de junio 1995. Pág. 5.

85.53 Conclusiones sobre el Poder Reglamentario de la Suprema". El Siglo.18 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.54 "Análisis Comparativo del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia Dominicana con otras Instituciones o Legislaciones". El Siglo. 17 de mayo de1995. Página 5.

85.55 "Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El siglo. 16 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.56 "Precedentes del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia dentro del Ordenamiento Jurídico Dominicano". El Siglo. 12 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.57 "Concepción Jurídica del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo. 11 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.58 "Marco Teórico del Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo. 10 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.59 "El Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo 9 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.60 El Poder Reglamentario de la Suprema Corte de Justicia". El Siglo 3 de mayo de 1995. Pág. 5.

85.61 "Manifiesto del 16 de Enero del 1844". Listín Diario. 23 de enero de 1995. Pág. 7.

85.62 "Reformas Constitucionales y Tribunal de Garantías Constitucionales". UNPHU. República Dominicana. 1 de noviembre del 1994.

85.63 "Globalización: Concepto y Realidad". Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana.

85.64 "Consejo Nacional de la Magistratura". Listín Diario. 30 de agosto de1994. Pág. 8.

85.65 "UNPHU y Reforma Constitucional". Maestría Ciencia Política. UNPHU. 13 de agosto del 1994. República Dominicana.

85.66 "Inamovibilidad de los Magistrados del Sistema Judicial". Listín Diario. 25 de Julio de 1994. Pág. 5.

85.67 "Educación: Plan Decenal y Legislación". Listín Diario. 7 de julio de 1994. Pág. 7.

85.68 "Filosofía del Nacionalismo: Independencia Dominicana y Sociedad Secreta La Trinitaria". UNPHU. República Dominicana. 12 de marzo del 1994.

85.69 "Estado no protege a los niños pobres en República Dominicana". Hoy. Pág. 10 - 24 de diciembre de 1993.

85.70 La Vocación en el Ministerio Educativo. Listín Diario. 12 de febrero del año 1994. Pág.7.

85.71 Felicidades: Dr. Euribíades Concepción Reynoso. Parte I. Listín Diario. 25 de enero del año 1994. Pág. 6.

85.72 Felicidades: Dr. Euribíades Concepción Reynoso. Parte II. Listín Diario. 26 de enero del año 1994. Pág. 8.

85.73 "Excarcelación en Navidad". Diciembre del 1993.

85.74 "Los Niños de las Calles y los Derechos Humanos en la República Dominicana". Cumbre Nacional Juventud Contra el Hambre. Hostal Nicolás de Ovando. República Dominicana. 19 de diciembre del 1993.

85.75 "Ética Jurídica en la República Dominicana". UNPHU. 4 de diciembre del 1993. República Dominicana.

85.76 "Limitación acceso Jóvenes a la Cultura". 2 de diciembre de 1993. Ultima Hora. Pág. 18.

85.77 "Juventud: Cultura, Democracia y Derechos Humanos". Seminario Internacional Los Derechos de la Juventud en la República Dominicana. IIDH. Hotel Santo Domingo Sur. República Dominicana. 25 al 27 de noviembre del 1993.

85.78 "Situación de la Juventud en la República Dominicana". Ultima Hora. 26 de noviembre de 1993. Pág. 23.

85.79 Cimentación de la Cultura: Realidad y Concepto. Clubes y Escuelas Asociadas a la UNESCO. República Dominicana. 12 de octubre del 1992.

85.80 "El Hecho Histórico del Descubrimiento de América" o del Encuentro de Dos Culturas. Filosofía de sus Objetivos Éticos y Religiosos". Clubes y Escuelas Asociadas a la UNESCO. República Dominicana. 11 de octubre del 1992.

85.81 "Vinculación Histórica entre España y la República Dominicana". Biblioteca República Dominicana. República Dominicana. 7 de agosto del 1992.

85.82 Juan Pablo Duarte, Patriota Decidido. Listín 2000. 26 de enero del año 1992. portada y Pág. 14.

85.83 Juan Pablo Duarte Díez: Ejemplo Vivo de Dominicanidad. Listín 2000. 19 de enero del año 1992. Pág. 7.

85.84 Amor: Razón de la Navidad. Listín 2000. 22 de diciembre del año 1991. Pág. 15.

85.85 "Etiqueta de la Ética del Consenso y de la Democracia. 18 diciembre del 1991.

85.86 Por una Ética y Cultura del Pueblo Dominicano. El Siglo. 17 de agosto del año 1991. Pág. 11.

85.87 Perfil del Auténtico Maestro. El Siglo. 6 de agosto del año 1991. P.6-D.

85.88 "Enfoque del Civismo". Colegio Dominicano De La Salle. República Dominicana. 27 de febrero del año 1991.

85.89 "Rol de la Juventud en la Independencia Dominicana". Colegio Dominicano De La Salle. República Dominicana. Listín Diario. 25 de febrero del año 1991.

85.90 Navidad. Listín 2000. 23 de diciembre del año 1990. Pág. 18.

85.91 El Folklore, las Actividades Físicas de la Paz. Listín 2000. 16 de septiembre del año 1990. Pág.16.

85.92 Como Vivir los Valores Dominicanos. El Siglo. Agosto del año 1990.

85.93 "Las Amapolas Políticas de Mayo a Agosto. Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana. Agosto 1990.

85.94 Dicotomía del Gobierno: ¿Legitimidad o Ilegitimidad?". UNPHU. 22 de agosto del 1990.

85.95 "Estado Moderno y Matrimonio". Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana. Abril 1990.

85.96 "El Estado Moderno en las Constituciones Dominicanas". Maestría Ciencia Política. UNPHU. República Dominicana. Marzo 1990.

85.97 Juan Pablo Duarte Diez: Ejemplo Vivo de Dominicanidad. 26 de enero del año 1990.

85.98 Vigencia del Pensamiento de Duarte en la República Dominicana. Listín Diario. 26 de enero del año 1989. Pág. 7.

85.99 Precisiones Necesarias sobre Puntualizaciones Históricas. El Nacional. 7 de enero del año 1989. Pág. 12. República Dominicana.

85.100 Perfil del Auténtico Maestro. El Siglo. 17 de agosto del año 1989. República Dominicana.

85.101 De la Información a la Fraternidad: Enlazando Caminos de la Paz. Revista Amigo del Hogar. Diciembre del año 1989. año 47. No. 500. República Dominicana.

85.102 "Realidad y Concepto Amplio de Cultura". Euro América.

85.103 "Sociedad Secreta La Trinitaria". Club UNESCO Las Caobas. 15 de julio del 1989. República Dominicana.

- Otros escritos en la Revista Gaceta Judicial, en la Revista Rumbo u otros medios de comunicación escritos, en donde se hacen planteamientos sobre la situación actual de la Justicia, los Tribunales de la República Dominicana, Derecho Electoral, Registro Civil, partidos políticos y elecciones, etc.

86. ESCRITOS SOBRE GENEROS LITERARIOS ESPECIALIZADOS.

♦ CUENTOS Y NOVELAS:

- Cuentos para el concurso Casa de Teatro:
- La Llamada Muerte. 1989.
- La Preocupación de Don Carlos. 1989.
- Los Bueyes y la Mariposita. 1989.
- El Naufragio. 1989.
- Otros.

- 50 Cuentos Inéditos.
- Poesías para el concurso del Premio Literario Siboney:
- Mis Primeras Inspiraciones. 1981.

- Más de 200 Poesías Inéditas en proceso de publicación.
- 13 Novelas Inéditas en proceso de publicación.

- TEATRO:

- Independencia Nacional Dominicana. Presentada en el Auditórium De La Salle. Febrero del año 1989. 1990 y 1991.
- 15 Obras Inéditas de Teatro asumidas para la presentación por el Teatro de la UNESCO. En la República Dominicana. Sábado Chiquito de Corporán.

87. Otros Cursos Talleres y Seminarios.

- Curso sobre Método de Investigación Jurídica. Departamento de Ciencias Jurídicas. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Impartido por el jurista dominicano Dr. Víctor Joaquín Castellanos Pizano. 3 de marzo 2007 al 13 de mayo del 2007. Santiago de los Caballeros. República Dominicana.
- Seminario de Derecho Romano. Departamento de Ciencias Jurídicas. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Recinto Santo Tomas de Aquino (RSTA). Impartido por los juristas italianos Giovanni Lobrano y David Fabio Esborraz. 14 al 23 de Septiembre 2006. Distrito Nacional. República Dominicana.
- Seminario Taller "Por el Cumplimiento del Derecho al Nombre y la Nacionalidad". CONARE, CONANI. DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA. Expositor sobre la temática "Aspectos Prácticos del Registro Civil: Trabas y Posibles Soluciones". 7 de septiembre del 2005. Hotel V Centenario. Distrito Nacional. República Dominicana.
- "Los Nuevos Retos en la Aplicación de Justicia". Expositor sobre la temática "Desafíos del Registro Civil Latinoamericano y Fundamentaciòn en el Pragmatismo Dominicano". Tercer Congreso Internacional de Colegios y Asociaciones de Abogados de las Antillas. 28,29 y 30 de octubre del 2005. Hotel Viva Wyndham Dominicus Palace. Bayahibe. La Romana. República Dominicana.
- Seminario Taller "Carrera Dirigencial" en Cooperativas de Ahorro y Crédito. Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito, Inc. (AIRAC). Distrito Nacional. República Dominicana. 5 de septiembre del 2004.
- Seminario Regional para Consejos de Vigilancia sobre Supervisión de Cooperativas. IDECOOP. Distrito Nacional. 29 de noviembre del 2002. República Dominicana 2002.

- **Curso Taller "Programación Estratégica para el sector Cooperativo".24-25-26 de octubre 2002. Cooperativa Ahorro y Crédito Herrera, Inc. Santo Domingo Oeste. Octubre 2002.**

- **Metodología de Enseñanza del Derecho Procesal Frente a la Reforma de la Justicia Penal". Proyecto de Modernización de la Justicia. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Management Sciences for Development, Inc. (MSD). Hotel Jaragua. 22 jun.-20 julio 2002. República Dominicana.**

- **Curso de los Incidentes en los Procedimientos de Embargos Mobiliarios e Inmobiliarios. Asociación de Abogados de Santiago, Inc. Santiago, República Dominicana. 3 de junio del 2001.**

- **Seminario sobre el Estatuto del Ministerio Público. Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia. República Dominicana Mayo del 2001.**

- **Curso "El Procedimiento Laboral a la Luz del Código de Trabajo". Asociación Nacional de Abogadas (ANA). 4 de mayo del 2000. Hotel Lina. República Dominicana**

- **Primer Curso Internacional de "Inteligencia y Crimen Internacional Organizado". D.N.I. República Dominicana. 18 enero-1 febrero 2000.**

- **Seminario de la Nueva Visión de la Universidad. UNPHU. República Dominicana. 7-10 diciembre 1999.**

- **Moderna Metodología de Estrategias Mercadológicas. AIRAC. República Dominicana. 1 diciembre 1999.**

- **Conferencia Regional sobre Competitividad, Gestión de Calidad, ISO 9000. CCC-CA. República Dominicana. 16-18 septiembre 1999.**

- **Seminario Nacional de Revisión, Adecuación y Modificación de la Ley 127-64 sobre Cooperativas. Miembro de la Comisión Redactora. República Dominicana. 20 febrero 1999 (Distrito Nacional); 29 abril 1999 (Distrito Nacional); 3-4 junio 1999 (La Vega); 2-3 julio 1999 (Distrito Nacional); 27-28 julio 1999 (Santiago); 30-31 agosto 1999 (Distrito Nacional); 6-7 septiembre 1999 (Distrito Nacional).**

- **Seminario de Entrenamiento sobre el Sistema de Monitoreo PERLAS. República Dominicana. 30-31 julio 1999.**

- **Gerencia Moderna hacia el Nuevo Milenio. AIRAC. República Dominicana. 11-13 junio 1999.**

- **Encuentro de Universidades para el Programa de Prevención a la Corrupción. CONES. Procuraduría General de la República. República Dominicana. 5 febrero 1999.**

- **Seminario Internacional sobre "Los Derechos Humanos Hacia el Siglo XXI: Una Visión Liberal". Fundación par la Libertad Friedrich - Naumann -Stiftung. Santo Domingo. República Dominicana. 11-12 diciembre 1998.**

- Curso sobre "Especialidad en Derecho Electoral". FLACSO. República Dominicana. 1998.
- Seminario Internacional sobre la Propiedad Industrial y Derechos Intelectuales en la República Dominicana. FINJUS. 15 octubre 1998. República Dominicana.
- Plan Estratégico Nacional de Prevención a la Corrupción. CONES. Procuraduría General de la República Dominicana. Julio 1998.
- "Cursillo de Cristiandad". Número 653. Casa San Pablo. Arquidiócesis de Santo Domingo. 4 al 7 junio del 1998. República Dominicana.
- Curso Internacional sobre "Derecho de Autor y Propiedad Intelectual". Centro Regional de Fomento Del Libro en América latina y el Caribe. Oficina Nacional de Derecho de Autor en la República Dominicana. 18 mayo 1998. República Dominicana.
- Seminario sobre "Planificación Estratégica PESORO". Asesoría Integral Domínico - Europea (AIDE). Cooperativa Ahorro y Crédito Herrera, Inc. 28-29 marzo 1998.
- Forum "Propuestas de Reformas a los Códigos Civil y de Procedimiento Civil. CRMJ. República Dominicana. 27 de Septiembre 1997.
- Taller "Recomendaciones para la Aprobación de la Ley de Carrera Judicial. Suprema Corte de Justicia. CRMJ. República Dominicana. 2 de Septiembre 1997.
- Forum "Propuesta de Reformar al Código de Comercio. CRMJ. República Dominicana. 30 de Agosto 1997.
- Forum "Recomendaciones para la Reforma a la Ley de Tierras y otras Disposiciones Legales Relacionadas". CRMJ. República Dominicana. 21 y 22 Febrero 1997.
- Forum "Autonomía Presupuestaria del Poder Judicial". CRMJ. República Dominicana. 24 y 25 de Enero 1997.
- Forum "Reflexiones y Recomendaciones sobre el Estatuto del Magistrado". CRJM. República Dominicana. 18 y 19 Octubre 1996.
- Forum: "Juventud: Ética en el Gobierno y los Negocios". Fundación Juventud por la Democracia. Santo Domingo. República Dominicana. 14 de Noviembre del año 1996.
- Dinámica Internacional de los Ex becarios del Japón y sus Aportes a la Sociedad Dominicana. Santo Domingo. 25 de Octubre del año 1996.
- Jornada de Crecimiento Humano. Estrategias de Superación. Santo Domingo. República Dominicana. Hotel Jaragua. 6 de Octubre del año 1996.
- Curso de "Supervisión Administrativa y Destrezas Gerenciales". AIRAC. Santo Domingo. República Dominicana. 13 de Julio del año 1996.

- **Curso de "Supervisión Administrativa". AIRAC. República Dominicana. 13 de Julio 1996.**

- **Seminario Nacional Derecho Procesal del Trabajo. ADOMA. AIDTSS. ILDTSS. ACCDT. Santo Domingo. República Dominicana. 1 de Julio 1995.**

- **Curso Taller sobre Planificación Estratégica. Cuerpo de Paz en la República Dominicana. Santiago. 1 a 3 de marzo 1995.**

- **Curso taller sobre manejo de Recursos Humanos en las Empresas. AIRAC. Santiago de los Caballeros. República Dominicana. 30 de Septiembre. 1-2 Octubre 1994.**

- **Seminario Internacional Juventud. Política y Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Santo Domingo. República Dominicana. 16-19 de Septiembre del año 1994.**

- **Curso de Capacitación para Entrenadores de los Miembros de las Mesas Electorales. Junta Central Electoral. PUCMM. Santo Domingo. República Dominicana. 17-24 de Abril del año 1994.**

- **Ciclo de Conferencia Jesús de Nazareth. Instituto Jesús de Nazareth, bajo la dirección del Padre Euribíades Concepción Reynoso. Santo Domingo. República Dominicana. 12 y 24 marzo del año 1994. 9 de Febrero. 6 de Marzo y 1 de Abril del año 1993. 4 de Julio del año 1992.**

- **Participación como exponente en el Congreso de Historiadores Dominicanos con motivo del Centenario de la Independencia Dominicana. Santo Domingo. República Dominicana. 25-27 de Febrero del año 1994.**

- **Curso Capacitación para Defensores Públicos. Suprema Corte de Justicia. ILANUD. Santo Domingo. República Dominicana. 13-15 de Diciembre del año 1993.**
- **Seminario Internacional Juventud y los Derechos Humanos en la República Dominicana. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Santo Domingo. República Dominicana. 25-27 de Noviembre del año 1993.**

- **Curso Taller sobre Compañías por Acciones y otras Personas Morales. Consultorio Legal sólo Cristo Salva. Santo Domingo. República Dominicana. 5 de Junio al 5 de Julio del año 1993.**

- **Curso taller Módulo Bancario: "las Revisiones Bancarias". Consultorio Legal sólo Cristo Salva. Santo Domingo. República Dominicana. 8 de Junio al 8 de julio del año 1993.**

- **Curso de "Servicio al Cliente". Centro de Capacitación del Banco Popular Dominicano", Consultores Psicología & Educación. Banco Popular Dominicano. 8 y 21 de Junio del año 1993. Santo Domingo. República Dominicana.**

- **Curso taller para Orientadores Comunitarios de Prevención en el Uso Indebido de Drogas. Consejo Nacional de Drogas, Consejo Juvenil Preventivo. Santo Domingo. República Dominicana. 29 de Mayo del año 1993.**

- **Curso sobre la "Interiorización del Concepto de la Paz". Encuentro Nacional de Jóvenes de las Escuelas Asociadas y Clubes UNESCO. Jardín Botánico Dominicano. Santo Domingo. República Dominicana. 23-24 de Enero del año 1993.**

- **Participación en el Segundo Congreso del Programa Experimental Instrumental para Educadores. Colegio Dominicano De La Salle. Santo Domingo. República Dominicana. 3-6 de Enero del año 1992.**

- **Curso taller de Formación para Maestros sobre el Manejo de las Pruebas Nacionales. Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos. Colegio Dominicano De La Salle. Abril, Mayo y Junio del año 1992.**

- **Curso taller sobre Mercadeo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. AIRAC. Santo Domingo. República Dominicana. 28 de Marzo del año 1992.**

- **Curso Administrativo de Empresas. Programas de Servicios Financieros Rurales. AID. Banco Central. Santo Domingo. República Dominicana. 14 de Marzo del año 1992.**

- **Participación activa en los trabajos de análisis y estudios referentes a la Planificación del Plan Decenal de Educación. Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos. Clubes UNESCO. PNUD. Santo Domingo. República Dominicana. 1991-1992.**

- **Curso sobre Modificabilidad Cognitiva y Enriquecimiento Instrumental. Instituto Superior San Pío X. Madrid. Diciembre 1991.**

- **Curso de Estructura Universitaria. Unidad de Superación y Evaluación Profesoral. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. UNPHU. Santo Domingo. República Dominicana. 12-15 de Agosto de 1991.**

- **Seminario sobre la Reforma Constitucional. UNPHU. Santo Domingo. República Dominicana. 28-29 de Mayo de 1991.**

- **Seminario sobre Migraciones, Inmigraciones y Emigraciones de Dominicanos. Maestría en Ciencias Políticas. UNPHU. Santo Domingo. República Dominicana. Abril-Mayo de 1991.**

- **Seminario sobre la Perestroika. Maestría en Ciencias Políticas. UNPHU. Santo Domingo. República Dominicana. Enero-Marzo de 1991.**

- **Curso de Inglés Básico. Colegio Dominicano De La Salle. PUCMM. Santo Domingo. República Dominicana. 1991.**

- **Curso de Francés Básico. Politécnico las Caobas. UNESCO. Santo Domingo. República Dominicana. 1990.**

- **Participación en los actos y en los encuentros con los jóvenes poetas que sostuvo el Premio Nóbel de la Literatura Camilo José Cela, en ocasión de su visita a la República Dominicana. Fundación Corripio. Taller Literario Pedro Henríquez Ureña. Santo Domingo. República Dominicana. Julio de 1990.**

- Seminario de Elecciones 1990. UASD. Museo de Historia y Geografía. Santo Domingo. República Dominicana. Julio de 1990.

- Curso taller de Planificación, Estructura y Servicio Financieros. PSFR. IAD. Banco Central y Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera. Inc. Santo Domingo. República Dominicana. Mayo de 1990.

- Coloquio sobre la Realidad Dominicana. UCSD. Instituto Jacques Maritain. Colegio Loyola. Santo Domingo. República Dominicana. Febrero de 1990.

- Expositor participante en el II congreso Internacional de Coordinadores Nacionales de las Escuelas Asociadas y Clubes a la UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura. UNESCO. Santa Marta. Santo Domingo. República de Colombia. Marzo de 1990.

- Curso taller "El Antillanismo de Máximo Gómez". Museo de Historia y Geografía. Santo Domingo. República Dominicana. Febrero de 1990.

- III Encuentro Internacional de los Encuentristas de Ayer y Hoy. Misión Estrella. congregación de los Hermanos De La Salle. INHERSEC. Santo Domingo. República Dominicana. Febrero de 1990.

- Cursillo sobre el Sistema de Evaluación en la Educación Lasallista. Colegio Dominicano De La Salle. Santo Domingo. República Dominicana. Enero 1990.
- Taller Pedagógico para Educadores Lasallianos. Colegio Dominicano De La Salle. Santo Domingo. República Dominicana. Diciembre de 1989.

- Curso taller sobre la "Pedagogía de la Paz". Escuelas Asociadas y Clubes. UNESCO. SEEBAC. Santo Domingo. República Dominicana. Noviembre de 1989.

- Seminario Internacional sobre el descubrimiento, Conquista y Colonización de América: Mito y Realidad. CIASCA y Museo de Historia y Geografía. Santo Domingo. República Dominicana. Octubre de 1989.

- Ciclo de conferencias Internacionales sobre "El Origen de la Sociedad y la Desigualdad Social". CIASCA y Museo del Hombre Dominicano. Santo Domingo. República Dominicana.

- Seminario "30 Aniversario de la Gesta del 14 de Junio de 1959". Fundación Testimonio. Fundación Héroes de Constanza, Maimón de Estero Hondo. Museo de Historia y Geografía. Santo Domingo. República Dominicana. Abril de 1989.

- Curso Taller Pedagógico para Educadores Lasallistas. Colegio Dominicano De La Salle. Santo Domingo. República Dominicana. Enero de 1989.

- Curso Taller sobre el "Nuevo Sistema de la Educación Básica Dominicana. UNPHU. SEBBAC. Santo Domingo. República Dominicana.

- Curso Taller sobre el "Nuevo Sistema de la Evaluación de la Educación Básica Dominicana. UNPHU. SEEBAC. Santo Domingo. República Dominicana.

- Curso Taller sobre "La Enseñanza en la República Dominicana", Dirigido por José Antoine Fiallo. Colegio Dominicano De La Salle. Santo Domingo. República Dominicana. 1988.

- Curso Taller de Actuación Teatral. S.T.P. Servicio Cultural de la Embajada de Estados Unidos de América. Gobierno Dominicano. Santo Domingo. República Dominicana. Septiembre del 1988.

- Seminario Taller de Antropología Social aplicada a la enseñanza de las Ciencias Sociales. PUCMM. UASD. Museo de Historia y Geografía. Santo Domingo. República Dominicana. Septiembre del 1988.

- Seminario Taller sobre "Máximo Gómez en la Independencia Cubana". Museo de Historia y Geografía. Santo Domingo. República Dominicana. 1988.

- II Curso de Educación Sexual para Jóvenes y Adolescentes. SEEBAC. Museo de Historia y Geografía. Santo Domingo. República Dominicana. Octubre del 1988.

- I Curso de Educación Sexual para Jóvenes y Adolescentes. SEEBAC. Museo de Historia y Geografía. Santo Domingo. República Dominicana. Septiembre del 1988.
- Taller de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Educación Primaria y Secundaria. UNIBE. Santo Domingo. República Dominicana. Agosto del 1988.
- Curso taller Pedagógico para Educadores Lasallistas. Colegio Dominicano De La Salle. Santo Domingo. República Dominicana. 1987.

- Cursos sobre "Objetivos, Planificación y Evaluación Educacional". Colegio Dominicano De La Salle. Santo Domingo. República Dominicana. 1987.

- Ciclo de Conferencias sobre "EL Apocalipsis". PUCM. Santo Domingo. República Dominicana. Octubre de 1987.

- Seminario Internacional sobre "Administración, Contabilidad y Finanzas en Empresas Cooperativas. IDECOOP. CODOCOOP. FEDOCOOP. Santo Domingo. República Dominicana. 1987.

- Curso taller de teatro. SEEBAC. Bellas Artes. Teatro Rodante. Santo Domingo. República Dominicana. 1986-1987.

- Curso taller de Cinematografía Nacional. SEEBAC. Santo Domingo. República Dominicana. Julio 1987.

- Curso especial de educación sexual para maestros en servicios. SEEBAC. INES. Santo Domingo. República Dominicana. 1986.

- Seminario Nacional de Drogadicción en la República Dominicana. Dirección Nacional de control de Drogas. Nuevos Horizontes. Santo Domingo. República Dominicana 1986.

- Seminario Nacional "Máximo Gómez y las Antillas". Museo Nacional de Historia y Geografía. Santo Domingo. República Dominicana. 1986.

- Curso Taller sobre "Educación Integral". Santo Domingo. República Dominicana. Agosto del 1986.

- Curso de Educación Sexual Para Jóvenes. SEEBAC. Santo Domingo. República Dominicana. 1985.
- Curso Taller sobre la "Misión de Los Clubes" UNESCO. SEEBAC. Santo Domingo República Dominicana .1985.
- Curso sobre "Derecho Aéreo". UNPHU. Santo Domingo. República Dominicana. Abril del 1985.
- Curso sobre Derechos Audiovisuales para los Maestros de Ciencias Sociales. CATB. Santo Domingo. República Dominicana. 1985.
- Curso para Facilitadores Comunitarios y Vacunación. SESPAS. Santo Domingo República Dominicana. 1984.
- Curso de Preparación de Alfabetizadores. Programa de Educación Ciudadana. SEEBAC. Santo Domingo. República Dominicana. 1984.
- Curso sobre el Formalismo y el Fondo de la Literatura. Clubes UNESCO. SEEBAC. Santo Domingo República Dominicana. 1984.
- Curso de Primeros Auxilios, Defensa Civil, Cruz Roja Dominicana. Santo Domingo. República Dominicana. 1984.
- Ciclo de Conferencias sobre la Literatura Dominicana. Clubes UNESCO. SEEBAC. Santo Domingo. República Dominicana. 1984.
- Curso sobre "la Cultura Dominicana". Clubes UNESCO. SEEBAC. Santo Domingo. República Dominicana. 1984.
- Curso de Archivo, Ortografía y Redacción. Instituto San Rafael. Santo Domingo. República Dominicana. 1984.
- Seminario Taller de "Educación y Planificación Cooperativa". FEDOCOOP. Santo Domingo. República Dominicana.1984.
- Curso de "Apreciación de la Música Clásica". UNPHU. Santo Domingo. República Dominicana. 1984-1985.
- Curso de "Apreciación y Cultura Teatral". UNPHU. Santo Domingo. República Dominicana. 1984-1985.
- Curso de Evaluación del Proceso Educativo. CATB. Santo Domingo. República Dominicana .1984.
- Curso de Objetivos Educacionales. CEPSIA. Santo Domingo. República Dominicana. 1984.
- Curso de Prevención contra Drogas. Casa Abierta. Puerto Plata. República Dominicana. 1983.
- Curso de Didáctica Especial y Actualizada de las Ciencias Sociales y de la Lengua Española. UNPHU. CATB. Santo Domingo. República Dominicana. 1983.

- **Curso de Cooperativismo. FEDOCOOP. Santo Domingo. República Dominicana. 1982.**
- **Curso de Relaciones Interpersonales, bajo la dirección de la Lic. Zenovia Álvarez de Cabreja. Santo Domingo. República Dominicana. 1982.**
- **Curso de Introducción a la Comunicación. Dirección de José Rafael Sosa. Liceo de Herrera. Santo Domingo. República Dominicana. 1982.**
- **Cursillo sobre la Literatura Española Contemporánea. UNPHU. Santo Domingo. República Dominicana. Junio 1982.**

88.Reconocimientos:

- **Reconocimiento de la Asociación de Egresados de la Facultad Ciencias Agronómicas y Veterinarias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) (ASEFACAVU) al Lic. Jorge Eligio Méndez "por su valioso aporte al éxito del Proyecto de Intercambio Intercultural y de Protección al Medioambiente efectuado por jóvenes de Alemania y República Dominicana". 22 de enero 2020.**

- **Placa de Reconocimiento del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) al Lic. Jorge Eligio Méndez por sus grandes aportes al Derecho Dominicano con aplicación de valores éticos de convicción, abnegación profesional, trascendente entrega, vocación de servicio responsable y ejemplo a emular como Abogado y académico acrisolado con profunda Identidad con la familia y la sociedad". 8 junio 2019.**

- **Reconocimiento de COOP-HERRERA y Comité Nacional de Jóvenes Cooperativistas por "valioso aporte en Intercambio Intercultural Alemania-República Dominicana en el Programa Protección al Medio Ambiente y Reducción de Plásticos y Consumo Sostenible. 23 agosto 2019.**

- **Dedicatoria del Carnaval Santo Domingo Oeste con nombre de Jorge Eligio Mendez por sus aportes al desarrollo de la cultura en la provincia de Santo Domingo. Febrero 2019.**

- **Reconocimiento del Consejo Nacional de Jóvenes Cooperativistas de la República Dominicana, por "sus grandes aportes a la**

formación ética e incentivo a la juventud dominicana a cultivar los valores y principios cooperativistas". Maimón, Republica Dominicana, 27 enero del 2019.

- Reconocimiento con Medalla de Oro 2018 del Educating our Children Though the Art of Nature por Servicio Social Comunitario. 24 noviembre 2018.

- Reconocimiento de Botón de Oro The Town Medley del Estado de La Florida. 18 de noviembre del 2018.

- Reconocimiento del Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste declarando a Jorge Eligio Mendez, Hijo Meritorio del Municipio Santo Domingo Oeste y Honorable Munícipe como Juez Suplente del Tribunal Superior Electoral (TSE). 4 julio del 2018.

- Nominación al Premio Hombre del Año 2018 por Diario Libre "por ser protagonista de nuestra generación". Febrero 2019.

- Nominación al Premio Hombre del Año 2017 por Diario Libre "por ser protagonista de nuestra generación". Febrero 2018.

- Reconocimiento de la Unión Carnavalesca de Santo Domingo por "su compromiso en la promoción y acción de la cultura de Santo Domingo y ser fuerte apoyo desinteresado para el desarrollo del Carnaval Herrera". Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana. 23 de febrero del 2017.

-

- Reconocimiento del Club Deportivo y Cultural Fénix por "sus significativos aportes al fomento de la cultura, el deporte y la sana recreación en jóvenes de la República Dominicana". Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana. 25 julio del 2017.

- Reconocimiento de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en mérito a la dedicación, esfuerzo y compromiso institucional, plasmados en el desempeño como docente durante 20 Años en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Escuela de Derecho, Escuela de Ciencia Política y como Coordinador del Área de Relaciones Internacionales dentro de la

Maestría de Ciencia Política. Registro No. 209-11. 20 noviembre 2011.

- **Pergamino de Reconocimiento de la Mesa Redonda Panamericana de Santo Domingo, Inc., afiliada a la Alianza de Mesas Redondas Panamericanas acreditada por la Organización de Estados Americanos OEA; por valiosa cooperación al fortalecimiento del panamericanismo en República Dominicana. 14 octubre 2011.**

- **Reconocimiento del Centro Psicólogos Unidos por aporte al auspicio de la Psicología y la Etica Empresarial en su Encuentro con Valores y Productividad. 4 noviembre 2018.**

- **Placa de Reconocimiento donde declara declara Directivo Central del Año 2010-2011 "por su abnegación y entrega con trascendente valor ético al fortalecimiento institucional de COOP-HERERRA, por su constancia y proactividad en hacer de la transparencia la plataforma sustentadora del desarrollo integral desde la práctica solidaria generadora de confianza y estricto apego a la disciplina de los valores y principios del cooperativismo". Asamblea General COOP-HERRERA. Santo Domingo Oeste. 9 de octubre del 2011.**

- **Placa de Reconocimiento de Cuna Mutual Insurance Society Dominicana, "por el gran esfuerzo realizado durante la gestión 2005-2011, el apoyo incondicional, dedicación, entrega y ardua labor enormemente agradecida por Cuna Mutual Group". Distrito Nacional. 9 de octubre del 2011.**

- **Placa de Reconocimiento del Consejo de Administración COOP-HERRERA "por su valiosa contribución al fortalecimiento de los valores, principios, misión y visión de COOP-HERRERA, durante el período 2005-2011, logrado con el soporte de su esfuerzo, trabajo arduo y desinteresado". Consejo de Administración COOP-HERRERA. Santo Domingo Oeste. 9 de octubre del 2011.**

- **Placa de Reconocimiento del Consejo de Vigilancia COOP-HERRERA "por su ardua labor como Presidente de COOP-HERRERA, su entrega desinteresada, contribuyendo al fortalecimiento y transparencia de la institución. Consejo de**

Vigilancia COOP-HERRERA. Santo Domingo Oeste. 9 de octubre del 2011.

- Nominación al Premio Hombre del Año 2007 en febrero del 2008 por Diario Libre "por su labor en el cooperativismo dominicano, por ser considerado un protagonista de nuestra generación, una persona que, gracias a la aplicación positiva de su liderazgo, fortalece la fe en el porvenir y nos da motivos para creer".
-
- Placa de Reconocimiento del Consejo Regional Central de Supervisión de Cooperativas, por su dedicación, abnegación y su esfuerzo en los trabajos de supervisión y fiscalización. 24 abril 2005.

- Reconocimiento otorgado por la Federación Internacional de Colegios y Asociaciones de Abogados de las Antillas. (FICAA), por su rol reformador en el Derecho Procesal Civil. Puerto Plata. 31 de octubre del 2004.

- Reconocimiento "por sus grandes aportes a la capacitación de los oficiales y alistados policiales". Instituto Especializado de Estudios Superiores Policía Nacional. 30 de junio del 2004.

- Reconocimiento otorgado por ELIARA 3 IDEAS al Mérito Comunitario por su trabajo en Herrera. 25 de noviembre del 2003.

- Reconocimiento por los aportes científicos al derecho. Asociación de Abogados de Santiago, Inc. 3 de junio del 2001.

- Placa de Reconocimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Inc., por "aportar y coparticipar en el desarrollo institucional de la Cooperativa". Santo Domingo. Distrito Nacional. 16 de marzo 1997.

- Reconocimiento del Centro Comunal de las Palmas por "el apoyo incondicional en favor de los proyectos realizados". 27 de abril 1997.

- Reconocimiento al "Esfuerzo, la Dedicación de Preservar la Cultura, los Valores Éticos y el Trabajo Comunitario". Fundación

de Ciudadanos Conscientes Pro-Bienestar de Herrera. Inc. 27 de septiembre de 1996.

- Placa de Reconocimiento de la XVII Promoción de Cadetes P.N. "Cacique Caonabo" Por la labor Académica y Esfuerzo Desinteresado. Academia para Cadetes "2 de marzo" de la Policía Nacional, Hatillo. San Cristóbal. República Dominicana. 30 de noviembre del 1994.

- Reconocimiento de Cadetes P.N. por labor Académica Hatillo. San Cristóbal. 30 de noviembre del 1994.

- Carta de Encomio de la Jefatura Policía Nacional en reconocimiento a la contribución en condición Profesional del Derecho. 26 de octubre del 1994.

- Reconocimiento por ardua y desinteresada labor como Abogado. 29 de septiembre del 1994.

- Placa de Reconocimiento de la Familia Hernández Melo en agradecimiento a la ardua y desinteresada labor como Abogado de dicha Familia. María Trinidad Sánchez. Nagua. República Dominicana. 29 de septiembre del 1994.

- Reconocimiento de la por haber logrado una Meritoria Evaluación Docente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en la Asignatura Introducción al Estudio del Derecho II (4.76/5.00). Abril del año 1993.

- Certificado de Reconocimiento de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña -UNPHU-, por la Charla Titulada "Globalización: Concepto y Realidad". Facultad de Humanidades y de Educación, Departamento de Actividades Co-Curriculares. 2 de septiembre del 1993.

- Certificado de Reconocimiento de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña -UNPHU-, por haber logrado la meritoria evaluación docente en la Facultad de Humanidades. en la Asignatura Historia Dominicana (4.54). Santo Domingo. República Dominicana. 16 de diciembre del año 1992.

- **Reconocimiento de la UNPHU por haber logrado la meritoria evaluación docente en la Facultad de Humanidades en la Asignatura Historia Dominicana (4.54/5.00). Diciembre del año 1992.**

- **Reconocimiento Revista Listín 2000 y la Fundación Brugal por el apoyo y el estimulo a la enseñanza de la Historia Dominicana. Santo Domingo 1991.**

- **Reconocimiento de la UNESCO por la "Participación Fructífera y Creadora en Valores Cívicos y la Forma de Enseñar la Historia Dominicana. Mayo 1991.**

- **Reconocimiento de la Fundación del Libro Divina Franco, por los Valores Cívicos y la Forma de Enseñar la Historia Dominicana. Biblioteca República Dominicana. Santo Domingo. República Dominicana. 26 de enero del año 1991. Hoy 3 de Mayo del año 1991.**

- **Reconocimiento de la Fundación del Libro Divina Franco como Maestro destacado de la enseñanza de la Historia Dominicana. Biblioteca República Dominicana. Santo Domingo. República Dominicana. 1990.**

- **Reconocimiento al Mérito de la Promoción de Bachilleres 1988, por la Labor Académica Realizada 1987-1988. Colegio Dominicano De La Salle. Santo Domingo. República Dominicana 1988.**

- **Reconocimiento de la Fundación del Libro Divina Franco como Profesor Meritorio de la Enseñanza Cívica. Biblioteca Nacional. Santo Domingo. República Dominicana 1988.**

- **Reconocimiento Diploma de la. Liceo Nocturno las Caobas. Santo Domingo. República Dominicana Diciembre del año 1988.**

- **Reconocimiento Bandeja de Plata de los Alumnos del Colegio Aurora Tavarez Belliard. Santo Domingo. República Dominicana 1986.**

- **Honores Académicos y Reconocimiento con las Tres Medallas al Alumno más sobresaliente de la Promoción 1978-1982 del Liceo de Herrera. Santo Domingo. República Dominicana 1982.**

- **Reconocimiento de la Sociedad de Ciudadanos Conscientes Pro-Bienestar de Herrera. Santo Domingo. República Dominicana 1982.**

- **Primer Premio de Poesía en el concurso "La Democracia como Sistema de Gobierno". CIMERS. Santo Domingo. República Dominicana 1980.**

- **Reconocimiento del Comité Pro-Necesidades Comunales de Ceiba de Madera y San Víctor. Provincia Espaillat. Moca. República Dominicana 1979.**

89. Reseñas periodísticas sobre mi persona.

- **El Estado no Protege a los Niños Pobres de R.D. Teófilo Abreu. Hoy. 24 de diciembre del año 1993. Pág. 10.**
- **Dice es Limitado Acceso Jóvenes a la Cultura. Luchy Placencia. Ultima Hora. 2 de diciembre del año 1993. Pág. 18.**
- **Analizan en Seminarios situación juventud de RD. Leoncio Comprés. Ultima Hora. 26 de noviembre del año 1993. Pág. 23.**
- **Jorge Méndez: "Un Alma Joven que se entrega a la Gente". Listín Diario. Nexcy de León. 20 de noviembre del año 1989. Pág. 8C.**
- **Luchando por una Juventud sin vicios. Isabel López. Listín 2000. 5 de noviembre del año 1989. Pág. 18.**
- **Contra las Drogas Marcha por la Paz. Listín 2000. Lillian Gil. 29 de octubre del año 1989. Pág. 6.**
- **Jóvenes realizan marcha por la Paz y contra la Drogadicción. Listín Diario. 30 de octubre del año 1989. Pág. 14.**
- **También en el Colegio De La Salle. Listín 2000. Lourdes Bonnelly. 19 de febrero del año 1989. Pág. 16.**
- **Marcha en contra de las Drogas. Félix Manuel Lora. Listín 2000. 23 de diciembre del año 1990. Pág. 5.**

- **Escuelas Asociadas a las UNESCO Por y para la Paz. Lourdes Bonnelly. Listín 2000. 20 de mayo del año 1990. portada y Pág. 12 y 13.**
- **Marcha por la Paz. Félix Manuel Lora. Listín 2000. 22 de diciembre del año 1991. Pág. 3.**
- **Proyecta Arte Nacional. La Noticia. 1 septiembre 1985. Firma de José Rafael Vargas.**

90. Miembro de los siguientes organismos:

- **Presidente 2020-2021 del Consejo Nacional de Cooperativas CONACOOP.**
- **Presidente Consejo Consultivo del Capítulo para República Dominicana del Sistema de Integración Centroamericano - República Dominicana – Belice (SICA-RD). Diciembre 2017-2019.**
- **Primer Vicepresidente Consejo Administración Consejo Nacional Cooperativas. (CONACOOP). Diciembre 2012-2014, 2014-2017, 2017-2020.**
- **Administrador General Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera. (COOP-HERRERA). 4 de septiembre 2014 hasta la actualidad.**
- **Miembro 2009-2012 del Comité Académico de la Escuela de Ciencia Política UNPHU.**
- **Coordinador 2012-2015 del Ciclo Mención Relaciones Internacionales Maestría Ciencia Política UNPHU.**
- **Miembro del Consejo de Directivo 2008-2011 de la Federación Internacional de Abogados Iberoamericanos. Octubre 2008-2011.**
- **Presidente de Núcleo República Dominicana de la Federación Internacional de Abogados Iberoamericanos. Septiembre 2008-2011.**
- **Miembro de la Comisión Estratégica Nacional para la Reforma Jurídica del Sector Cooperativo Dominicano. CONACOOP, FECOOPCEN, FEDOCOOP, COOPHERRERA.**
- **Primer Miembro Dominicano acreditado ante la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo. Universidad de Deusto. Bilbao. España. Abril 2008.**
- **Miembro de la Asociación Europea de Abogados. Sede en Alicante. España. 2008.**
- **Miembro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de Fraudes y Crímenes Financieros (ALIFC). Código Miembro 06M400325.**

- **Colegio de Abogados de la República Dominicana. Matrícula No. 8685-90-90**
- **Colegio de Notario de la República Dominicana. Matrícula No. 2821.**
- **Asociación Dominicana de Abogados Empresariales (ADAE).**
- **Miembro del Instituto Latinoamericano de Inteligencia y Seguridad (ILIS).**
- **Asociación Dominicana de Abogados Laboralistas (ADAL).**
- **Fundación de Ciudadanos Conscientes Pro Bienestar de Herrera.**
- **Cooperativa de Ahorro y Crédito Herrera. Inc.**
- **Instituto Jesús de Nazareth.**
- **Taller de Literatura de Pedro Henríquez Ureña.**
- **Centro Duartiano de la UNPHU.**

· REFERENCIAS PERSONALES.

✓ **Arq. Miguel Rafael Fiallo Calderón.**
Rector UNPHU
809-562-6601.

✓ **Dr. Miguel Escala.**
Ex Rector INTEC.
809-567-9271.

✓ **Dr. Juan Sully Bonnelly Batlle.**
Ex presidente de la Junta Central Electoral.
809-472-0875

✓ **Dra. Olga Herrera Carbuccia.**
Ex-Presidenta Corte de Apelación Penal de Santo Domingo.
Jueza de la Corte Penal Internacional de Justicia de la Haya.

✓ **Mons. Ramón Benito De la Rosa y Carpio.**
Obispo Metropolitano Emérito de Santiago de los Caballeros.
Pasado Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.
809-582-2094, 809-580-7852, 809-582-7262, 809-582-2094.

- ✓ **Dr. Jorge A. Subero Isa.**
  Presidente Suprema Corte de Justicia.
  Ex presidente Interino Junta Central Electoral.
  809-533-3191.

- ✓ **Mons. Diomedes Espinal De León.**
  Obispo Mao Montecristi.
  809-580-7852.

- ✓ **Lic. Luís Mora Guzmán**
  Ex Juez Junta Central Electoral.
  809-566-4018
  809-686-7818.

- ✓ **Dr. Juan Puello Herrera.**
  Abogado.
  Comisionado de Béisbol Profesional República Dominicana.
  809-562-4737.

REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
"Año de la Reactivación Económica Nacional"

C E R T I F I C A C I Ó N

SG 49

Yo, **Licda. Gladys Esther Sánchez Richiez,** Secretaria General de la Procuraduría General de la República, **CERTIFICO:** Que el señor Presidente de la República, mediante Decreto No. 46-92, de fecha 15 del mes de febrero del año 1992, otorga a **Jorge Eligio Méndez Pérez,** el Exequátur que le autoriza para ejercer la Profesión de **Notario Público** de los del número para el Distrito Nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de la parte interesada, En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a lo un (1) día del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).-

Licda. Gladys Esther Sánchez Richiez
Secretaria General

GESR/pco.

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS
APELLIDOS
MENDEZ PEREZ
NOMBRES
JORGE ELIGIO
CEDULA
001-0901903-4
MUNICIPIO
DISTRITO NACIONAL
COLEGIATURA
2821
Firma del Notario

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS
Miembro de la Unión Internacional del Notariado (UINL)
El Notario titular de este carnet es miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios.
Presidente

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Por cuanto el ciudadano Lic. Jorge Eliezer Nuñez Perez reune las condiciones requeridas por la Ley para el ejercicio del notariado, queda por la presente nombrado Notario Público del Distrito Nacional.

Dado en Santo Domingo Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los Veinte días del mes de Enero del año mil novecientos Noventa y Seis año, 148 de la Independencia, 129 de la Restauración

Presidente

Inscrito en el Libro de nombramientos, a A. folio 228 No. 6033

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 46-92 que otorga exequátur a varios profesionales

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 46-92

VISTA la Ley sobre exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No.2525, de fecha 6 de marzo de 1955, y la Ley No. 37 del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

MARIBEL MELO, JULIO MANUEL CASTILLO PLATA, MANUEL ENRIQUE MARRERO NOVAS, MIGUEL PEGUERO PICHARDO, ANTONIO TAVERAS, LUZ YAQUELIN PEÑA ROJAS, YDAISA NUÑEZ CLARK, CELENIA MEJIA ALCANTARA, OSCAR HERRERA MEDINA, ARACELIS DEL PILAR REYES ACEVEDO, IVAN MONEGRO TAVAREZ, MANUEL BRAULIO PEREZ DIAZ, EVELYN INMACULADA DIAZ FRIAS, ANDRES ANTONIO REYES DE AZA, NURYS YOLANDA CALDERON PEÑA, JOSE DAVID NIN MANCEBO, CARLOS MANUEL RIVAS OGANDO, ANTONI GIL ZORRILLA, ANGELA FRANCISCA MATOS Y MATOS, JULIA GUILLERMINA FRANJUL MERCEDES, SAMUEL REY MARTINEZ, ROSA HERMINIA REYES PERALTA, BRISEIDA FELIZ VARGAS, OCTAVIO ROMEO PEREZ GUERRERO, MILDRED JANET LACHAPELL MARIÑEZ, JACINTO BELLO JIMENEZ, CARLOS ALEXIS CASADO ALCANTARA, GLENYS REGINA SANTANA, EMILIA RAMIREZ CABRAL, LUCRECIA PEREYRA NUÑEZ, HERIBERTO MONTAS MOJICA, JULIO ALBERTO CEDANO MONTILLA, YIRA ANTONIA SANTOS, ADALBERTO AQUILES SANTANA LOPEZ, JOSE ANTONIO POLANCO RAMIREZ, DOMINGO ARIAS, ALTAGRACIA YLUMINADA MARTINEZ RAMIREZ, RICARDO VENTURA TAVERAS, BENJAMIN MONTERO ALCANTARA, CARLOS ANTONIO SANCHEZ VARGAS, RAMON HENRIQUEZ DUARTE, HILDA ESPERANZA SOSA RUIZ, RUBEN DE LARA NUÑEZ, MIGUEL PATRICIO MINGUIJON ABREU, VICTOR MANUEL RAMIREZ, MARIA MERCEDES FERNANDEZ ACOSTA, BELKYS DAVEYBA GOMEZ BAUTISTA, CARIDAD JUSTINA SOLANO BADIA, YSA ESTHER DISLA BALBUENA, ESTEBAN ABELARDO CABREJA ALVAREZ, CARLOS FLORENTINO, BRAULIA HERMINIA FELIZ MONTAÑO, CHRISTIAN PEGUERO DE AZA, ROSA JOSEFINA PEGUERO GONZALEZ, RUFINO SENEN CASTILLO ARAUJO, ENRRIQUETA QUIÑONES TAVERAS, RUDDYS ANTONIO MEJIA TINEO, ROLANDO JIMENEZ COPLIN, LOYDA ABREU DIPRE, YVANOBA DEL CARMEN MONEGRO FIGUEROA, ANTONIA ALCANTARA OGANDO, VIRGILIO DE LEON YNFANTE, PURO MOSCAT BERNABEL, ALTAGRACIA MAGDALY NUÑEZ FABRE, JESUS FERMIN VALDEZ FAMILIA, GLORIA ROSALIA MEJIA CRUZ, MANUEL EMILIO MINAYA NUÑEZ, GENARO ARACENA, RAFAEL SANTIAGO RODRIGUEZ TEJADA, ERNESTO SILVERIO BONILLA, PORFIRIO TAVERAS JEREZ, RAFAELA MARY SOTO GUERRERO, ARCENILIA MERAN DE LOS SANTOS, LUIS ANTONIO PEREZ GARCIA, FRANCISCO DE LEON HERRERA, FRANCISCO PEREZ ENCARNACION, RAFAEL LEONIDAS SUAREZ PEREZ, YOLAVIA EMILIA TAVAREZ LORA, CARLOS LIVIO DURAN SANTANA, AMERACIA MATOS FLORES, NILSA ANDREA MICHEL LEONARDO, DERLY BERNARDO BIGAY MARTINEZ, ELSA MILENIA CRUZ VICENTE, FRANCISCO ANTONIO BAEZ ANGOMAS, JUAN EBANGELISTA URBANO RICART, JUAN CARLOS DORREJO GONZALEZ, ANNIKSSA GRICETTE SERRA DE LA MOTA, SANDRA YANIRA CRISTIANA PICHARDO NUÑEZ, JUAN PABLO RODRIGUEZ CASTILLO, MANUEL YSAURO RIVAS BATISTA, BELARMINIO RAMIREZ MORILLO, YOMARIS CAMPUSANO

ECHAVARRIA, MARIA CRISTINA HENRIQUEZ SOLANO, YVELISE JOSEFINA VALDEZ BAEZ, MARTHA EMPERATRIZ DURAN, AMABLE ANTONIO MEJIA DE LOS SANTOS, SUSANA MARIA DANIEL, CESARINA DE LA CRUZ TORRES, MIGUEL ANGEL PEREZ, WENDY MENDEZ MELO, CLARIBEL DOLORES DE JESUS FERMIN NUÑEZ, JOSE FRANCISCO ARIAS GARCIA, ALEJANDRO EMILIO VIZCAINO COBO, VALENTIN OBISPO CASTILLO GARCIA, MANUEL PEREZ CUEVAS, LEANDRO ANTONIO LABOUR ACOSTA, RUTH ESTHER CORNIELLE MATOS, TERESA MARTINEZ HERNANDEZ, ROSA MARGARITA JIMENEZ, ORQUIS SOVEIDA CELADO GONZALEZ, JENNY GISELA FELIZ BAEZ, JOVANNY ANTONIO MARIA GOMEZ, GLORIA ALTAGRACIA PEGUERO MENDEZ, DANTE HERMINIO CUEVAS PEREZ, AMELIA PATRICIA RAPOSO MARTINEZ, ANA COLOMBINA PEREZ MEDINA, FIDES MARIA ESPINAL MARTINEZ, DAMARIS MAYI CAMILO, MILAGROS DEL CARMEN GUZMAN FERNANDEZ, JOSE MANUEL ROSARIO CRUZ, ZULEIKA YAQUELIN CASTILLO JAQUEZ, FLOR LISETTE ALTAGRACIA LIZARDO VENTURA, REBECA ALMONTE HIERRO, BIENVENIDO MANUEL ROSARIO DE COO, JOSE MANUEL FABIAN HERNANDEZ, MARIA ALTAGRACIA SALDAÑA RAMIREZ, QUENIA MARGARITA POL SANQUINTIN, JUANA DILCIA DEL PILAR VERAS ALMONTE, JOSE LUIS BAEZ MERCEDES, ELIZABETH MERCEDES ALMONTE HICIANO, MARIA CLEOTILDE OZUNA ROBLES, FIOR DALIZA MANZANILLO MEDRANO, HENRY MARTIN SANTOS LORA, ELIZABETH ARZENO VIDAL, FILGIA ESTELA SANTANA BELTRE, MARIA MAGDALENA CABRERA ESTEVEZ, TRUMANT SUAREZ DURAN, MARITZA ALTAGRACIA MATIAS TAVERAS, MARIA DEL CARMEN DE JESUS BURGOS, JOSE ABEL ZORRILLA OLIVARES, FELIX ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DIONISIO PEÑA CRUZ, ROSA MILQUEYA INMACULADA PAULINO DE JESUS, JUAN LUIS FERREIRAS DE LA CRUZ, RICARDO EPEDICTO VARGAS HERNANDEZ, FELIPE VALENTIN JIMENEZ PAULINO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ORTIZ, JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ EDUARDO, DOMINGO GARCIA PAULINO, EUFEMIO ESCOLASTICO DIAZ, MIRIAM ESTEBANIA TORRES REYNOSO, MARTIN ALBERTO GOMEZ MARTINEZ, ELISABETH CORDERO DEL ORBE, VICTOR JOSE NOVAS GONZALEZ, JOSE ALTAGRACIA RODRIGUEZ MONEGRO, FELICITA ABREU BAEZ, JUAN JULIO CAMPOS VENTURA, RAFAEL POLANCO GONZALEZ, RAMONA ACOSTA GARCIA, SUSANA ALTAGRACIA BERNABE GONZALEZ, JOSE ALBERTO MARTINEZ GUZMAN, CRISTINA ALTAGRACIA MOYA VALERIO, LEIDA ONDINA HERRERA CHAVEZ, MARIA ESTELA VARGAS VARGAS, KAREN ALTAGRACIA ALCANTARA VERAS, CESAR AUGUSTO CHEAZ DELANCER, ANA ISABEL CACERES MATOS, JULIO CESAR VARGAS ROSARIO, JOSE RAFAEL SANTIAGO DE JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ANA RITA GENAO REYNOSO, ODILE DE FATIMA PIERRE PEREYRA, LARISSA ALTAGRACIA JOSEFINA PEREZ PAULINO, TERESA SANCHEZ TEJEDA, JOSE CARLOS GONZALEZ DEL ROSARIO, DILECIA ANTONIA CARRASCO SANCHEZ, JOSEFA ALTAGRACIA MEJIA MIESES, RAMONA ESTELA MEJIA MIESES, JULIA DENNY SALCEDO PEÑA, PEDRO RAMON MORLA GUERRERO, LELYS MARIA DEL CORAZON DE JESUS GENAO CRUZ, SOFANI NICOLA DAVID JUAN,

ALBERTO ALCANTARA GORIS, RAFAEL DE GAULLE ADOLFO FRETT MEJIA, JUSTO LUIS VALDEZ, ARISMENDY FERMIN ACOSTA, LILIAN ISMARY BAEZ DE JESUS, FEDERICO DE LOS SANTOS MERAN, JOSE FRANKEYLIN CUEVAS CARABALLO, JUAN ANTONIO ECHAVARRIA PAYANO, SEBASTIAN LORA REYNA, MIGUEL ANTONIO PEGUERO GONZALEZ, AMINTA DOLORES GOMEZ MERCEDES, FERNANDO ENRIQUE JAVIER EVERTZ, WILFREDO DE JESUS MUÑOZ, NORIS MERCEDES MENA MONEGRO, EMMA ESPERANZA FERRERAS RODRIGUEZ, CANDIDA MALDONADO RODRIGUEZ, MARCELINO MARCOS FULGENCIO SANTANA, MILDRED ALTAGRACIA DE LOS SANTOS PEREZ, FELIPE ARMANDO CUETO MOTA, PEDRO PILLIER REYES, JOSE ALTAGRACIA BELEN SANTOS, ANA RITA POLANCO PEREZ, ALTAGRACIA BALLEY ACEVEDO, JUAN DIONICIO CIPRIAN SORIANO SEVERINO, SUSANA CADENA POZO, JHONNY ANTONIO CASTRO NUEZ, LEUCADIA FORTUNATA JOSE MENDEZ, WILSON DEIVIS RECIO MENDEZ, TOMAS ALMONTE POLANCO, KANYAR AUSTRALIA BORRERO RODRIGUEZ, JUAN GIL LAZALA, HUASCAR ANTONIO FERNANDEZ GRACIANO, DEYANIRA MERCEDES HOLGUIN, VICENTE CARLOS LIZARDO HENRIQUEZ, MARIA LETICIA NAZARENA JIMENEZ GARCIA, MIGUEL ANTONIO MELENCIANO PANIAGUA, JOSE HUMBERTO DE JESUS JIMENEZ MERCADO, MIGUEL BELARMINIO TEJADA MENDEZ, LUIS FRANCISCOO SUBERO SOTO, JESUS EDUARDO FERREIRAS SANTANA, JOSEFINA SOUFFRONT VELAZQUEZ, DELSA ADRIANA ACEVEDO PEREZ, RAFAEL DE LA CRUZ DUME, MARGARITA CABA FERREIRA, FELICIANO CASTILLO FRIAS, LUIS FLOREAL MUÑOZ GRILLO, ROSA JUDITH DE PEÑA DE LA ROSA, EVANGELINA GUERRERO ENCARNACION, CRUZ RAMONA PEÑA GARCIA, JOSE ALTAGRACIA SANCHEZ GARCIA, GERSON ELIAS MATOS REYES,MILAGROS DE LOS SANTOS HINOJOSA, FELIX ANTONIO VARGAS BRITO, ANTONIO JOSE ZAGLUL ZAITER, RAIMUNDO ADALBERTO ESTEVEZ CRISOSTOMO, MARIA RAMONA REYES CRISOSTOMO, MIRIAM MARGARITA MATOS PEÑA, MARIA VIRGINIA PEREZ LOPEZ, ALSENIO PEROZO PUELLO, JUANA MARIA BRITO MORALES,RAFAEL ANTONIO GOMEZ CORONA, BOLIVAR JOSE BURGOS GARCIA, MERQUIS YOCASTA VILLAR ORTIZ, MAURA VALENZUELA, OSIRIS GARCIA ROSA, CARMEN JOSEFINA NUÑEZ REYNOSO, APOLINAR JOSE SANCHEZ GUERRA, JUANA MARIA TEJADA FRANCISCO, DELLANIRE LICELOTT DE AZA GARCIA Y CARMELO ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

ROBERTO DE JESUS ESPINAL, FRANCISCO HECTOR MARTIN EMILIO GUTIERREZ PEREZ, MIGUEL ALEXI PAYANO, JOSE DEL CARMEN SEPULVEDA, MANUEL BOLIVAR GARCIA PEREZ, JOSEFA MARIA GIL DE LA CRUZ, RAFAEL ATAHUALPA CABRERA SARITA, MILADY JIMENEZ RODRIGUEZ, LUIS CANDELARIO REYES, SALVADOR TAVAREZ ULLOA,

RAFAEL ANIBAL BAUTISTA BELLO, MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL, MANUELA ANTONIA RAMIREZ, MELBA ELIZABETH PIMENTEL MANCEBO, RAIZA VALENTINA PRESTOL ALMANZAR, BERTHA ISABEL LORENZO PEREZ, JENNY GIRLING SANTANA PEGUERO, JUAN ANTONIO PERDOMO GOMEZ, ADRILYA VALES DALMASI, JULIAN FRANCISCO ZACARIAS SURIEL, RADAME MUÑOZ, MAXIMO NIEVES VALENCIO, ANA GLORIA ESTEVEZ RIVERA, ANGEL MANUEL ALCANTARA MARQUEZ, LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ, RAFAEL RODRIGUEZ ALBURQUERQUE, MARIA ALTAGRACIA TURBI EVANGELISTA, ROSARIO ALTAGRACIA SANTANA, SANTOS PODALIRIO CASTILLO VILORIA, JAIME ALFREDO GUERRERO DISLA, MARIA DE LOS MILAGROS SUSAÑA MARTINEZ, MIRTHA GEOVANNY DE LOS SANTOS, RAFAEL AUGUSTO ESPINOSA ACOSTA, PORFIRIO MONTERO LEBRON, CARMEN SELENNY POLANCO LOVERA, JOSE GRABIEL FELIZ MENDEZ, NELSON JOSE SATURNINO VASQUEZ MEREJO, CELIDES DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, EVELIO ALMONTE ACOSTA, CARLOS ANTONIO BALCACER, ELPIDIO RAMIREZ NUÑEZ, MIGUEL EDUARDO REYES SANCHEZ, PEDRO RAMON GOMEZ MARTINEZ, MAXIMO ANTONIO SOLIS CONCEPCION, ROSA AMELIA TEJADA KINIPPING, ELEONORA DEL CARMEN GRULLON RIVAS, KATIA LEONOR MARTINEZ NICOLAS, JORGE ELIGIO MENDEZ PEREZ, VANESSA GENOVEVA DIHMES HALEBY, CARMEN ESTELA MANCEBO ACOSTA, FLORIDA SIERRA PEREZ, RAMONA MAGALI LOPEZ TOLENTINO, FRANCISCA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, MARISOL DE OLEO MONTERO, MAIRA FRANCISCA GUZMAN DE LOS SANTOS, SILVESTRE ANTONIO RODRIGUEZ, YOHANIA EDUVIGIS DIAZ CALDERON, CARLOS MANUEL CARRERO SOSA Y LUIS FELIPE DE LEON RODRIGUEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA:

VENECIA TIRSA SOSA ANDUJAR Y SANTA VIRGEN DOMINICI FERRERAS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COTUI:

PEDRO RAMIREZ ABAB.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:

FREDDY ANTONIO PEREZ MAÑANA.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

TERESITA DE JESUS COMAS ABREU, DEYSI MARLENY GONZALEZ, YSIDRA ALTAGRACIA ORTIZ SANTOS, ORQUIDIA MARIA ALFONSECA SANTANA, WINSTON MANUEL CRUZ CRUZ, MIGNOLIA PAULINO AQUINO, MAYRA JOSEFINA DE LA CRUZ PEÑA, JEANNETTE JOSEFINA CASTAÑO ALBURQUERQUE, FELICIANA RIVERA DE LOS SANTOS, VITERVO DOMINGO FLORENCIO, DANIEL ENRIQUE MOJICA ALCANTARA, LUZ MERCEDES MARTINEZ DOTEL, INDIANA EMILIA DAMUS PAREDES, ISRAEL BOLIVAR PICHARDO, ANA MERCEDES MERCEDES, MARIA IDAISA SANCHEZ ARVELO, EMENEGILDA BAEZ VENTURA, FULVIO ESPINAL RODRIGUEZ, PEDRO FEDERICO ANTONIO BARINAS URIBE, ANA ANTONIA SANTANA THEN, SARA MARIA FERNANDEZ REYES, HILDA ALBERTA CEBALLOS POURIE, ANA MERCEDES DIAZ, ROSANNA DEYANIRA DE LA ROSA CID, ALTAGRACIA RAMONA MORAN CABRERA, ESPERANZA DAVELVA BELLIARD TEJADA, LUIS EZEQUIEL RIJO MERCEDES, MARIBEL MARTINEZ, JOVINO SANTANA, LUZ MARIA CASTILLO PEREZ, LOIDA GONZALEZ RAMIREZ, AMALFIS PEREZ JOSE, JUAN AMERICO MANZANILLO ALCANTARA, MILAGRO ACEVEDO VALDEZ, JOSE BARTOLO GARCIA MORONTA, EULOGIA REMIGIO MORALES, SUSANA GUERRERO GONZALEZ, PURA MARIA MERCEDES DEL ROSARIO GUILLEN, MARTHA CUEVAS VIZCAINO, JULIO CESAR GERALDO NOVA, CARMEN DE LA CRUZ OVALLE, NARCISA ALTAGRACIA REYES RUIZ, MARTHA MARITZA GERONIMO CUEVAS, ANTONIA TRINIDAD DUARTE MARTES, MERCEDES ALTAGRACIA FRIAS MOREL, VINICIO MIQUI MARTINEZ, GENARA PEREZ ESPINOSA, NICOLAS ANTONIO CLASE DIAZ, FERNANDO ALEXIS CHEVALIER HERNANDEZ, JUAN RAFAEL MORALES VASQUEZ, ALEJANDRINA MILQUELLA NIN MELLA, PROSPERO GUILLERMO GOMEZ, LUZ ALTAGRACIA PEÑA THEN, TIBURCIO CARDENES VERAS, YNOCENCIO FERNANDO SUAREZ DELGADO, JUAN TOMAS PERALTA LIZ, JOSE ANGEL ROSA TOLEDO, RAFAEL ODALIS RODRIGUEZ CONTRERAS, MIGUEL ANGEL LOPEZ LOPEZ, BERTHA ISABEL GARCE CARMONA, JUAN EMILIO DE LOS SANTOS JIMENEZ ABREU, GRISELDA ALTAGRACIA TRONCOSO TRONCOSO, JUANA JUSTINA RINCON DE LA CRUZ, MARIA JOSEFA LOPEZ TORRES, MAYRA PANIAGUA RODRIGUEZ, MARISOL DE JESUS FERMIN MARTINEZ, NANCY SANCHEZ CAMACHO, ANA MARIA DE LOS MILAGROS PAULINO MENDEZ, GRINILDA TAVAREZ ROJAS, MELANIA ALTAGRACIA HERNANDEZ ROSARIO, NELSON RAFAEL BIDO, ARELIS ALTAGRACIA ORTIZ NOVA, TITO CABRERA RODRIGUEZ, MARIA ALTAGRACIA DOMINGUEZ BAEZ, ANTONIO MEDINA SANTANA, ENEROLISA DIAZ ALCANTARA, JOSE LUCIA ALMONTE PEÑA, VICENTE MARIA DEL ROSARIO, LIDIA MARIA PEREZ UREÑA, LUZ MARIA NUÑEZ CARABALLO, DAVID ANDRES ADRIAN ACOSTA, JOSE ARISMENDY PAULINO TAVERAS, RAMONA MARIZOL DUVERGE MEJIA, ALTAGRACIA MINERVA SUAREZ DELGADO, YPATRIA AMADA BELLO SANTANA, LEONIDAS MIGDALIA CRUZ RODRIGUEZ, NELBA ANTONIA ALONZO FAÑA, MANUEL REYES SUERO, INGRID MERCEDES NERIS ALEJO, LEOCADIO DE JESUS MOREL GRULLON, MARIA DEL CARMEN CRUZ CRUZ, FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ, CECILIA ALTAGRACIA SANTANA MERCEDES, MARIA ALTAGRACIA

HERNANDEZ ROSARIO, RAFAELA DEL CARMEN MONTE DE OCA RAMOS, ROSA ELENA RODRIGUEZ DURAN, MARIA ANTONIA FRIAS, ESTHER AMPARO MARTINEZ PAYANO, JULIO ANTONIO FELIZ RAMIREZ, NURYS BELKYS SANCHEZ BONILLA, FRANCISCO ALBERTO PIMENTEL MONGE, RAFAEL ANTONIO VILLAR HERRERA, RAMONA MARGARITA VLLA CASTRO, NATALIA REYES SANTANA, FRANCISCA TEIJEIRO RODRIGUEZ, JULIO CESAR BELTRE TAMAREZ, ROSA IDALIA ALMONTE MOYA, JOSE OSCAR BERROA SUAZO, PEDRO GILBERTO SENIOR GONZALEZ, ANA MILAGROS PAULINO CID, DOMINGO SUERO NIVAR, CARMEN BEATRIZ FRANCO, DOMINGO ANTONIO DIPLAN LOPEZ, MARCOS ALEJANDRO ORTIZ PEGUERO, CIANITA MARIA SANCHEZ REYES, MARY SOL PINEDA GOMEZ, JOSE ALEXANDER MEJIA MONTERO, ALBANIA DEL CARMEN POLANCO POLANCO, JOSE ELIGIO FLORENCIO CORTORREAL, XIOMARA SALAS JIMENEZ, MILEDY FIGUEREO DIAZ, FLORIAN DONATO POLANCO GUZMAN, RAFAEL AMABLE GUZMAN PIMENTEL, FELIX MEDINA NORBERTO, FRANCISCO ANTONIO BAEZ, KIRSSI NINOSKA GERONIMO DOMINGUEZ, ALBA GUILLERMINA MARMOLEJOS, PEDRO TORRES ABRAMSON, DORIS MARGARITA TEJEDA BAEZ, CASILDA MARIA VILCHEZ AGRAMONTE, LUCAS EVANGELISTA JAVIER, MARIA VIRTUDES RODRIGUEZ MUESES, REINA MERCEDES PAULINO AGRAMONTE, GLORIA YSABEL CARRASCO NATALI, LUZ MARIA EVANGELISTA, JOSE ANGEL MEJIA DEL CARMEN, FEDERICO ANTONIO CASTILLO NUÑEZ, RUDIS CARRASCO, LUCILA PRAXEDES JIMENEZ PEREZ, GERTRUDIS MARIA SANTOS LAJARA, BRINIO ALBERTO NUÑEZ MORALES, LUIS MARIA SANCHEZ CALDERON, GUSTAVO ADOLFO MARTE ALMONTE, MIRIAN MERCEDES DEL VALLE PINEDA, SANDRA MERCEDES GERMAN HERNANDEZ, MARIO ENRIQUE CAMPOS ROCHA, ROSA UREÑA TIBURCIO, TOMAS ANTONIO CRUZ, ONEIDA DE LEON DE LEON, EDDY ANTONIO MIRANDA JIMENEZ, TANIA YAMARIS MERCEDES CASTILLO, JOSE ANTONIO VASQUEZ ORTIZ, CLEVIS ALTAGRACIA MEDRANO ENCARNACION, VICTOR GARCIA GARCIA, ANTONIA MARTINEZ NUÑEZ, ZOILA IRIS PINEDA DE LEON, ARELI DEL ROSARIO EVANGELISTA APOLINARIO, WILLIAMS PENIO MONTES MORALES, RAFAELA EMILIA GUTIERREZ GOMEZ, MAIKER RAMON ORLANDO REYES CHEVALIER, OLGA VIRGINIA CERON GASLING, EZEQUIEL CALCAÑO GARCIA, CARMEN LOURDES MARIA VENTURA HERNANDEZ, MARIANELA ORTIZ GONZALEZ, MAYRA CECILIA ACOSTA GARCIA, ANA ISABEL TAJADA VASQUEZ, JOSE CONSTANTINO ABREU NUÑEZ, JOSE ODALIS ORTIZ ROSARIO, MIGUELINA GREGORIA PEREZ UREÑA, ELVIN ROBLES ADAMES, PLACIDO SANTANA MERCEDES ORTIZ, ARELIS ESTEVEZ RAMIREZ, FLOR YVELISSE CASILLA CUELLO, RAFAEL ORLANDO SOTO SANTANA, FAUSTO JOSE HERRERA FONTANILLAS, ANA JULIA PEÑA, MARIA MAGALI CRUZ, DANIA JOSEFINA NUÑEZ MATOS, MIRIAM YVELISSE PICHARDO PEREZ, LUIS ANTONIO MADE VALENZUELA, CECILIA ALTAGRACIA SANTOS DE LA CRUZ, EVA LUCIA FELIZ MEDRANO, RAIZA DEL CARMEN HERASME CASTILLO, MARIA ELADIA GUZMAN, ALTAGRACIA ORTIZ, ROSA MARIA LAMBERTUS MONTERO, CECILIA FIOR D'ALIZA NADAL HILLHOUSE, MIRTHA ALTAGRACIA DE LOS

SANTOS RODRIGUEZ, PETRONILA BOYER DUVAL, DOMINGO ANTONIO REYNOSO CRUZ, NURYS CRISOSTOMO, RUTH COFRESI ESCOTTO, SIMON HIRALDO, MARIANELA DIONICE ENCARNACION ZAPATA, WILLIAM ANTONIO OSORIA DOMINGUEZ, ESTHER MARINA PERDOMO GUILLEN, YUBERQUIS ADELINA ANTONIA MARTE NUÑEZ, ANIBAL AQUINO TEJEDA, JULIO CESAR MINAYA MEJIA, FE CONCEPCION VALENTIN HERNANDEZ, ANGEL PRISCILIANO MEJIA SANTANA, ROBERTO ALEJANDRO MERAN HERNANDEZ, HILDA MARISOL RODRIGUEZ ESPINAL, GREGORIA RUIZ HERNANDEZ, ALEXANDRA OLIVO PEREZ, FELIX ENNIE ALMANZAR MARTINEZ, AURORA FAJARDO DIROCHE, ONEIDA ALTAGRACIA RAMOS SARITA, JOSE ANTONIO CEPEDA PAULINO, RAMON DARIO SCHERY LIMARDO, LOURDES BERNARDA ACOSTA CONCEPCION, MARCOS ANTONIO SANCHEZ URIBE, DALMA VITIELLO GONZALEZ, NELSON RAMON ESPINAL CHECO, MILAGROS ALEXANDRA CHEVALIER HERNANDEZ, INGRID SORAYA PAULINO PEREZ, ELIEZEL GOMEZ LOPEZ, RAMON ANTONIO NUÑEZ VARGAS, ANA CECILIA PAULINO PAULINO, BIANKA PAULINA PERALTA CONTRERAS, ALTAGRACIA ERNESTINA DE LOS DOLORES RAMIREZ MONTERO, ROSA YDALIA MARTES MARTES, CARMEN OCTAVIA ROMAN UREÑA, JUAN DE DIOS RODRIGUEZ VALERIO, JUAN HILARIO LUNA, VINICIO ANTONIO SANTANA RODRIGUEZ, SONYS YANES PAULA RAMOS, MILEDY CARRION PANIAGUA, RAQUEL ELUPINA RAMIREZ RODRIGUEZ, NARCISO AMADOR PEREZ, RAFAEL VITERBO DESCHAMPS CEBALLOS, CARMEN ESTHER FELIZ PEREZ, MARINO DE JESUS ACOSTA JIMENEZ, ANA HERMINIA TRONCOSO TRONCOSO, RINALDO DE JESUS GOMEZ NIN, NIEVES MARIA MOREL, FRANCISCA DE JESUS TAVERAS, LUIS CARLOS MARTINEZ ACOSTA, NAPOLEON VARGAS SANCHEZ, RAMON DARIO DELFIN GONZALEZ, RAFAEL ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ANA DILCIA VALENZUELA DUARTE, DANILO ENRIQUE OROZCO ROA, AMBAR GENOVEVA RAMIREZ PIÑA, NESTOR SARANTE PUELLO, RAMON NOVO PADILLA, RAFAELA ALTAGRACIA DE LA CRUZ PERALTA, BERNARDA IVELISSE ROSARIO RIJO, EURIPIDES VALDEZ PEÑA, JUAN FRANCISCO ROJAS GUERRERO, JUAN FERNANDO GERONIMO FIGUEROA, MANUEL ANTONIO PEREZ ADAMES, CONCEPCION FELIX GALICE RAMIREZ, RAMON ADALBERTO PEGUERO GONZALEZ, FREDDYS FERNANDO FELIZ JIMENEZ, DELCY MARIA ACOSTA ALVAREZ, FEDERICO ANTONIO GARCIA ACOSTA, JOSE PEREZ SIERRA, SANDRA TEONILDA POLANCO ABREU, CASILDA MARIBEL RAMOS MOTA, AGNIS LICELLOTE DEL CORAZON DE JESUS REYES CEDEÑO, RIGOBERTO SOLANO POLANCO Y SENOBIA ALTAGRACIA UREÑA ZORRILLA Y RAMON ISIDRO TAVERA MINAYA.

DOCTOR EN MEDICINA:

SAUL SANCHEZ PULIDO, ANA LIDIA SANCHEZ SANCHEZ, RAMON ANTONIO VALDEZ PLATA, JOSEFINA ALTAGRACIA VASQUEZ MILIANO, IVAN ERNESTO PEREZ VILCHEZ, DULCE ORGILIA DE LA ROSA, LEPIDO ANTONIO BAEZ ALCANTARA, JUAN MARIA MARIÑEZ PAYANO, ALTAGRACIA YSBELIA TEJEDA MEDINA, ALTAGRACIA ORQUIDEA JOSE RODRIGUEZ, VITERBO BIENVENIDO HELENA PEÑA, DOMINICO CABRAL ABAD, CARMEN DILVANIA PEÑA TINEO, LIDIA MARIA DURAN CAPELLAN, ALVIN ULISES DE SAN MARTIN PEREZ AQUINO, IRMA ALTAGRACIA GEORGE CARRION, DOMINGO RADAMES DISLA DUARTE, MIGUELINA ALTAGRACIA TURBAY RODRIGUEZ, MIGUEL ARMANDO JOAQUIN POLANCO EUSTATE, RAMON EMILIO FERRAND CASADO, JORGE GUSTAVO DE OLEO PIRON, ROXANNA MARIA GEARA TABAR, JULIA MERCEDES ALEJANDRINA POLANCO GUZMAN, DANILO ALBERTO DURAN BURGOS, TEANIS MERCEDES ALTAGRACIA PEGUERO CABRERA, NIOVE MARIA BIRMANIA GOMEZ REYES, MANUEL ANTONIO SOSA, ZUNILDA MARGARITA SANTOS FRANCISCO, YSMAEL ALVAREZ ESPINOSA, RUBEN DARIO POUERIET ROLFFOT, RAFAEL ENRIQUE VILLEGAS CEDEÑO, JOSE MANUEL MENDEZ VARGAS, NILVIO ERICKSON DEL ROSARIO DEL ROSARIO, CARLOTA AURORA MANZANILLO VASQUEZ, JOSE RENE ABRAHAN SAINT-AMAND DESUEZA, VILMA ODETTE PERSIA BETANCES, YNGRID MIOZOTIS PADUA LAFONTAINE, LUIS MANUEL RAINIERO REYES TORIBIO, RIRU HODAI HODAI, GRILSE ALTAGRACIA GUZMAN NUÑEZ, ERADY GARRIDO GARRIDO, VICENT FRANCISCO BATISTA LEMAIRE, YURIS FRANCISCA MONTILLA MORALES, MARICELA FELIZ DE OLIO, CRISTIAN MIGUEL MEDINA PEGUERO, JUANA SEPULVEDA MARTE, ROSA YVONNE ALTAGRACIA FURCAL DE LEON, PEDRO JOSE RAMIREZ JIMENEZ, ELSA JOSEFINA DEL CARMEN VALERIO RODRIGUEZ, SONIA ELENA DIAZ RODRIGUEZ, WILIAM PEREZ MATEO, ELVA YRIS DEL ROSARIO MAZARA, RAFAEL FRANCISCO CESAR ANTONIO RAMON MATOS TAGLIAMONTES, VICTOR MANUEL MONTAN VALDEZ, ODALIS ARACELIS HERNANDEZ YNFANTE, BERNARDA ALTAGRACIA DUBERGE LEGUISAMON, ELVYS ROSARIO TAVERAS, GLADYS MARINA RAMOS, CARLOS MANUEL DE JESUS DURAN DURAN, RAMONA ALICIA NUÑEZ ZOQUIER, JOSE ANTONIO DE JESUS GONELL PERALTA, ANICIA JOSEFINA PIMENTEL GONZALEZ, ELVA MARIA MERCEDES ROSARIO, LAZARO BARTOLOME SORIANO AQUINO, CESAR ULISES DIAZ MONTAS, CARMEN MILAGROS RODRIGUEZ PEÑA, ZACARIAS HIRUJO, RAMON YAMIL FELIZ ISAAC, WEN-CHIH CHAO, PEDRO LUIS GARCES ZAPATA, ROLANDO ANTONIO ESTRELLA SANDOVAL, MARTINA RIJO REYES, TEOLINDA ALTAGRACIA ALARCON ABUD, ALANNA SEMIRAMIS GARCIA BARRANCO, VICTOR MANUEL UREÑA QUINTANA, RAFAEL ELIGIO MOLINA JAMES, LUZMARI EUSTAQUIA SOLEDAD CRUZ GERALDINO, ANA INES RAMIREZ VASQUEZ, PATRICIA MARGARITA MERA CURY, BERNARDO MARTIN LIZARDO SANGIOVANNI, LEONCIA PILIER GUILAMO, SILVIA CRUZ GUERRERO, FELIX ANTONIO REYNOSO MARTINEZ, LEONEL WILLIAM EDWARDS VARGAS, DOMINICA DEL CARMEN NIVAR PEGUERO, ANA MARISOL JIMENEZ BATISTA, MARIA EUGENIA SOSA ORTIZ,

LEONARDO RAFAEL ARIAS MORILLO, ANTONIO CELESTINO ABREU ABREU, RAMON ANULFO SUERO SANTANA, ARACELIS DULCE ASUNCION FERNANDEZ GARCIA, PEDRO ARISTIDES SOTO OLIVA, LUIS VALENTIN LEDESMA DE LA ROSA, YOLANDA ALTAGRACIA ACEVEDO GIL, ANA MILEDY MARIANO DEL ROSARIO, LEONARDO PAULA CABRERA, RAMON DANILO GARCIA VARGAS, MARIA ELISABET ALCANTARA RAMIREZ, ASCANIO RAFAEL BENCOSME BENCOSME, GLADIS GARCIA DEL ROSARIO, NIDIO ALEJANDRO TEJADA DELGADO, SANTA ALTAGRACIA PIMENTEL BRITO, NURIS ARGENTINA RODRIGUEZ GENAO, JOAQUIN JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ, JOCELYS DE JESUS THEN LIRIANO, FAUSTO JOSE ANTONIO ESTEVEZ TAVARES, MARIA MAGDALENA JAVIER MERCEDES, DANNYS ALTAGRACIA FLORES PREITO, SANTA ESTANISLA SANTANA MERCEDES, GABRIEL ELIAS PAULINO REYES, BARTOLO JIMENEZ RIJO, DIONICIO FIGUEROA VALDEZ, JULIAN SANCHEZ CRUZ, JOSE MANUEL PEREZ HERNANDEZ, NAURIO MIGUEL TATIS VARGAS, JUAN ANTONIO SUERO VASQUEZ, BRENDA ANTONIA DE LA ESPERANZA CAÑAS BENITEZ, SONIA IBELKA ARACENA VASQUEZ, LUCINDA ALMONTE TINEO, CESARIO RAMON GARCIA TREJO, YOSELIN BETZAIDA MENDEZ SANCHEZ, BRUNILDA LOPEZ DEL CARMEN, MILEDY GUADALUPE DE LA CRUZ NUÑEZ, ROBERT RUFINO HIDALGO GARCIA, NATIVIDAD BRITO BEATO Y ORMEDO EUGENIA MORETA.

DOCTOR EN ODONTOLOGIA:

DELSANIA ORTEGA MARTINEZ, JOSE IDELFONSO DEL ROSARIO ROSICHE, MARCOS PELAYO TEODORO PICHARDO, TODD CASTRO MARCELO JORGE, ANA CECILIA HESKEY YNIRIO, GRISMELY ANTONIA DE LA CRUZ MEJIA, JOSE GERMAN FERNANDEZ LIRIANO, INMACULADA CONCEPCION PEREZ MENDEZ, FIOR D'ALIZA DULUC MONTALVO, JOSE CAONABO ESTEVEZ GENAO, ADOLFINA DOMINGUEZ SANTANA, MARTHA RAMONA ABREU REGALADO, ARTURO BLAS POLANCO MORALES, ANA JULIA RONDON HERNANDEZ, SERGIO FRANCISCO CONSTANZA DE LEON, HUGGETTE JACQUELINE DE JESUS PEÑA SANCHEZ, JUAN DE DIOS BARRUETO GUTIERREZ, SANTA CRISTINA MEDINA RIVERA, ENELENA MARIANO REYES, MERCEDES ALTAGRACIA ORTIZ ROSARIO, VALERIO ANTONIO ABREU GOMEZ, FRANCIA ILUMINADA ROSADO PEREZ, LORENZA DEL CARMEN ESPINAL LIRIANO, AUGUSTO JOSE HERRERA GOMEZ, VALERIANO TOMAS OJEDA MARTIN, JOAQUIN ANGEL RAMOS GARCIA, MANUEL LOPEZ PARRAS, JAVIER LERMA PUERTAS, RAFAEL EMILIO CARMONA RAMIREZ, MARIBEL CASTILLO FERNANDEZ, RAQUEL AMELIA MENDEZ VALENZUELA, BESAIDA JACQUELINE MATEO PEREZ, SANDRA JOSEFINA JIMENEZ PEREZ, FRANCISCA SHEPAR CAPOIS, TERESA DE JESUS RAMIREZ SALAS, CARMEN MARITZA DE LA ALTAGRACIA FRANJUL RAMOS Y ULTIMIA HEREDIA PEREZ.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA:

JOSE DILSON PASCUAL ALMONTE, MAYOBANED VICENTE OLAVERRIA, RAFAEL LEONIDAS HERASME ACOSTA, JOSE CALAZAN GARCIA ROMAN, OCTAVIO FRANCISCO GOMEZ VARGAS, CARLOS OSIRIS CHEVALIER MONTAS, RAMON ABRAHAM PEGUERO ABUD, MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA REVALDERIA, CARMEN DE JESUS REYES Y JOSE ANTONIO DE JESUS ROMAN MENDEZ.

DOCTOR EN ESTOMATOLOGIA:

JUAN ALONSO GENAO FRIAS.

LICENCIADA EN NUTRICION Y DIETETICA:

ANA TRINA MALDONADO SANCHEZ.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

LUZ AURORA GONZALEZ PEGUERO, JUANA MARTINEZ TRONCOZO, ARELIS GUANCE LAVALE, JACQUELINE BRAVO DE AZA, IRIS BRUNILDA REYES CASTILLO, ADA RAMONA CASTILLO ALCANTARA, JOSE DOLORES ORTIZ MARTE, MONICA MEDINA VICIOSO, JANET SAYONARA CEBALLOS CEDEÑO, EMELINDA DE LOS SANTOS PEREZ, ZHENNIA XIOMARA LIZARDO CABRAL, LOURDES MARIA JIMENEZ TORRES, LOYDA DE LA ROSA DE LOS SANTOS, CLARIZA DE LEON ABREU, ALTAGRACIA MIRIAM PEREZ VOLQUEZ, JULIA PASCUAL INOA, YNGRI NINOSKA GUERRERO CASTILLO, SONNIA MARGARITA GONZALEZ ROMAN, FELIPA NUÑEZ HERNANDEZ, ILDA ANTONIA DE LA CRUZ TAVAREZ Y LOREYLIS YSABEL NATERA SANTANA.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

VILEIKA ARLENNE RAMIREZ VELEZ, BALVINA JULIA BAEZ CARVAJAL, SANDRA DINOLKA SUERO DE LEON, DIONICIA IBELICE CEPEDA MERCEDES, CLARA ELIZABETH MONTES DE OCA MATEO, TEODORA URSIRE SOTO GUERRERO, YRMA JAQUELIN PEGUERO GONZALEZ, CARLOS JULIAN VIDAL LASSIS, CARMEN DOLORES CEPEDA DIAZ, NIEVES LUISA ORTIZ, FIORDALISA ISABEL GUZMAN TEJADA, ANTIA YANERY AVALO PEREZ, GLORIA AMELIA BETANCES VALVERDE, JUANA MARIA EMEREGILDO DIAZ, NANCY DEL CARMEN TAVERAS PEÑA, YOSELIN YUDERCA REYES MEJIA, FIOR D'ALIZA ARIAS FELIZ, VERENICE MORA RODRIGUEZ Y FRANCISCA ARELIS VERAS DISLA.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA:

CARMEN ROSA DE LEON DIAZ Y PAULA SORAYA LOPEZ TINEO.

LICENCIADA EN ENFERMERIA:

ROSA MIRIAM PEREZ Y MARIA ALTAGRACIA ROSARIO DIAZ.

LICENCIADA EN FARMACIA:

GLADYS ESTHER RAMIREZ DIAZ, LIDIA ALTAGRACIA ISIDOR ARREDONDO, MARGARITA SURIEL SURIEL, BERTHA PEÑA BATISTA, DENIA RAMONA VASQUEZ VARGAS E ISABEL SANTANA HERRERA.

LICENCIADO EN QUIMICA:

FREDESVINDA SELMO MORENO Y ROSA JOSEFINA RIVERA CASTRO.

DOCTOR EN FARMACO BIOQUIMICA:

IGNACIA BETHANIA JIMENEZ TAVAREZ Y SANTO MARTINEZ SOSA.

INGENIERO CIVIL:

EVELYN GUADALUPE BELLO PUJOLS, ADRIANA HAYDEE CALERO DE LA CRUZ, EDUARDO OSIRIS DIFO PEREZ, RUTH ESTER ATHERLY PEÑA, ROBERT ANTONIO RODRIGUEZ DE JESUS, JOSE FELIX CRUZ BATISTA, LUIS CESAR QUEZADA PIMENTEL, HENRY DARIO ECHAVARRIA SANCHEZ, ALEJANDRO ANIBAL MEJIA PERALTA, ROSINNA JOSEFINA DE LA CRUZ ACOSTA, JOSE MIGUEL GONZALEZ PEREZ, RAMON ANTONIO SANCHEZ POZO, CRISTIAN MANUEL NUÑEZ TAVERAS, HECTOR ANTONIO ROJAS REYES, INGRID ELIZABETH CONTRERAS BONETTI, SIMON ALBERTO DE JESUS SANCHEZ REYNA, MIGUEL EMILIO SARANTE CASTILLO, ALEJANDRO HIPOLITO ESPEJO GARCIA Y MARIO CESAR LIBURD BRITO.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

MARIANA BRAZOBAN MAÑON, CORALI MARGARITA BELTRE MATOS, NAPOLEON RAFAEL ECHAVARRIA FLORES, TOMAS ERNESTO PEROZO RODRIGUEZ Y OSVALDO MONTERO QUEZADA.

INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:

VICTOR POLANCO JIMENEZ, JOSE DIMAS DEL JESUS PEREZ FELIZ, LAURO RAFAEL SANTIAGO BORBON GOMEZ Y FELIX ANTONIO DIAZ POLANCO.

INGENIERO CIVIL AREA EDIFICACIONES:

LUCIANO BEARD SANTOS, BIENVENIDO CONCEPCION, ARANTE ANTONIO MORENO VEGAZO, PENSILVANIA DEL CARMEN POLANCO GARCIA, FLAVIO EDUARDO COLLINS DURAN, CAMILA RODRIGUEZ DE LEON, FRANLEMIS FEDERICO SANTANA CAMILO, NELSON EDDY PEREZ, PAUBLINO AURELIO SANTANA CEBALLOS, CARMEN DORIS BATISTA DIAZ, BELKYS BERYL TOOD ASTROOD, GRISELINA DEL CARMEN MARTE GOMEZ, JOSE LUIS MONTAS MONTAÑO, RAMON EPIFANIO ROJAS ROJAS Y EMILIO FELIZ MELO.

ARQUITECTO:

JHONNY JAAR ESTEVEZ, HECTOR BINICIO PEREZ MANCEBO, LUIS RAFAEL PEREZ PEREZ, MARIA OLGITA ACOSTA TORIBIO, ELPIDIO GUARIONEX RODRIGUEZ GUZMAN, ANA IVELISSE MARTE CASTILLO, RAQUEL FIDELINA DEL CARMEN MARIA DE LA CRUZ, SULLY RAFAEL ACEVEDO VARGAS, YOHANY ARIZ ZORRILLA, MILADY ALTAGRACIA ACOSTA GARCIA, BOANERGES TEOBALDO FORTUNA SANCHEZ, PEDRO OZUNA RIVERA, RAMON MARTIN ALNOS GRANO DE ORO, FERNANDO ANTONIO REYES REYES, MARIA NELA MARTINEZ NUÑEZ, WANDA STELLA MANZUETA ROJAS, MARIA DE LAS NIEVES MARGARITA MANOSALVAS GOMEZ, TAMMY ROSANNA VILLAR LOPEZ, DULCE MARIA TEOLINDA LOPEZ GONZALEZ, MARCOS ANTONIO MERCEDES MATOS, OCTAVIO ALBERTO KIDD SALAZAR, NANCY MARGARITA DEL CORAZON DE JESUS ABREU BOBADILLA, YUBERKIS BERTHA HERARTE MARTE, MERCEDES ALTAGRACIA RODRIGUEZ ADAMES, JOSELINA ANGELICA DEL CORAZON DE JESUS ANTIGUA HELENA, QUILVIO ABIGAIL GOMEZ MOLINA, PEDRO JOSE COPLIN BENOIT, NOEMI

YARMINA DIAZ SORIANO, PRIAMO CASIANO REYES MARTINEZ, JUAN PABLO BANKS PEÑA Y HUMBERTO PERALTA GERMAN.

INGENIERO ELECTRICO:

HUGO MANUEL WOODLEY SIERRA, ARISMENDY NICOLAS ARISTY LOPEZ, JULIO NICOLAS RODRIGUEZ MARTINEZ, ROBERTO MCKINNEY VITIELLO, FRANCISCO PAULINO REYES, JOSE RENE MOYA GERMAN, ANIBAL PATRICIO ZORRILLA LIRIANO Y JESUS OVALLES ARIAS.

INGENIERO MECANICO:

JOSE FRANCISCO MORFA PUJOLS.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

LUIS JOSE MONTERO MONTERO, HOSTILIO MARTINEZ PLACENCIO, CARLOS GUILLERMO DE LA CRUZ DIAZ, MANUEL EDILIO TORRES FERNANDEZ, JOSE MIGUEL FILMONT NOVA Y MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCION MECANICA:

JOSE ANTONIO BELLO MONCION.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCION ELECTRICA:

LUIS EMILIO AQUINO VERAS, PEDRO JESUS VIZCAINO VARGAS, GREGORIO QUEZADA GARCIA, JOSE ALBERTO DOMINGUEZ VICIOSO, PEDRO ARISMENDI FANERTE INOA, GERTRUDIS MARIA ROSARIO ALBERTO, JOSE RAFAEL FRANCISCO PANIAGUA, VICENTE MERCEDES MOTA, GERARDO ANTONIO GARCIA ABREU, ABRAHAM ELPIDIO HUNGRIA DE JESUS, EDDY LORENZO REYES ACOSTA, ERNESTO ANTONIO DURAN POLANCO, FREDDY RUIZ FELIZ Y MANUEL ARISTIDES CARRASCO SANCHEZ.

INGENIERO INDUSTRIAL:

ROGER DIMAS FERNANDO SANCHEZ REYES Y YOCASTA ALTAGRACIA MERCEDES MELLA LUCIANO.

INGENIERO ELECTROMECANICO ORIENTACION MECANICA:

ALDO BERMEJO MARTINEZ.

INGENIERO ELECTROMECANICO-ORIENTACION ELECTRICA:

FREDDY FRANKELY LIZARDO.

INGENIERO AGRONOMO:

JUAN ANTONIO CABRERA ABREU, ANTONIO VICENTE CASTILLO PERALTA, QUILVIO ROMAN CABRERA ORTIZ Y CARLOS AVILA.

INGENIERO AGRONOMO MENCION FITOTECNIA Y FITOMEJORAMIENTO:

EDITH VENECIA DE LA ALTAGRACIA AVILA UBRI Y MARINO HERNANDEZ ALBERTO.

INGENIERO AGRONOMO MENCION RIEGOS Y MECANICA AGRICOLA:

JACOBO JOSE TORIBIO GARABITO, MILCIADES PEREZ DE LOS SANTOS Y ROLANDO RADHAMES TATIS TAVERAS.

INGENIERO AGRONOMO CONCENTRACION HORTICULTURA:

MILTON BENJAMIN VILLAMAN PEÑA Y HECTOR RAMON CUSTODIO PEREZ.

INGENIERO QUIMICO:

MANUELA DEL JESUS JIMENEZ PEREZ, LUIS ANTONIO REYES TATIS Y RAMON ANTONIO MADE GUERRERO.

INGENIERO QUIMICO AZUCARERO:

OLIVA JOSEFA MATEO TEJEDA.

INGENIERO QUIMICO INDUSTRIAL:

GERARDO AMADO DE LEON REYES.

AGRIMENSOR:

EDILBERTO DE LOS SANTOS FIGUEREO, JULIO CESAR TAVERAS RODRIGUEZ, HECTOR RAVELO VENTURA NUÑEZ Y BIENVENIDO RAMIREZ.

INGENIERO AGRONOMO MENCION CIENCIAS DEL SUELO:

RAMON TURBI RAMIREZ.

INGENIERO GEOLOGO Y DE MINAS:

RAFAEL ANTONIO TAVAREZ ROSARIO.

Artículo 2.- Se modifica el Decreto No. 286-91 de fecha 6 de agosto de 1991, en lo que se refiere a: ANULFO PIÑA PEREZ (NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL); el Decreto 206-91, de fecha 27 de mayo de 1991, en lo que se refiere a JOSE MIGUEL MEJIA DE LA CRUZ (CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO); el Decreto No.521-90, de fecha 19 de diciembre de 1990, en cuanto se refiere a MAGNELIZA ILUMINADA DEL CARMEN SOSA HERNANDEZ (CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO), y el Decreto 439-91 de fecha 30 de noviembre de 1991, en cuanto se refiere a DANIEL MARIÑEZ BRIOSO (DOCTOR EN ODONTOLOGIA).

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos, año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 47-92 que autoriza a varias personas a cambiar sus nombres.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 47-92

CONSIDERANDO: Que las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto, han sido autorizadas por el Poder Ejecutivo a realizar los procedimientos de cambios de nombres establecidos por la Ley No. 659 sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral, ha informado no haber recibido dentro del plazo legal, ningún acto de oposición a las solicitudes formuladas en tal sentido por los interesados;

El Senado

En Nombre de la República

Visto: El inciso 1ro del artículo 23 de la Constitución, ha nombrado al Ciudadano

Lic. Jorge Eligio Méndez Pérez

Suplente del Miembro de la Junta Central Electoral, Dr. Rafael Díaz V.

Y en tal virtud y para los fines legales se le expide el presente nombramiento efectivo

El dia **Toma de Posesión .**

Dado en la Sala de Sesiones del Senado el dia **26** del mes de **septiembre** del año **2002**

Año **159** de la Independencia, **140** de la Restauración

Registrado con el No. **51o.** Folio **464**

del Libro de nombramientos

Los Secretario

Director Legislativo

El Presidente

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña
Fundada el 21 de Abril de 1966
Santo Domingo R.D.

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente, certificamos que el **LICENCIADO JORGE ELIGIO MENDEZ PEREZ,** cédula de identidad y electoral número 001-0901903-4, Ingresó a nuestra Institución el dia 19 del mes de Agosto del año 1991, como Profesor por Asignatura en la Escuela de Derecho, Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas, con ingresos durante el cuatrimestre 02-2009-2009 por valor de RD$9,400.00 (Nueve Mil Cuatrocientos pesos con 00/100).

Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada, para fines Bancario, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Seis (06) días del mes de Agosto del año 2009.

Lic. Milagros Peña Ortíz
Encargada de Recursos Humanos

Lic. César Reynoso López
Gerente Administrativo Financiero

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
RECINTO SANTO TOMÁS DE AQUINO

RSTA/VA/Cert-124-09

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Damos constancia de que el licenciado **JORGE ELIGIO MENDEZ PEREZ,** portador de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No. 001-0901903-4, ha laborado para la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, mediante contratos puntuales que se establecen por períodos especiales y a término.

Su primer contrato con esta Institución fue durante el periodo 2-1996/1997 (ENERO-MAYO 1997) en calidad de Profesor por Asignatura del Departamento de Ciencias Juridicas, del Recinto Santo Tomás de Aquino.

En el período Mayo-Agosto de 2009 (3-2008-2009) devengó un sueldo mensual de RD$6,150.00 (Seis mil ciento cincuenta pesos con 00/100).

Durante su gestión laboral ha impartido la siguiente asignatura:

- DER-512-T LIBERALIDADES Y SUCESIONES
- DER-340-T DERECHO COMPARADO

En la actualidad no tiene ningún contrato en vigencia.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009).

Muy atentamente,

Dra. Mu-Kien A. Sang Ben
Vicerrectora Académica

MSB/rl

Av. Abraham Lincoln Esq. Rómulo Betancourt, Santo Domingo, D.N. • Apartado Postal 2748 • Teléfono: 809-535-0111 • Fax: [illegible]

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Contrato Profesor por Asignatura
Período: 2010-2011/2
Fecha: 04/01/2011

Contrato No.: 0193 **Profesor(a)**: 001-0901903-4 JORGE E. MENDEZ P. Magister

Nos place informarle que, haciendo uso de la delegación que en esta Vicerrectoria Académica ha hecho el Señor Rector, usted ha sido contratado durante el período de duración del 08/01/2011 hasta el 04/05/2011, como Profesor(a) por Asignatura del departamento de DEPTO. DE CIENCIAS JURIDICAS de esta universidad para el campus de Santo Domingo, donde realizará las siguientes actividades:

A. DOCENCIA

Asignatura	Horas asignadas		Pago/Hora		No.	Costo total	
T P C Horario	T	P	T	P	Semanas	T	P
DER-512-T-001 Liberalidades y Suce							
3 0 3 18-21-V B1-408	3.00	0.00	$450.00		14.0	$18,900.00	
					Total Horas:	42.00	.00
					Monto Total Horas:	$18,900.00	$.00

B. SERVICIOS

Descripción	Pago/hora	Horas	Subtotal
EXAMEN FINAL	$450.00	1.00	$450.00
Total:		1.00	$450.00

La retribución total correspondiente es de RD$ 19,350.00 y se le pagará en 4 pagos de RD$ 4,837.50 cada uno en las fechas 10 DE FEBRERO, 10 DE MARZO, 10 DE ABRIL Y 10 DE MAYO.

NOTAS:

1) En el pago por horas de clases está incluido el pago por horas regulares de servicios y/o tutoria.
2) La Vicerrectoria Académica reportará las horas de clases no impartidas y que no fueron recuperadas. El Director del Departamento reportará a la Oficina de Contraloría las horas de servicio que no hayan sido ofrecidas. Los valores de las horas reportadas de esta forma se descontarán del sueldo mensual en la misma proporción en que fueron calculados.
3) La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra desea significarle que al aceptar usted este nombramiento, acepta también íntegramente los Estatutos, el Reglamento Académico, y todos los demás Reglamentos, tanto docentes como administrativos de la Institución, los cuales están a su disposicion en la Secretaria de esta Vicerrectoria Académica.

Le solicito manifestar su aceptación a este nombramiento, firmando y devolviendo la copia adjunta.

JORGE E. MENDEZ P.

DECANO

DIRECTOR

Lic. Dulce Rodriguez
Vicerrector Académico